



Ministerio de Energía y Minas



# CANON Y SOBRECANON PETROLERO 2010

---

*Importancia del Canon petrolero para Piura,  
Tumbes, Loreto, Ucayali y Huánuco.*

*Proyecciones 2010*

2010

## Índice

<b>1</b>	<b>CANON Y SOBRECANON PETROLERO .....</b>	<b>4</b>
1.1	ANTECEDENTES .....	4
1.2	DEFINICIÓN .....	4
1.3	MARCO LEGAL.....	5
1.3.1	<i>En la región amazónica de Loreto .....</i>	6
1.3.2	<i>En la región amazónica de Ucayali .....</i>	6
1.3.3	<i>En la regiones norteñas de Piura y Tumbes.....</i>	7
1.3.4	<i>En Huánuco- Puerto Inca .....</i>	8
1.4	CONSTITUCIÓN DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO .....	9
1.4.1	<i>Ingresos por la actividad extractiva de hidrocarburos.....</i>	10
1.4.2	<i>Las regalías por hidrocarburos .....</i>	15
1.5	DISTRIBUCIÓN DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO EN LAS REGIONES..	19
1.5.1	<i>Las diferencias entre estas distribuciones.....</i>	21
1.6	TRANSFERENCIA HISTÓRICA DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO .....	24
<b>2</b>	<b>PRODUCCIÓN PETROLERA EN EL PAÍS .....</b>	<b>29</b>
2.1	PANORAMA GENERAL .....	29
2.2	PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS POR REGIONES.....	34
2.2.1	<i>Producción de hidrocarburos en Piura.....</i>	34
2.2.2	<i>Producción de petróleo en Tumbes.....</i>	38
2.2.3	<i>Producción de hidrocarburos en Loreto.....</i>	39
2.2.4	<i>Producción de hidrocarburos en Ucayali.....</i>	43
2.2.5	<i>Producción Marginal de hidrocarburos en Huanuco .....</i>	44
<b>3</b>	<b>TRANSFERENCIAS POR CANON Y SOBRECANON PETROLERO</b>	
	<b>.....</b>	<b>45</b>
3.1	LORETO.....	45
3.1.1	<i>Distribución a nivel de provincias y distritos loretanos .....</i>	48
3.2	UCAYALI .....	53
3.2.1	<i>Distribución a nivel de provincias y distritos de Ucayali .....</i>	56
3.3	PIURA.....	59
3.3.1	<i>Distribución a nivel de provincias y distritos de Piura.....</i>	63
3.4	TUMBES.....	68
3.4.1	<i>Distribución a nivel de provincias y distritos de Tumbes .....</i>	71
3.5	HUÁNUCO .....	73
<b>4</b>	<b>PROYECCIÓN DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO</b>	
	<b>PARA EL AÑO 2010 .....</b>	<b>75</b>
4.1	ESTIMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS PARA EL AÑO 2010 ..	76
4.1.1	<i>El comportamiento de la producción en el período 2005 – 2009.....</i>	76
4.1.2	<i>Cálculo de la producción de hidrocarburos en Piura y Tumbes.....</i>	80
4.1.3	<i>Cálculo de la producción de hidrocarburos en Loreto, Ucayali y Huánuco .....</i>	83
4.2	ESTIMACIÓN DE LOS PRECIOS DE HIDROCARBUROS PARA EL AÑO 2010.....	84
4.2.1	<i>Evolución del precio West Texas Intermediate .....</i>	85
4.2.2	<i>Relación entre el WTI y los precios de hidrocarburos para los lotes en el país</i>	87
4.2.3	<i>Proyecciones del WTI para el año 2010 .....</i>	89
4.2.4	<i>Escenarios de precios del WTI.....</i>	90

	<i>4.2.5 Análisis de los precios de gas natural en las regiones de Piura y Ucayali.....</i>	<i>92</i>
4.3	CÁLCULO DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO EN ESCENARIO PESIMISTA.....	93
4.4	CÁLCULO DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO EN ESCENARIO OPTIMISTA.....	100
4.5	CÁLCULO DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO EN ESCENARIO PROBABLE.....	106
<b>5</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>112</b>
<b>6</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>117</b>

# 1 CANON Y SOBRECANON PETROLERO

## 1.1 Antecedentes

En 1976, ante los importantes yacimientos petrolíferos descubiertos en la Amazonía, en la región de Loreto producto de una amplia movilización popular se consiguió obtener el canon petrolero. En razón, de las presiones de los movimientos regionales, el gobierno peruano de ese entonces representado con el Presidente Francisco Morales Bermúdez Cerruti decidió transferir el 10% del valor de la producción petrolera al departamento de Loreto, destinado al desarrollo de infraestructura básica y de servicios sociales en la región. Este tipo de transferencia de recursos, desde el gobierno central a la región productora, fue denominado como canon petrolero.

Así por Decreto Ley N° 21678, promulgado el 10 de noviembre de 1976 se estableció el canon petrolero, el primero geográficamente circunscrito. En tal sentido, se debe agregar que estas transferencias de recursos, se constituyen en las primeras que se realizaron por la extracción y explotación de recursos naturales en el país.

## 1.2 Definición

El canon petrolero y gas constituye uno de los ingresos autónomos más importantes y de libre disposición que tienen los municipios provinciales, distritales, gobiernos regionales e incluso universidades nacionales e institutos de investigación. Por ello, obtener el canon petrolero fue una de las reivindicaciones más sentidas de los pueblos de la Amazonía y Piura-Tumbes. En un concepto más formal se puede decir que el canon y sobrecanon petrolero es la participación efectiva de la que gozan los Gobiernos Locales (municipalidades provinciales y distritales) y los Gobiernos Regionales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de dicho recurso natural en aquellas zonas.

La diferencia sustancial del canon petrolero y de gas frente al canon minero y canon hidroenergético que son dependientes del impuesto a la renta abonado por los titulares mineros y los concesionarios de generación eléctrica respectivamente, tiene como determinante el valor de la producción (10%) de crudo y gas. Y frente al canon gasífero dependiente del 50% del impuesto a la renta y 50% de las regalías pagadas al fisco. En tal sentido, el canon y sobrecanon petrolero tiene una especificidad propia.

A ello debiera agregarse la figura adicional del sobrecanon que percibe Tumbes y Ucayali (2.5%) del valor de la producción., esto quiere decir que se establece una tasa adicional al determinado inicialmente. Sin embargo, no todos los departamentos se ven beneficiados con este porcentaje adicional. En

este sentido, se debe precisar que este tipo de canon está constituido por leyes particulares para cada región.

Por ello, el canon petrolero y gas constituye un ingreso territorial importante, descentralizado y autónomo que perciben los gobiernos locales y regionales de Piura, Tumbes, Loreto, Ucayali, y Huanuco. Se debe considerar que gran parte de la inversión regional se financia con el canon petrolero, y cualquier disminución afecta la capacidad de gasto en los departamentos mencionados, de allí su importancia.

### **1.3 Marco legal**

Con respecto al marco legal del canon y sobre canon petrolero, se debe señalar que en la ley N° 27506, la ley general del canon del año 2001, se establece que se mantenían las características vigentes para cada región productora de hidrocarburos, es así que tanto para las regiones amazónicas como Loreto y Ucayali, así como para las regiones de la Costa Noroeste como Piura y Tumbes y finalmente Huánuco, continuaron las legislaciones particulares.

Así, en la última legislación referida al Canon Petrolero, producto de la ley general N° 27506 promulgada durante el gobierno transitorio del Dr. Valentín Paniagua, en su artículo 10 señala que “La determinación del canon petrolero mantiene las condiciones de su aplicación actual”. Esto nos debiera preocupar en razón de la decreciente producción de crudo, la mínima actividad de riesgo estimada por el número de pozos exploratorios, de riesgo, y los rendimientos decrecientes de los yacimientos más la creciente proporción de crudos pesados en los lotes 8, y lote 1-AB.

Por ello, al menos que apliquemos “la política del avestruz”, pues mantener el status quo en esta materia resulta contraproducente para los intereses regionales en la medida de la declinante producción de petróleo. De allí, la necesidad de fomentar la exploración de riesgo, en los horizontes profundos, áreas no exploradas y reservas marginales para incrementar la producción de crudo y gas.

Se debe mencionar que con las reformas estructurales de los años noventa, que justificaron la privatización de los lotes de PetroPerú y su transferencia al sector privado, en materia del canon petrolero lo único que está garantizando es la vigencia de este ingreso territorial con la figura de la “renta ficta”, que se adoptó en 1994, gracias a la decidida participación de las regiones, en particular de Piura y Tumbes.

Se debe tener presente que el art. N° 1 de la ley N° 26390, promulgada el 16 de noviembre de 1994, considera “*El canon que resulte aplicable conforme al art. 77 de la Constitución no podrá ser en ningún caso menor a la suma que cada circunscripción hubiese recibido en el año de 1994. Si por aplicación del respectivo cálculo el monto de participación resultara menor se entenderá la existencia de una renta ficta del Estado que lo obligará a pagar a favor de cada*

*zona el mismo monto del año 1994, mediante la correspondiente partida presupuestal conforme a la legislación vigente”*

Esto en términos prácticos significa que el canon y sobre canon petrolero para los gobiernos locales y regionales no podrá ser menor a los US\$ 72 millones de dólares, que fue lo percibido en 1994. Así, en 1998 como producto de la crisis del petróleo, los precios disminuyeron hasta menos de 12 dólares el barril, y el fisco tuvo que disponer recursos extras para poder cubrir la “renta ficta” del canon petrolero

### 1.3.1 En la región amazónica de Loreto

El departamento de Loreto fue pionero en recibir estas transferencias, se establecieron las siguientes normas principales:

- **Decreto Ley N° 21678**, publicado el 11 de noviembre de 1976: Estableció un canon de 10% ad-valorem sobre la producción total de petróleo en Loreto, por 10 años. El pago estaría a cargo de PETROPERÚ.
- **Ley 23538**, del 25 de diciembre de 1982: Modifica el artículo 1 del D.L 21678. El canon de 10% ad-valorem regirá hasta la total extinción de dicho recurso natural.
- **Ley 26390 (aplicable para todas las regiones)**, del 16 de noviembre de 1994: Establecía que el canon que resulte aplicable conforme al art. 77 de la Constitución no podrá ser en ningún caso menor a la suma que cada circunscripción hubiese recibido en el año de 1994. Si por aplicación del respectivo cálculo el monto de participación resultara menor se entenderá la existencia de una renta ficta del Estado que lo obligará a pagar a favor de cada zona el mismo monto del año 1994, mediante la correspondiente partida presupuestal conforme a la legislación vigente”

### 1.3.2 En la región amazónica de Ucayali

El departamento de Ucayali fue creado el 18 de junio de 1980, separándose desde esa fecha de Loreto, y tiene entre sus principales normas relacionadas con el canon y sobre canon petrolero, lo siguiente:

- **Ley N° 23350** - artículo 161, publicado el 30 de diciembre de 1981: Establece un sobre canon de 2.5% del valor de la producción petrolera de la selva, destinadas a financiar el Programa de Inversión de la Corporación Departamental de Desarrollo de Ucayali. Las rentas que se generen eran estimadas y transferidas en forma similar al Decreto Ley N° 21678 y los decretos supremos 0098 y 177-81-EFC.

- **Ley N° 24300**, del 5 de septiembre de 1985:  
Establecía que para efectos del Artículo 121 de la Constitución, considerase renta la totalidad de los impuestos directos que percibe el Estado, derivados de la explotación de recursos naturales. En su artículo 8° esta ley establecía una distribución de la siguiente manera: 40% para los municipios provinciales, 40% para la región, 12% para créditos promocionales, 5% para las universidades públicas y 3% para el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana.
- **Ley N° 26385**, del 15 noviembre de 1994:  
Mediante la cual se autorizan a diversos Consejos Transitorios de Administración Regional a disponer de fondos destinados a programas promocionales de crédito a productores agrarios, pecuarios y pesqueros.
- **Decreto de Urgencia N° 027-98**, publicado el 22 de junio de 1998:  
Establece que los porcentajes a aplicar por canon y sobre canon sobre el valor total de la producción de petróleo y gas del departamento de Ucayali quedan de esta manera, Canon: 10% para Ucayali y Sobre canon: 2.5% para Loreto. Además la distribución de los recursos indicados anteriormente, se efectuará con los mismos porcentajes y criterios de distribución previstos en el Artículo 8 de la Ley N° 24300 y sus normas modificatorias y reglamentarias, para cada departamento.
- **Ley N° 28699**, del 21 de marzo de 2006:  
Se modifica el D.U. 027-98, de esta manera la distribución se realizará de acuerdo a indicadores de población, necesidades básicas insatisfechas y nivel de producción de hidrocarburos por circunscripción.

### 1.3.3 En la regiones norteñas de Piura y Tumbes

En las regiones de la Costa Noroeste, más específicamente Piura y Tumbes, el marco legal tiene entre sus principales normas:

- **Ley N° 23630**, publicada el 16 de junio de 1983:  
Se estableció como participación de la zona que integran los departamentos de Piura y Tumbes el 10% de la renta que producen la explotación del petróleo y gas en dichos departamentos, hasta la extinción total de tales recursos.
- **Ley N° 23871**, del 14 de junio de 1984:  
Se eleva en dos y medio por ciento (2.5%) la participación sobre la renta que produce la explotación del petróleo y gas según Ley N° 23630.
- **Ley N° 27763**, publicada el 26 de junio de 2002:  
Ley complementaria del Canon y Sobre canon para petróleo y gas en Piura y Tumbes. Establece que el 20% sea para los distritos y provincias en los que está ubicada la producción de petróleo y/o gas, considerando

su distribución sobre la base del índice combinado de producción y población.

**Ley N° 28277**, del 13 de julio de 2004:

Se define los criterios de distribución según municipalidades distritales y provinciales de gobiernos locales, gobiernos regionales y universidades e institutos superiores, en tal sentido la distribución quedaba así: 70% provincias y distritos donde está localizada la zona productora, 5% para las universidades públicas, 5% para los institutos tecnológicos y 20% para el gobierno regional. De la misma forma la estructura quedaba establecida para el departamento de Tumbes.

En cuanto al uso, quedaba estipulado que los recursos se destinan para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos que generen impacto regional o local. En tanto los fondos para las universidades e institutos tecnológicos deben servir como inversión en investigación científica y tecnológica.

### **1.3.4 En Huánuco- Puerto Inca**

En Huánuco, la provincia de Puerto Inca recibe canon petrolero por las operaciones del lote 31D, actualmente de la empresa Maple.

- **Ley N° 24977-artículo 93**, 31 de agosto de 1988:  
Señalaba que PetroPerú debe depositar mensualmente en la Cuenta Corriente de cada una de las Corporaciones Departamentales de Loreto, Ucayali, Piura y Tumbes, en el Banco de la Nación en las ciudades de Iquitos, Pucallpa, Piura y Tumbes, respectivamente, la recaudación del Canon y Sobre canon Petrolero que les corresponde de acuerdo a Ley.
- **Ley N° 24977-artículo 371**, 31 de agosto de 1988:  
Que se comprenda dentro de los alcances del artículo 93 de la misma Ley a la provincia de Puerto Inca - Departamento de Huánuco, a efecto de que el Canon Petrolero que le corresponde por el Centro productor de Aguas Calientes, sea distribuido a favor de los distritos de la indicada provincia.

### 1.4 Constitución del Canon y sobre canon petrolero

El canon y sobre canon petrolero está constituido de la siguiente manera:

#### CONSTITUCIÓN DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO

**En Loreto y Ucayali el Canon y Sobre canon se constituye por:**

Canon	10% ad-valorem sobre la producción total de petróleo en dichos Departamentos.
Sobre canon	2.5% del valor de la producción petrolera en esas zonas.

**En Piura y Tumbes el monto del Canon y Sobre canon se compone de:**

Canon	10% ad-valorem sobre la producción total de petróleo en dichos Departamentos.
Sobre canon	2.5% de la participación sobre la renta que produce la explotación de petróleo en esas zonas.

**Para la actividad de explotación realizada en la Provincia de Puerto Inca - Departamento de Huánuco**

**El Monto de canon constituido será lo que le corresponde por el Centro productor de Aguas Calientes.**

Fuente: Congreso de La República del Perú

Como observamos, el canon petrolero que se transfiere a las regiones de Piura, Tumbes, Loreto, Ucayali y Huánuco por Puerto Inca es el 10% del valor de la producción en dichas zonas y el sobre canon es el 2.5%.

Sin embargo, extendiendo más este tema y acorde con la importancia del sector, presentamos los ingresos que percibe el país por la extracción de hidrocarburos en las regiones mencionadas, haciendo abstracción del canon

gasífero proveniente de la explotación del gas natural y líquidos de gas natural, producto de la explotación de los lotes 88 y 56, conocidos como Gran Camisea.

El Perú es considerado un país marginal en cuanto a la producción de crudo y gas asociado, con una producción menor a los 80 mil barriles diarios, con un componente cada vez más pesado en la producción proveniente de los lotes 8 y 1-AB ambos operados por Pluspetrol Norte que sumados no llegan a los 40 mil barriles diarios cuando en los años 80 la producción de esos lotes era cercana a los 75 mil barriles diarios de petróleo.

Sin embargo, en razón de las regalías efectivas pagadas que se encuentran en un promedio del 30% del valor de la producción, y que son consideradas como un gasto por las empresas para poder ser descargadas contablemente, adicional a ello se debe sumar el impuesto a la renta que abonan las empresas petroleras que operan en la etapa extractiva, más el impuesto general a las ventas que se generan en la actividad extractiva del sector de hidrocarburos, debemos decir que estos ingresos son significativos, que han tenido un comportamiento ascendente durante el llamado “Boom de precios del petróleo”.

### **1.4.1 Ingresos por la actividad extractiva de hidrocarburos**

Así tenemos que realizando una síntesis de los principales ingresos por la actividad de extracción de hidrocarburos, observamos que las regalías por petróleo, gas y líquidos, sin considerar Camisea, han tenido un comportamiento creciente en función de las tendencias alcistas del precio internacional del crudo. Así, en el 2005 las regalías ascendieron a los 398 millones de dólares, en el 2006 sumaron los 489 millones, en el 2007 superaron los 554 millones de dólares. Es más, el record se alcanzó en el 2008 cuando el precio internacional alcanzó los 150 dólares el barril. Así, en dicho año se alcanzaron los US\$ 810 millones para disminuir en el 2009 cuando la cifra de las regalías llegaron a US\$ 439 millones. Es decir, experimentó una disminución del 46%. Evidentemente tal disminución afecta la determinación del canon petrolero.

Por tanto, con los altos precios internacionales del petróleo las empresas productoras están obteniendo ganancias extraordinarias, mayores beneficios gracias a la renta petrolera que resulta de la diferencia del precio internacional menos el costo interno de producción, pero también el fisco se beneficia en función de la participación promedio del 30% por las regalías. Así, a partir de las regalías de hidrocarburos, a pesar de la cada vez más decreciente producción interna, el fisco tiene mayores ingresos, al margen del impuesto a la renta e IGV.

Debe ser evidente que no es lo mismo una regalía promedio de 30 % sobre un precio de US\$ 30 dólares el barril, que una regalía de 30 % sobre un precio promedio del barril de crudo de US\$ 99 dólares que se alcanzó en el 2008. Esta realidad no se reproduce en el sector minero donde las regalías mineras son pagadas parcialmente por las empresas mineras.

Así, en el 2003 por regalías el Estado captó aproximadamente US\$ 234 millones y pagó por canon petrolero menos de US\$ 114 millones. Es evidente que con las regalías del 37.24 % en el Lote 88 (de Camisea) el monto total de las regalías será mucho mayor. Todo ello al margen del impuesto selectivo al consumo de combustibles, IGV e impuesto a la renta que abonan las empresas que operan en las diversas fases de la producción, sea exploración, explotación, refinación, transporte, distribución mayorista y minorista. Por donde se le mire, el sector de hidrocarburos contribuye relativamente más que el minero al Fisco.

Mas en el análisis se reitera que no se está considerando las regalías que se perciben por los lotes 88 y 56 de Camisea que conjuntamente constituyen el canon gasífero para el Cusco, además del FOCAM para las regiones de Ayacucho, Huancavelica, Ica, Lima provincias y Ucayali. También se destinan aportes para las fuerzas armadas y otras instituciones como el MEM, Osinergmin, Perúpetro y el resto va hacia el Tesoro Público.

Los otros ingresos que percibe el Estado por la extracción de hidrocarburos están relacionados con el impuesto a la renta por la actividad de upstream, recaudando el 2008 US\$ 340 millones, la mayor recaudación en los últimos años, en tanto para el 2009 se obtuvo US\$ 180.3 millones; el otro impuesto es el Impuesto General a las Ventas por actividades de extracción con montos de US\$ 330 millones en el 2008 y US\$ 235.9 millones acumulado en el período del 2009.

Si bien es verdad, sólo se analiza el sector de hidrocarburos en la fase extractiva, con excepción de Camisea, el comportamiento de los ingresos fiscales por regalías, impuesto a la renta pagado por las empresas petroleras y el IGV recaudado tienen una fuerte correlación positiva con los precios internacionales del crudo a pesar de la decreciente producción de petróleo.

Así, en el 2008 los ingresos fiscales por dichos conceptos sumaron los 1,480 millones de dólares para disminuir en el 2009 a los 833 millones de dólares, es decir en una variación del 77%. Sin embargo, las regalías de petróleo y gas financian de lejos el canon y sobre canon petrolero, como se puede observar en el cuadro "Participación del Canon y Sobre canon Petrolero en las Regalías" se expone que el canon petrolero representa el 45% al 47% de las regalías pagadas por las empresas.

Se asume que las regalías que restan constituyen ingresos del Gobierno Central, más del 43% a 55% de las regalías petroleras se concentran en el gobierno central para el financiamiento de otros departamentos que no tienen recursos de hidrocarburos.

## RECAUDACIÓN DEL ESTADO POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA DEL SECTOR HIDROCARBUROS

(En Millones de Dólares)

Estos son los recursos que en la práctica respaldan el canon y sobre canon petrolero. En última instancia las regalías pagadas financian el canon.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 (Ene-dic)
Actividad Extractiva	282.1	393.5	527.7	762.4	988.4	1,087.0	1,480.6	855.6
Regalías por hidrocarburos *	206.4	233.9	286.7	398.3	488.8	554.6	810.0	439.4
Impuesto a la Renta	10.0	61.2	105.2	125.6	296.4	309.7	340.4	180.3
Imp. Gral. a las Ventas (I.G.V)	65.7	98.4	135.8	238.5	203.3	222.7	330.3	235.9
Canon y sobre canon petrolero	104.0	114.8	128.8	179.2	222.0	240.3	343.8	207.4

(\*) Se excluye las regalías por los lotes 88 y 56, que financian el canon gasífero.

**PARTICIPACIÓN DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO EN LAS REGALÍAS POR  
HIDROCARBUROS \***  
(En Millones de Dólares)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 (Ene-dic)
(A) Canon y sobre canon petrolero	104.0	114.8	128.8	179.2	222.0	240.3	343.8	207.4
(B) Regalías por hidrocarburos *	206.4	233.9	286.7	398.3	488.8	554.6	810.0	439.4
<b>Part. % ( A / B)</b>	<b>50.4%</b>	<b>49.1%</b>	<b>44.9%</b>	<b>45.0%</b>	<b>45.4%</b>	<b>43.3%</b>	<b>42.4%</b>	<b>47.2%</b>

(\*) Se excluye las regalías por los lotes 88 y 56, que financian el canon gasífero.

## IMPUESTO A LA RENTA Y REGULARIZACIÓN DE TERCERA CATEGORÍA DEL SECTOR HIDROCARBUROS 2000 - 2009

Año	En Millones de Nuevos Soles				Part. % (B / A)
	RECAUDACIÓN PAÍS DEL IR (A)	IR DE LOS HIDROCARBUROS			
		Hidrocarburos	Refinación de Petróleo	Subtotal (B)	
1998	2,913.18	72.68	80.73	153.42	5.3%
1999	2,255.13	31.13	47.50	78.63	3.5%
2000	2,460.59	121.52	62.88	184.40	7.5%
2001	2,938.83	256.25	38.59	294.84	10.0%
2002	3,164.40	35.14	121.01	156.14	4.9%
2003	4,752.37	212.82	48.68	261.50	5.5%
2004	5,386.17	358.95	58.29	417.24	7.7%
2005	7,223.45	413.41	176.22	589.63	8.2%
2006	13,099.84	970.28	258.91	1,229.19	9.4%
2007	17,086.80	968.91	44.65	1,013.57	5.9%
2008	17,169.20	995.60	342.30	1,337.90	7.8%
2009	12,907.06	543.02	122.99	666.01	5.2%

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Nota Tributaria de la SUNAT (Diciembre 2004 - diciembre 2009)

### 1.4.2 Las regalías por hidrocarburos

Las regalías por hidrocarburos deben entenderse como el ingreso que percibe el Estado por la transferencia de la posesión, uso y usufructo de los hidrocarburos en la relación contractual entre el Estado y las empresas que han firmado contratos de licencia, asumiendo éstas el abono de las regalías por la explotación del recurso, para poder acceder a la posesión, uso o usufructo de los hidrocarburos. Es decir, las regalías pagadas según contrato y aplicadas sobre la producción fiscalizada, le otorga a la empresa el derecho, la propiedad sobre los hidrocarburos. En otras palabras, las empresas tienen la libre disposición sobre el destino de un recurso estratégico como el petróleo y gas asociado.

Debe quedar en claro que las regalías se fijan sobre la producción fiscalizada por PerúPetro. La producción de hidrocarburos que utilizan las empresas en sus operaciones, o la que reinyectan como en el caso del gas, que se quema o venta no abona regalías. Por tanto, las regalías se fijan sobre la producción comercial que se transa con terceros.

En resumen, cada lote de hidrocarburos por contrato de licencia ha pactado con el Estado peruano una regalía que se concretiza en una tasa porcentual sobre el valor de producción, y que según la ley de hidrocarburos y reglamento tiene varias formas de determinación desde el llamado factor “R” que refleja la relación entre los Ingresos esperados frente a los egresos proyectados incluidas las depreciaciones y amortizaciones, hasta la determinación de las regalías por los niveles de producción y resultados económicos.

En lo que respecta a los contratos de servicios, la figura es diferente, en tanto el Estado retiene la propiedad sobre los hidrocarburos pagando una retribución al contratista en dinero o en especie; luego esta se valoriza teniendo en consideración una canasta de crudos internacionales, aunque el petróleo le pertenece al Estado. Luego de ser transferida la retribución en valor o en especie, es decir de pagar al contratista por sus servicios, lo que resta serían las llamadas regalías equivalentes, que son mínimas como se puede observar, 16% en el caso del lote Z-2B pero mayores al 63% en el caso de Unipetro, empresa petrolera que tiene como principal accionista a la Universidad Nacional de Ingeniería, otra empresa con este tipo de contrato es Graña y Montero. Por tanto, la mayoría de contratos de hidrocarburos firmados están constituidos como contratos de licencia.

Lo que debiera ser claro y evidente es que la regalía es el ingreso fundamental que percibe el Estado y mediante el cual se financia el canon y sobre canon petrolero, el que por mandato legal debe ser entendido como el 12.5 % del valor de la producción fiscalizada. En caso que las regalías no cubran ese 12.5% del valor como sucedió en 1998 cuando el precio internacional del petróleo disminuyó por debajo de los 12 dólares el barril, y el canon petrolero fue menor a los 52 millones de dólares, el fisco tuvo que financiar de otros ingresos fiscales el canon petrolero para cubrir el mínimo de la “renta ficta”, que

era de 72 millones de dólares. Por ello, el diferencial tuvo que financiarse de otras fuentes fiscales.

Legalmente no habría relación entre el canon y las regalías, mas en la práctica todas las empresas petroleras privadas que tienen contratos de licencia firmados con PerúPetro o contratos de servicios, donde el Estado capta una regalía equivalente, es decir todas las empresas deben pagar una regalía. Por tanto para fines prácticos, se puede afirmar que el canon y sobre canon petrolero se financia con las regalías que han sido pactadas mediante contrato con el Estado a través de Perú Petro.

En la actualidad, las empresas petroleras que desembolsan las regalías son: Pluspetrol por la explotación en el lote 8 y 1-AB en la selva norte, Maple por los lotes de 31B y 31D (Pucallpa), Rio Bravo/Mercantile ahora representadas por Interoil en los lotes III y IV (Talara), Petrolera Monterrico en los lotes II, XV, y XX y Petrobrás, empresa estatal del Brasil que reemplazo a la argentina Pérez Companc, empresa argentina que hacia 1996 sustituyó a PetroPerú en el viejo lote X; éstas últimas también operan en la zona de Talara, y han experimentado un relativo incremento de la producción y de las reservas gracias a leyes promotoras como la ley 28109 que promueve las inversiones en la producción y reservas marginales, que desde el 2004 ha significado un incremento de la producción a pesar de los campos maduros de Talara que tienen más de 100 años de explotación.

También destacan la empresa estatal de la China Popular como Sapet en los lotes VI/VII, Olympic en el lote XIII, Graña y Montero en los lotes I y V, y recientemente la empresa norteamericana BPZ en el lote Z-1.

Sin embargo, empresas petroleras como PetroTech que opera en el Zócalo Continental frente a Talara, mediante contratos de servicios tiene un rendimiento decreciente con una producción que no supera los 12 mil barriles por día de un crudo de alta calidad, cuando antes la presencia estatal a través de Petromar filial de PetroPerú aseguraba una producción de más de 19 mil barriles diarios.

En el mismo sentido, Pluspetrol Norte que ha sustituido a la Occidental Petroleum (OXY) en la producción de crudo en los lotes 8 y 1-AB con una producción conjunta menor a los 40 mil barriles diarios, de un crudo cada vez más pesado que al no poder ser procesado internamente por las refinerías locales tiene que ser exportado. Se debe afirmar que en el primer semestre del 2001 Pluspetrol asumió el contrato del 1-AB cambiando la naturaleza del contrato de servicios a una de licencia, con lo cual desde el 2001 el lote 1-AB abona regalías a PerúPetro.

Se debe tener presente que la OXY después de casi tres décadas ha dejado las operaciones del Lote 1-AB (Andoas), el 8 de mayo del 2000 transfirió el contrato de servicios del referido lote a la empresa argentina Pluspetrol, que en la práctica se convierte en el más importante productor de crudo del país con una producción superior a los 40 mil barriles diarios, que sumados a los más de 67 mil barriles diarios de líquidos de gas natural proveniente de Camisea por

los lotes 88 y 56 determinan que la empresa argentina Pluspetrol se convierta en el principal productor de hidrocarburos en la economía peruana.

## TOTAL INGRESOS PARA EL ESTADO POR REGALÍAS HIDROCARBURÍFERAS

En Millones de Dólares

Las regalías por Contrato de Licencia, están establecidas en tasas para cada lote con este tipo de contrato, aquí se están incluyendo: regalías petroleras, regalías gasíferas, regalías por líquidos de gas natural y condensados.

Las regalías por Contrato de Servicios también son conocidas como regalías equivalentes. Vienen a ser la diferencia entre el valor bruto de producción del lote con este tipo de contrato menos la retribución al contratista. Se debe resaltar que todo esto es cotizado en barriles de acuerdo a la calidad del hidrocarburo.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Contratos de Licencia	307.5	542.5	672.1	791.0	1,132.0	859.3

Contratos de Servicios	31.8	46.9	60.7	65.0	85.3	52.7
------------------------	------	------	------	------	------	------

<b>Total</b>	<b>339.3</b>	<b>589.4</b>	<b>732.8</b>	<b>856.1</b>	<b>1,217.3</b>	<b>912.0</b>
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	----------------	--------------

## PERÚ: INGRESOS POR REGALÍAS DE HIDROCARBUROS SEGÚN EMPRESAS

(En miles de Dólares)

Nota: Los ingresos por regalías comprenden: regalías petroleras y gasíferas por contrato de licencia y de servicio; además se tienen regalías por Líquidos de gas natural y condensados.

Empresas	Lotes	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009 (Ene-dic)
		Regalías					
PLUSPETROL CAMISEA -Lote 88	88	52,793	191,100	244,029	301,463	352,922	269,518
PLUSPETROL CAMISEA -Lote 56 <sup>1/</sup>	56					54,407	203,084
PLUSPETROL NORTE S.A.	8 y 1-AB	169,375	222,254	258,021	276,883	332,629	170,615
PETROBRAS ENERGÍA PERÚ	X	34,442	56,373	81,393	105,755	206,483	84,018
PETROTECH PERUANA <sup>2/</sup>	Z - 2B	26,502	38,459	50,378	52,921	67,384	43,040
AGUAYTÍA ENERGY DEL PERÚ	31 -C	21,725	32,152	36,688	43,098	65,856	38,465
MERCANTILE	III	4,033	6,670	9,305	12,242	29,053	37,507
OLYMPIC PERU INC., Suc. Del Perú	XIII	498	461	576	3,351	20,665	19,279
SAPET	VIII/VI	15,614	17,951	17,814	16,275	19,369	11,577
RÍO BRAVO	IV	3,974	6,650	11,702	18,923	27,651	11,183
PETROLERA MONTERRICO <sup>3/</sup>	II y XV y XX	3,451	5,141	6,456	7,452	12,740	7,401
G.M.P.	I y V	3,655	5,667	6,678	7,937	11,410	6,349
THE MAPLE GAS Co. DEL PERU, SUCURSAL PERUANA <sup>4/</sup>	31 B/D -31 E	1,616	3,774	6,087	5,467	6,897	3,711
PETROLERA UNIPETRO ABC	IX	1,605	2,762	3,652	4,174	6,535	3,307
BPZ	Z1				129	3,338	2,911
<b>Total</b>		<b>339,283</b>	<b>589,414</b>	<b>732,779</b>	<b>856,068</b>	<b>1,217,337</b>	<b>911,965</b>

1/ A partir de septiembre de 2008 el lote 56 empezó a pagar regalías.

3/ A partir de marzo de 2007 el lote XX paga regalías

2/ Desde agosto de 2009 se perciben regalías equivalentes por LGN.

4/ A partir de marzo de 2008 el lote 31-E empieza a pagar regalías

### 1.5 Distribución del canon y sobre canon petrolero en las regiones

El canon y sobre canon petrolero tiene diferentes distribuciones de acuerdo a las modificaciones legislativas que se han sucedido en el tiempo. Así se debe tener presente que constituye un importante recurso en el presupuesto regional y de los gobiernos locales, motivo por el cual se han suscitado en el tiempo diversas modificaciones sobre la distribución del canon entre los gobiernos regionales, los gobiernos locales y el gobierno central. Ello lamentablemente hace perder la perspectiva sobre la necesidad de incrementar la producción interna de hidrocarburos como la forma más segura y efectiva de incrementar el canon.

Por ello, lo correcto está en relación al incremento de la producción de crudo como la forma efectiva y racional de incrementar el canon. Ello requiere de un marco efectivamente promotor para que las empresas asuman las inversiones de riesgo que se estiman por medio del número de pozos exploratorios.

Según la legislación para la región amazónica de Loreto, sin considerar el canon gasífero de Camisea. La distribución de los recursos por canon y sobre canon debido principalmente a las actividades de explotación de los lotes 1-AB y 8 operados por Pluspetrol Norte es la siguiente:

#### LORETO: CANON Y SOBRECANON PETROLERO

DISTRIBUCIÓN ACTUAL				Total
Gobierno Regional	Gobiernos Locales	Univ Nac de la Amazonía	Instituto Peruano Amazonía	
52%	40%	5%	3%	100%

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica / PERÚPETRO

En tanto para la región de Ucayali, que recibe estas transferencias hidrocarburíferas por las actividades de los lotes 31-B y 31-E de la empresa Maple, pero principalmente por la explotación de gas natural, líquidos de gas y condensados del lote 31C de la empresa Aguaytía Energy.

La distribución para el gobierno regional, gobiernos locales y universidades e institutos de la Amazonía está establecida así:

## UCAYALI: CANON Y SOBRECANON PETROLERO

DISTRIBUCIÓN ACTUAL					Total
Gobierno Regional	Gobiernos Locales	Univ Nac de Ucayali	Univ. Nac. Intercultural de la Amazonia	Instituto Peruano Amazonía	
42%	50%	2.5%	2.5%	3%	100%

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica / PERÚPETRO

Para las regiones de la Costa Noroeste de Piura y Tumbes, la distribución está regida por las normas que modificaron en el 2002 la distribución otorgando un mayor peso a los distritos productores, presentándose el siguiente esquema:

## PIURA: CANON Y SOBRECANON PETROLERO

DISTRIBUCIÓN ACTUAL				Total
Gobierno Regional	Gobiernos Locales	Universidad nacional	Institutos tecnológicos	
20%	70%	5%	5%	100%

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica / PERÚPETRO

## TUMBES: CANON Y SOBRECANON PETROLERO

DISTRIBUCIÓN ACTUAL				Total
Gobierno Regional	Gobiernos Locales	Universidad nacional	Institutos tecnológicos	
20%	70%	5%	5%	100%

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica / PERÚPETRO

Como se puede observar en los cuadros respecto a la distribución del Canon y Sobre canon Petrolero para Piura y Tumbes, la mayor participación en las transferencias por canon y sobre canon petrolero se destinan a los gobiernos locales, vale decir las provincias y distritos productores; así los cambios legislativos parecen orientarse mejor con el espíritu de que estas transferencias debieran tener como objeto central reconocer que la riqueza generada se distribuya y descentralice a las zonas donde se realizan estas explotaciones para capitalizarlas, fomentando proyectos que generen impacto local y regional

en búsqueda del desarrollo social y económico de estas poblaciones; además que también por el principio de justicia re distributiva les asiste el derecho de recibir estos recursos en compensación por la extracción de sus recursos no renovables en razón que la actividad casi siempre genera “externalidades negativas”, por ello son vulnerables a los efectos negativos en diversos aspectos como lo ambiental, por sus actividades económicas de la zona, etc.

En tal sentido, desde el 2002 en los departamentos de Piura y Tumbes el canon petrolero distribuido reconoce que la provincia de Talara y los distritos productores de Talara tengan una participación superior al 20% en el canon petrolero, pues percibe como provincia de Piura y como provincia productora, beneficiándose los distritos productores como El Alto, Negritos, Órganos de los mayores montos por canon.

Sin embargo, observamos que en la región Loreto la distribución se concentra en la capital departamental Iquitos por la mayor participación del gobierno regional frente a las provincias productoras, motivo por el cual se debiera realizar un análisis al respecto.

Considerando el año 2008 como base, se puede comparar lo que perciben los gobiernos regionales de Piura y Loreto en razón que los volúmenes producidos son homologables, mientras en Piura – Talara la producción bordea los 34 mil barriles diarios de crudo ligero, la producción de Loreto está por debajo de los 40 mil barriles diarios de un crudo cada vez pesado, por lo tanto de menor valor.

### **1.5.1 Las diferencias entre estas distribuciones**

Como observamos, las diferencias en las distribuciones entre los gobiernos regionales y locales son destacables. El gobierno regional de Loreto percibe el 51% del canon que representaba 181 millones de nuevos soles, mientras el gobierno regional de Piura con el 20% percibía solamente 75 millones. Esta asimetría explica que el canon en Loreto se centraliza en la capital de Iquitos, y las poblaciones nativas del Datem del Marañón, entorno de la influencia de las operaciones del lote 1-AB y del lote 8, no perciben los ingresos necesarios para enfrentar los problemas de salud, saneamiento, educación, etc.

Al respecto los gobiernos locales de Loreto con una participación del 40% percibían 140 millones de nuevos soles, mientras los gobiernos locales de Piura con una participación del 70% en la distribución del canon petrolero percibían 286 millones de nuevos soles, y de estos ingresos la provincia de Talara concentraba el 20% como zona productora. De allí, las abismales diferencias entre los percibe la provincia de Talara en comparación con la provincia de Datem de Marañón de Loreto.

**COMPARACIÓN EN LAS DISTRIBUCIONES DEL CANON PETROLERO**

En Loreto	Gobierno Regional	Gobiernos Locales	Univ Nac de la Amazonía	Instituto Peruano Amazonía	Total
	52%	40%	5%	3%	100%
<b>2008 (Miles soles)</b>	<b>181,017</b>	<b>140,705</b>	<b>16,743</b>	<b>10,046</b>	<b>348,510</b>

En Piura	Gobierno Regional	Gobiernos Locales	Universidad nacional	Institutos tecnológicos	Total
	20%	70%	5%	5%	100%
<b>2008 (Miles Soles)</b>	<b>75,299</b>	<b>286,096</b>	<b>19,615</b>	<b>19,615</b>	<b>400,624</b>

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: PERUPETRO

Estas diferencias en las distribuciones reflejan grandes asimetrías en las provincias y distritos.

En este sentido tenemos que mientras en los distritos de la provincia de Talara, la principal provincia productora en Piura, se distribuyeron el año 2008 S/ 102.4 millones, entre los distritos de la provincia de Datem del Marañón, donde se ubica el lote 1-AB de Pluspetrol Norte sólo se distribuyeron S/. 7.5 millones de nuevos soles.

Esta realidad explica en parte el profundo malestar de las poblaciones nativas que están alrededor de las operaciones del lote 8 y 1-AB que en varias ocasiones han “tomado” las instalaciones petroleras como actos de protesta ante la pobre redistribución del canon petrolero, y los graves daños ambientales. Se debe tener presente que en las operaciones del lote 1-AB para extraer 2 o 3 barriles de crudo se extraía 97 barriles de aguas tóxicas que hasta el 2009 no se reinyectaban sino que eran vertidas en los ríos y lagunas, ocasionado un grave daño ambiental en las poblaciones nativas.

## CANON Y SOBRECANON PETROLERO 2008

PIURA	
Distritos de Talara	Miles soles
PARIÑAS	49,128
EL ALTO	24,854
LA BREA	9,230
LOBITOS	7,726
LOS ORGANOS	6,478
MANCORA	4,778
<b>Total Prov de Talara</b>	<b>102,194</b>

LORETO	
Distritos de Datem del Marañon	Miles soles
DATEM DEL MARAÑON	1,425
CAHUAPANAS	1,534
MANSERICHE	1,480
MORONA	1,292
PASTAZA	940
ANDOAS	927
<b>Total Prov Datem del Marañon</b>	<b>7,598</b>

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica-PERÚPETRO

## **1.6 Transferencia Histórica del canon y sobre canon petrolero**

En esta sección describiremos como ha evolucionado el canon y sobre canon petrolero desde 1991 hasta el 2009, si bien su inicio data desde el año 1976, según gráfico expuesto, para el análisis describiremos su comportamiento desde 1991, es decir antes del inicio de las reformas estructurales que determinaron la privatización en el sector de hidrocarburos, con la privatización fragmentada de PetroPerú.

Entre 1991 al 2009 en esa oportunidad se transfirieron más de 2,579 millones de nuevos soles al departamento de Piura, 2,828 millones de nuevos soles al departamento de Loreto, más de 999 millones de nuevos soles para Ucayali, 659 millones para Tumbes y apenas 7.6 millones para la provincia de Puerto Inca de Huanuco. Estas cifras serían importantes siempre y cuando se hubiesen mantenido las transferencias corrientes y de inversión que los referidos departamentos percibían. Sin embargo, la lógica fiscal de los distintos gobiernos ha consistido en sustituir con los ingresos del canon y sobre canon las transferencias de inversión que hacía el Tesoro Público.

En la región de Loreto el canon petrolero se explicaba por las actividades de producción por parte de PETROPERÚ en los pozos de Trompeteros y Pavayacu, yacimientos que desde mediados de 1996 están bajo responsabilidad de la empresa argentina Pluspetrol, que desde el año 2002 pasó a llamarse Pluspetrol Norte, operando conjuntamente el lote 1-AB.

A lo largo de los años, el total transferido por canon petrolero hacia las regiones productoras de hidrocarburos como Loreto, Piura, Tumbes, Ucayali y Huánuco por Puerto Inca, han mostrado fluctuaciones producto sobretudo del comportamiento del precio internacional del crudo, y de la declinación natural de la producción que no ha sido compensada con la producción de nuevos lotes, a pesar de los grandes anuncios declarados sobre descubrimientos en el lote 67 y 39 en la selva nororiental.

Es así que debido a esto, en el año 2008, el crudo llegó a sobrepasar la barrera de los US\$ 145 dólares al mes de julio, y en promedio anual llegó a los US\$ 99, este efecto se evidenció en el canon petrolero que sumó en total para el país US\$ 343.8 millones ó S/. 1,005 millones, captando el departamento de Piura los mayores montos con 400 millones de nuevos soles seguido por Loreto con 380 millones, Tumbes con 129 millones, Ucayali 125 millones de nuevos soles y Huanuco con 1.2 millones nuevos soles.

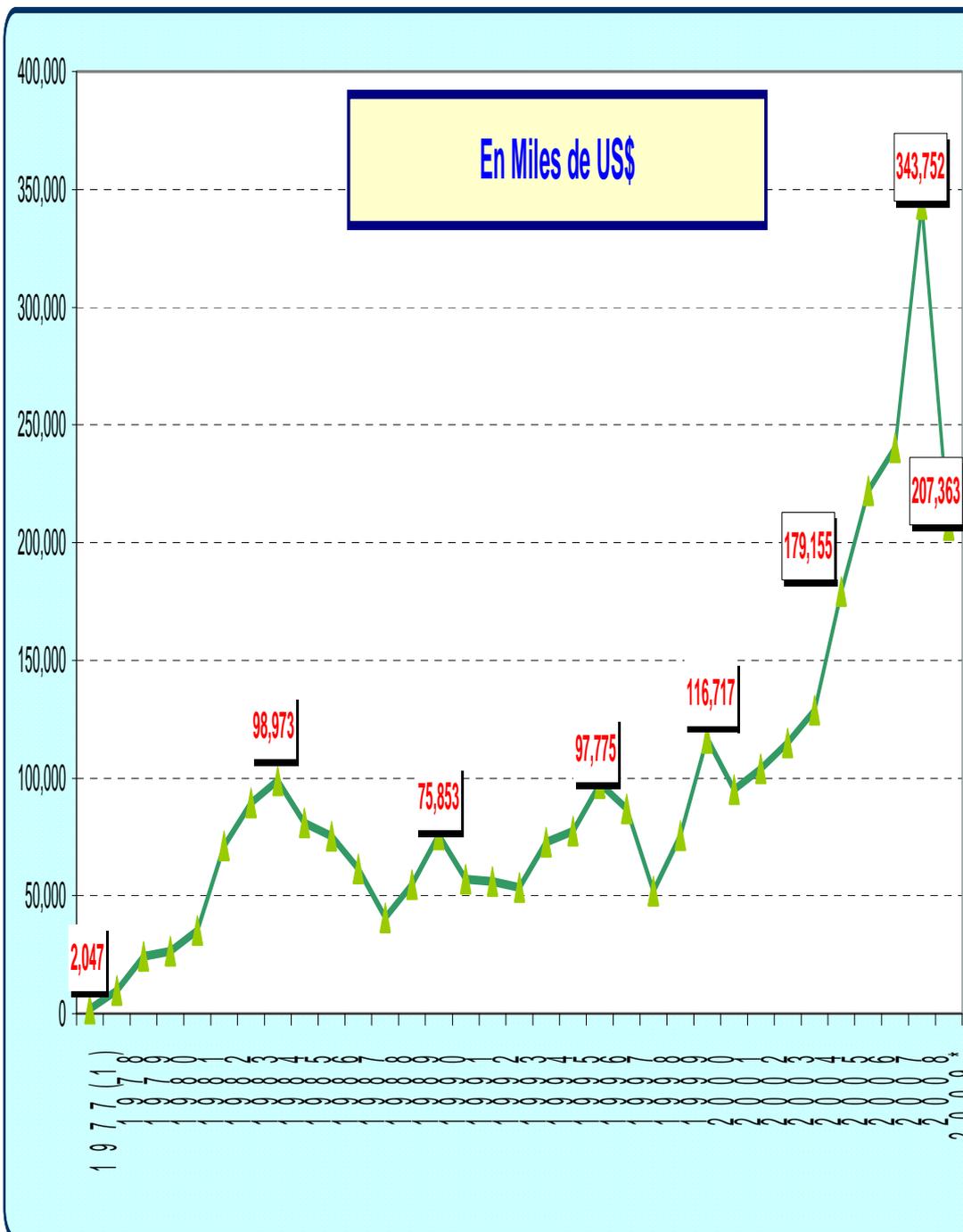
Si bien, los montos transferidos descendieron para el año 2009 a US\$ 207.4 millones equivalentes a 624 millones de nuevos soles, tales transferencias resultaban mayores a los montos correspondientes a los años anteriores al 2005 como se puede observar en el cuadro **“Perú: Transferencia por Canon y Sobre canon Petrolero 1991-2009”**.

En el 2009 con un canon disminuido en relación al 2008, si revisamos los montos transferidos por canon petrolero, observamos que Piura se constituye en la región de mayor participación con 50.5% percibiendo S/. 315.5 millones, luego sigue Loreto con 21.2% percibiendo S/. 132.5 millones, disminuyendo cada año su participación debido a los rendimientos decrecientes que presentan los lotes 8 y 1-AB, Tumbes es la 3º región en participación con 14.5% con un canon de S/. 90.5 millones, continua Ucayali con un peso de 13.7% y transferencias por S/. 85.3 millones, finalmente tenemos a Huanuco por la provincia de Puerto Inca con participación de 0.1% y un monto de S/. 683 miles.

Por ello, frente a la decreciente participación de Loreto que de representar el 40% del canon petrolero su participación se licua al llegar al 21.2 % mientras la participación de Tumbes se incrementa al 14.5 % en razón de la presencia de la empresa BPZ en el lote Z-1 que ha significado más de 3,000 barriles diarios de crudo y un gran potencial gasífero.

En el mismo sentido, gracias al incremento de la producción de hidrocarburos en algunos lotes importantes a cargo de empresas como InterOil, Petrolera Monterrico, Petrobrás; la participación del departamento de Piura en el canon petrolero se ha incrementado en un 50%, superando de lejos al departamento de Loreto. Es de esperar que en la medida que se promueva la inversión en el zócalo continental, en los llamados horizontes profundos y subexplorados la producción pudiera incrementarse aún más.

# EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO



\* Información preliminar  
[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: PERÚPETRO

**PERÚ: PARTICIPACIÓN % DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO POR DEPARTAMENTOS**

	Piura	Tumbes	Loreto	Ucayali	Huanuco (Pto Inca)	Total
1998	39.2%	9.8%	39.0%	11.9%	0.1%	100%
1999	32.0%	8.0%	45.4%	14.5%	0.1%	100%
2000	30.9%	7.7%	46.1%	15.2%	0.1%	100%
2001	30.8%	7.7%	45.5%	15.8%	0.1%	100%
2002	27.5%	6.9%	48.7%	16.8%	0.1%	100%
2003	28.4%	7.1%	47.3%	17.1%	0.1%	100%
2004	31.4%	7.9%	43.6%	17.0%	0.1%	100%
2005	34.9%	8.7%	40.6%	15.6%	0.1%	100%
2006	37.4%	9.3%	39.0%	14.2%	0.1%	100%
2007	37.7%	9.4%	38.6%	14.2%	0.1%	100%
2008	39.8%	12.9%	34.7%	12.5%	0.1%	100%
2009 *	50.5%	14.5%	21.2%	13.7%	0.1%	100%

\* Información preliminar a diciembre de 2009

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: PERUPETRO

**PERÚ: TRANSFERENCIA POR CANON Y SOBRECANON PETROLERO**  
**En Miles de Soles**

	Piura <sup>1/</sup>	Tumbes	Loreto <sup>2/</sup>	Ucayali	Huanuco (Pto Inca)	Total
1991	17,728		21,254	4,846		43,827
1992	33,333		29,500	7,359		70,191
1993	55,383		41,806	8,994		106,184
1994	52,586	13,146	75,102	18,775	171	159,781
1995	59,136	14,784	80,093	20,023	212	174,247
1996	78,040	19,510	113,391	28,348	210	239,500
1997	84,217	21,054	100,239	25,060	283	230,853
1998	59,726	14,932	59,438	18,102	169	152,367
1999	81,841	20,460	116,106	37,158	246	255,811
2000	125,681	31,420	187,800	61,754	453	407,109
2001	102,662	25,666	151,501	52,581	416	332,826
2002	100,558	25,139	177,897	61,442	400	365,436
2003	113,449	28,362	188,922	68,137	428	399,299
2004	138,130	34,533	191,592	74,535	528	439,317
2005	205,943	51,486	239,652	91,978	718	589,777
2006	271,616	67,904	283,505	103,082	799	726,905
2007	283,352	70,838	290,063	106,902	750	751,905
2008	400,624	129,767	348,510	125,405	1,168	1,005,474
2009 <sup>3/</sup>	315,535	90,594	132,464	85,299	683	624,577
<b>Total acumulado</b>	<b>2,579,540</b>	<b>659,596</b>	<b>2,828,835</b>	<b>999,779</b>	<b>7,636</b>	<b>7,075,385</b>

1/ Incluye el canon de Tumbes en los años 1991-1993.

2/ Incluye el canon de Huánuco en los años 1991-1993.

3/ Información preliminar a diciembre de 2009

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: PERUPETRO

## 2 PRODUCCIÓN PETROLERA EN EL PAÍS

### 2.1 Panorama General

Para un análisis del canon y sobre canon petrolero y sus proyecciones debemos reconocer el comportamiento de la producción y sus tendencias en función de las inversiones estimadas y los precios internacionales. Por ello, debemos también conocer el estado de la producción por crudo, líquidos de gas natural y gas en las regiones que perciben estas transferencias.

Debido a que todo el crudo que se produce en el territorio nacional proviene de las regiones que perciben el canon petrolero, revisamos el panorama a nivel nacional, en tal sentido podemos señalar que los rendimientos nos indican que en promedio, la costa noroeste viene aumentando su producción anual desde el año 2004 hasta la fecha, producto sobretodo de las empresas que se acogieron a la ley 28109, **“Ley para la promoción de la inversión en la explotación de recursos y reservas marginales de hidrocarburos a nivel nacional”**.

Las empresas que se acogieron a la referida ley han incrementado la producción y superado los compromisos de inversión asumidos desde el 2004-2009. Ello significa que las empresas como Petrolera Monterrico que opera el lote II, los lotes III y IV bajo responsabilidad de Interoil Perú y el lote X de Petrobrás, así tenemos que si en el 2004 la Costa Noroeste producía 18 mil barriles diarios, en el 2009 alcanzó los 27 mil barriles diarios, en tanto el zócalo, conformado por los lotes Z-2B y Z-1 presenta un ligero incremento, es decir en el 2008 producía 13 mil barriles diarios, para el 2009 alcanzó los 14 mil barriles diarios, esto sobretodo por el aumento de la producción del lote Z-1.

El contraste está en la producción de crudo de la selva oriental que año tras año va disminuyendo su producción. Así, en los lotes 1-AB y 8, donde además el crudo ha disminuido en grados API, volviéndose cada vez más pesado alcanzando los 18° grados API actualmente. En este sentido, la selva viene decayendo en producción, tal es así que en el año 2004 producía 51 mil barriles diarios, el 2008 alcanzó los 38 mil barriles, en tanto para el 2009 sólo significó 30 mil barriles diarios, como se puede observar en el cuadro de referencia “Perú: Producción Anual de Petróleo Según Región”

Prosiguiendo con la producción, presentamos el ranking de producción petrolera en los años 2008 y 2009, aquí tenemos que destacar en primer lugar los lotes 1-AB y 8 de Pluspetrol Norte, que aunque vienen disminuyendo en rendimiento año tras año, aún son líderes con producciones al 2009 de 16.4 mil barriles diarios y 13.6 mil barriles diarios respectivamente. Aquí se puede observar que en comparación con el año 2008, el lote 1-AB disminuye en un 27% y el lote 8 en 12%.

El tercer lugar en importancia lo ocupa la empresa estatal Petrobrás del Brasil que opera el lote X donde alcanzó producción de 13.3 mil barriles diarios en el 2009 que representa una ligera caída de 6% respecto al año anterior, el cuarto

lugar es del lote Z-2B en la cual presta servicios Petro Tech ahora con un cambio en la razón social como Savia Perú, con nuevos accionistas como la estatal colombiana ECOPETROL y la coreana KNOG que tuvo una producción de 11.2 mil barriles diarios en el 2009 y un incremento de 2% comparando con el 2008.

Luego, más rezagados vienen los demás lotes como el III ex Mercantile ahora Interoil Perú con 4 mil barriles diarios pero un explosivo crecimiento de 95% respecto al año 2008; el lote XIII de Olympic con 3.2 mil barriles y un incremento de 40% si lo comparamos con el año anterior, el lote VI / VII de la empresa China Sapet con 2.9 mil barriles y un crecimiento de 7% respecto al año 2008; el lote Z-1 de BPZ con 2.8 mil barriles y un crecimiento de 28% en comparación al 2008, el lote IV ex Río Bravo, ahora de Interoil Perú con producción en el 2009 de 1.2 mil barriles diarios y una caída de 29% respecto al año anterior y el lote I de G.M.P con 819 barriles diarios cayendo en 9% respecto al año 2008, finalmente cierran los lotes tales como el II, V, IX, XV, XX, 31-B/D y el lote 31-E con pequeñas producciones diarias que suman 1.6 mil barriles diarios en el año 2009.

Finalmente a nivel nacional, es decir revisando la producción total de crudo, notamos una caída de 7.2%, ya que la producción pasó de los 76.6 mil barriles diarios en el 2008 a los 71 mil barriles diarios el 2009. Esta es la realidad del sector de hidrocarburos con abstracción del efecto Camisea, donde se experimenta una pertinaz disminución en la producción de crudo, cuando a mediados de la década de los noventa (1996) se producían 119 mil barriles y en el 2009 la producción de crudo no supera los 71 mil barriles. Evidentemente de agravarse está situación el cañon petrolero para la selva está en riesgo de extinción al menos que existan nuevos descubrimientos y se declare lo más pronto posible la producción comercial del lote 39 (Repsol/YPF) y lote 67 Perenco.

Por lo tanto, lo que se requiere y que debe ser concretizado como política de Estado es el fomento de las mayores inversiones exploratorias, la perforación de mayores pozos exploratorios, actividad de riesgo que se debe fomentar con los incentivos tributarios y comerciales necesarios para una mayor producción de hidrocarburos.

Esta creemos es la manera efectiva de conseguir en primer lugar dejar la dependencia del crudo importado con el consecuente drenaje de divisas, asimismo ante mayor producción nacional, la refinera de Talara controlada por PetroPerú, no tendrá que seguir importando crudo, más aún si se realiza la modernización y la capacidad de refinación se incrementa de 60 mil barriles a 90 mil barriles diarios y segundo permitirá obtener mayores transferencias por cañon y sobrecañon petrolero para las regiones productoras.

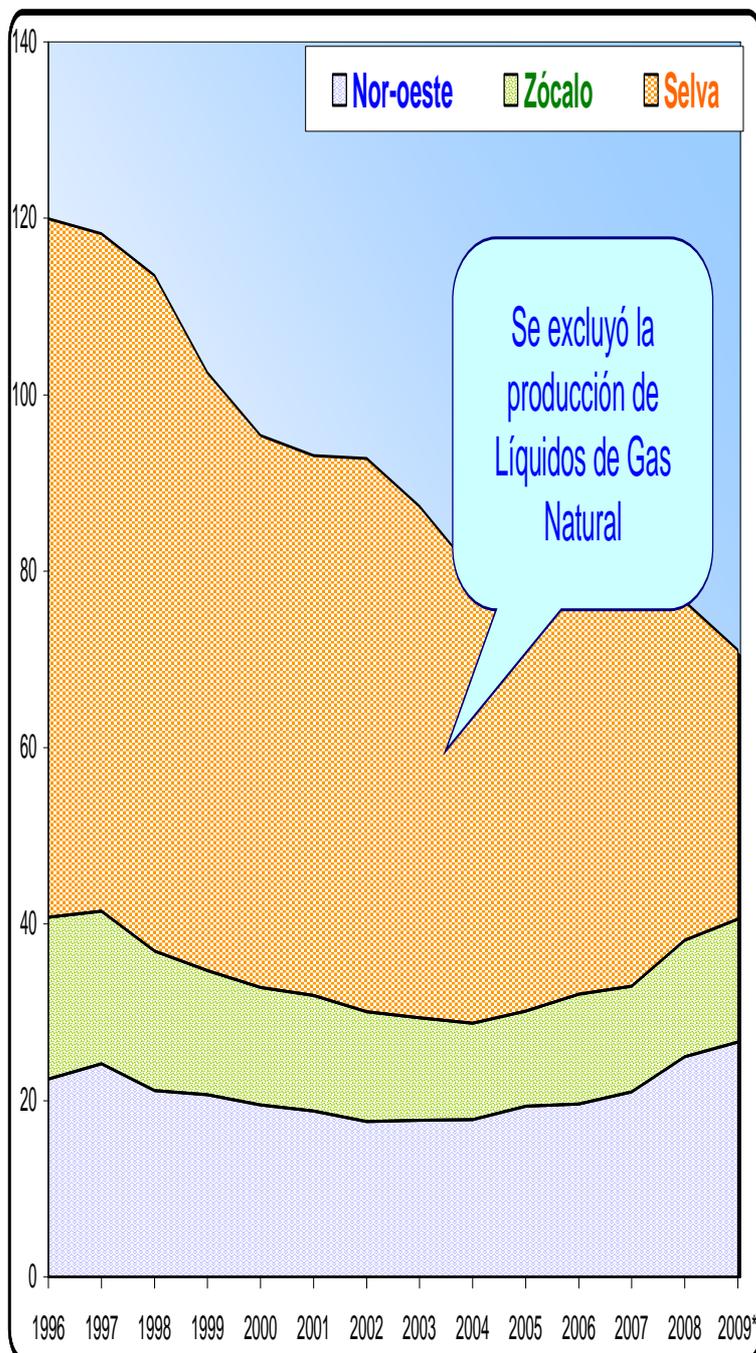
Siempre se debe tener presente que nuestro país ante la pertinaz caída de la producción interna de crudo y la naturaleza cada vez más pesada del petróleo proveniente de los lotes 8 y 1-AB, tiene que importar crecientes volúmenes de crudo que promedian los 100 mil barriles diarios. Cabe destacar que a diferencia del petróleo producido localmente, el crudo importado no abona

regalías, no paga impuestos ni genera empleo. De allí, la necesidad de fomentar la producción interna de crudo y gas, como una manera efectiva de capitalizar el país, generando mayores ingresos vía cañon y regalías para las regiones.

## PERÚ: PRODUCCIÓN ANUAL DE PETRÓLEO SEGÚN REGIÓN

En Miles de Barriles Diarios

Año	Nor-oeste	Zócalo	Selva
1996	22	18	79
1997	24	17	77
1998	21	16	77
1999	21	14	68
2000	20	13	63
2001	19	13	61
2002	18	12	63
2003	18	12	58
2004	18	11	51
2005	19	11	45
2006	20	12	45
2007	21	12	44
2008	25	13	38
2009*	27	14	30



\* Información preliminar a diciembre de 2009.

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas

## PERÚ: RANKING DE PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO SEGÚN PRINCIPALES EMPRESAS

En Barriles día calendario

PETRÓLEO	2008 (Enero - Diciembre)		2009 (Enero - Diciembre)		Variación % (2009 / 2008)
	Empresa	Lote	B / DC	Lote	
Pluspetrol Norte	1 AB	22,496	1 AB	16,386	-27%
Pluspetrol Norte	8	15,443	8	13,633	-12%
Petrobras	X	14,144	X	13,337	-6%
PETROTECH	Z-2B	10,985	Z-2B	11,152	2%
Interoil Perú S.A	III	2,058	III	4,022	95%
OLYMPIC	XIII	2,296	XIII	3,216	40%
SAPET	VI / VII	2,770	VI / VII	2,970	7%
BPZ Energy	Z 1	2,145	Z 1	2,751	28%
Interoil Perú S.A	IV	1,637	IV	1,154	-29%
G.M.P	I	896	I	819	-9%
Otros Lotes*		1,706	Otros Lotes*		1,591

Total producción de petróleo en barriles día calendario	<b>76,577</b>
---	---------------

<b>71,033</b>	<b>-7.2%</b>
---------------	--------------

\* Incluye las producciones marginales de los lotes II, V, IX, XV, XX, 31-B/D y 31-E

## **2.2 Producción de Hidrocarburos por Regiones**

En la sección de este capítulo, revisaremos la producción de hidrocarburos según las regiones productoras, pues esta realidad constituye la base material para la transferencia los recursos por canon y sobre canon petrolero.

### **2.2.1 Producción de hidrocarburos en Piura**

La región de Piura es la que mayor cantidad de lotes en explotación posee, son 11 lotes que produjeron 37,766 barriles diarios de crudo en el año 2009 y desde agosto hasta diciembre del año mencionado, el lote Z-2B presentó como producción fiscalizada 557 barriles diarios de líquidos de gas natural que también deben ser consideradas. En su conjunto en el departamento de Piura se han extraído 38,323 barriles diarios de hidrocarburos, lo que representa un importante incremento en relación a la producción alcanzada en el 2004 que bordeaba los 28,588 barriles diarios. Estos 9,735 barriles adicionales demuestran el importante potencial que tiene Talara.

Esta realidad demuestra que en los “campos maduros” de Talara a pesar de la explotación de más de 100 años todavía existen importantes reservas de petróleo y gas que debieran ser extraídos. Ello exige un marco promocional para poder explorar los llamados horizontes profundos, horizontes no explorados y campos marginales.

Revisando la evolución en la producción anual, notamos que esta región ha experimentado mayores aumentos de la producción en los diversos lotes, esto como mencionamos antes sobretodo por la ley de promoción de las inversiones en explotación de recursos y reservas marginales.

Así tenemos que de producir el año 2004 un poco más de 28,588 barriles diarios, la región de Piura ha aumentado la producción de crudo principalmente hasta los 38,323 barriles diarios, un crecimiento de 34.1% que no es suficiente si tomamos en cuenta que la capacidad futura de la refinería de Talara debido a su modernización alcanzará los 90 mil barriles diarios.

Con respecto a esta región, también debemos señalar que se produce gas natural asociado que se obtiene con la producción de crudo en una proporción pequeña con respecto a Camisea, pero que es importante para la generación eléctrica de la Empresa Eléctrica de Piura, y en la obtención de los líquidos de gas natural, todo esto aporta para el canon petrolero ya que se adhiere a él.

Los lotes que producen gas natural son el I de G.M.P que produjo 4.7 millones de pies cúbicos diarios el 2009, el lote VI / VII de Sapet con 1.3 MMPCD, presentando rendimientos decrecientes, también produce gas el lote X de Petrobrás con 10.6 MMPCD el 2009, otro lote que produce gas es el lote XIII de Olympic con 0.6 MMPCD y finalmente esta el lote Z-2B de Petro Tech hoy Savia Perú, siendo el mayor productor con 11 MMPCD en el 2009.

En su conjunto la producción fiscalizada de gas natural en las operaciones del noroeste suman los 28.1 millones de pies cúbicos por día calendario, volúmenes que representan menos del 10% de los casi 300 millones de pies cúbicos que produce Camisea con el lote 88.

Sin embargo, la importancia de la producción de gas del noroeste radica en las posibilidades crecientes que tiene la extensión del mercado del gas y la determinación de los precios que se fijan entre productores y empresas, fijándose por encima de los vigentes a los precios regulados del lote 88 de Camisea. En la mayoría de los contratos del noroeste el precio del gas natural supera a los precios regulados del gas del lote 88.

En verdad, con políticas de promoción hacia una cultura del gas, la región del norte del Perú incrementaría sus reservas y la producción de gas natural, para ello debiera existir una política que prohíba en estricto el venteo y la quema del gas asociado, promoviendo la reinyección del gas no utilizado. La preservación de los recursos naturales no renovables debiera ser una política de Estado.

## PIURA: PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS

En Barriles día calendario

Empresas	Lotes	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Var. % (2009 / 2004)
G.M.P	I	641	756	775	859	896	819	28%
Petrolera Monterrico	II	529	558	574	565	697	645	22%
Interoil Perú	III	654	870	913	1,005	2,058	4,022	515%
Interoil Perú	IV	618	836	1,134	1,570	1,637	1,154	87%
G.M.P	V	139	136	129	153	203	169	22%
Sapet	VII / VI	3,616	3,328	3,052	2,864	2,770	2,970	-18%
Unipetro	IX	309	288	279	268	267	262	-15%
Petrobras	X	11,323	12,578	12,734	13,313	14,144	13,337	18%
Olympic	XIII		3	1	336	2,296	3,216	
Petrolera Monterrico	XV	21	20	19	18	19	19	-10%
Petrotech Peruana	Z-2B	10,738	10,744	12,482	11,885	10,985	11,152	4%

Petrotech Peruana	Z-2B (LGN)						557	
-------------------	------------	--	--	--	--	--	-----	--

Total Piura	28,588	30,117	32,091	32,836	35,972	38,323	34.1%
-------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	-------

## PIURA: PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL

En Millones de pies cúbicos diarios

Empresas	Lotes	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Var. % (2009 / 2004)
G.M.P	I	2.2	2.6	2.8	4.0	4.8	4.7	117%
Sapet	VII / VI	4.1	3.2	2.7	2.1	2.0	1.3	-70%
Petrobras	X	8.4	10.0	10.1	10.1	10.9	10.6	27%
Olympic	XIII	1.8	1.1	1.2	1.2	0.9	0.6	-68%
Petrotech Peruana	Z-2B	11.2	10.2	14.1	14.1	14.1	11.0	-1%

<b>Total Piura</b>	<b>27.6</b>	<b>27.2</b>	<b>30.9</b>	<b>31.4</b>	<b>32.7</b>	<b>28.1</b>	<b>2.0%</b>
--------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

## 2.2.2 Producción de petróleo en Tumbes

La región de Tumbes posee sólo dos lotes en explotación, estos son el lote XX bajo responsabilidad de Petrolera Monterrico con una producción marginal de 46 barriles diarios en el 2009, y el lote Z-1 de la empresa norteamericana BPZ. Con respecto a ambos se puede decir que mientras el lote XX todavía produce marginalmente 46 barriles diarios, el lote Z-1 va incrementando su producción y ya alcanzó hacia el año 2009 los 2,751 barriles diarios, se espera que la producción aumente dado que a inicios del 2010 reportó<sup>1</sup> que fueron exitosas las perforaciones en el pozo CX11-19D del campo Corvina con un crudo de 23 grados API y el pozo A-14XD del campo Albacora con un crudo ligero de 37.5 grados API.

Se debe señalar que según el marco legal vigente, Tumbes percibe el 10% de canon petrolero por estos 2 lotes y el sobrecanon de 2.5% por los lotes de petróleo y gas que corresponde al departamento de Piura. La gran interrogante es que las regalías pactadas en el lote Z-1 son apenas del 5% que no alcanzan para cubrir el 10% del canon para Tumbes ni el 2.5% para Piura por sobrecanon.

El caso de la empresa BPZ constituye una experiencia que debiera investigarse a profundidad en razón que el 5% de regalías resultan extremadamente bajas para unos yacimientos que fueron explorados en la década del setenta del siglo pasado.

En los años setenta del siglo pasado, PetroPerú con empresas contratistas realizó exploraciones en los yacimientos de Tortuga, Corvina, Albacora encontrando reservas de gas natural cuando la lógica económica exigía encontrar petróleo crudo, de allí que los pozos fueran taponeados. Por lo tanto las exploraciones realizadas por BPZ no solamente han permitido reabrir los pozos del pasado sino también han permitido encontrar importantes reservas de crudo y gas, que podrían permitir la integración con el Ecuador a partir de la generación eléctrica a partir del uso intensivo del gas natural.

---

<sup>1</sup> Semana Económica. 4 enero de 2010

## TUMBES: PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO

En Barriles día calendario

Empresas	Lotes	2007	2008	2009	Var. % (2009 / 2007)
Petrolera Monterrico	XX	47	36	46	-2%
BPZ Energy	Z-1	79	2,145	2,751	3394%

<b>Total Tumbes</b>	<b>125</b>	<b>2,182</b>	<b>2,797</b>	<b>2129.4%</b>
---------------------	------------	--------------	--------------	----------------

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: PERÚPETRO / DGH

### 2.2.3 Producción de hidrocarburos en Loreto

En esta región se encuentran los mayores lotes productores de crudo, vale decir el lote 1-AB y el 8, actualmente operados por la empresa argentina Pluspetrol Norte, sin embargo como se puede observar, año tras año el rendimiento en producción decae, a esto se suma que el grado API también disminuye. Así tenemos que si el año 2005 el lote 1-AB producía 27,453 barriles diarios, en el año 2009 su producción sólo alcanzó los 16,386 barriles diarios, lo que representa una caída de 40% en los 5 años. Algo similar sucede con el lote 8 que de producir 17,486 barriles diarios el año 2005 ha pasado a sólo 13,633, lo que significa una disminución de 22%.

A su vez observamos que el lote 31-B también va decayendo en su producción, en tanto el lote 31-E todavía no indica una producción importante, esto traerá como consecuencia que aunque los precios del crudo internacionalmente suban, por el factor de producción el canon petrolero irá disminuyendo sobretodo para esta región que percibe el 10% del valor de producción y Ucayali que recibe el sobre canon o el 2.5% por estos lotes.

Evidentemente estas situaciones pueden generar en el corto y mediano plazo mayores conflictos sociales con “tomas” de las instalaciones petroleras, así como interrupciones de las vías fluviales, crisis sociales que podrían terminar como el denominado “baguazo” de junio del 2009, si es que no se ven alternativas ante las disminuciones de producción de hidrocarburos en la amazonía del Perú.

## LORETO: PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO

En Barriles día calendario

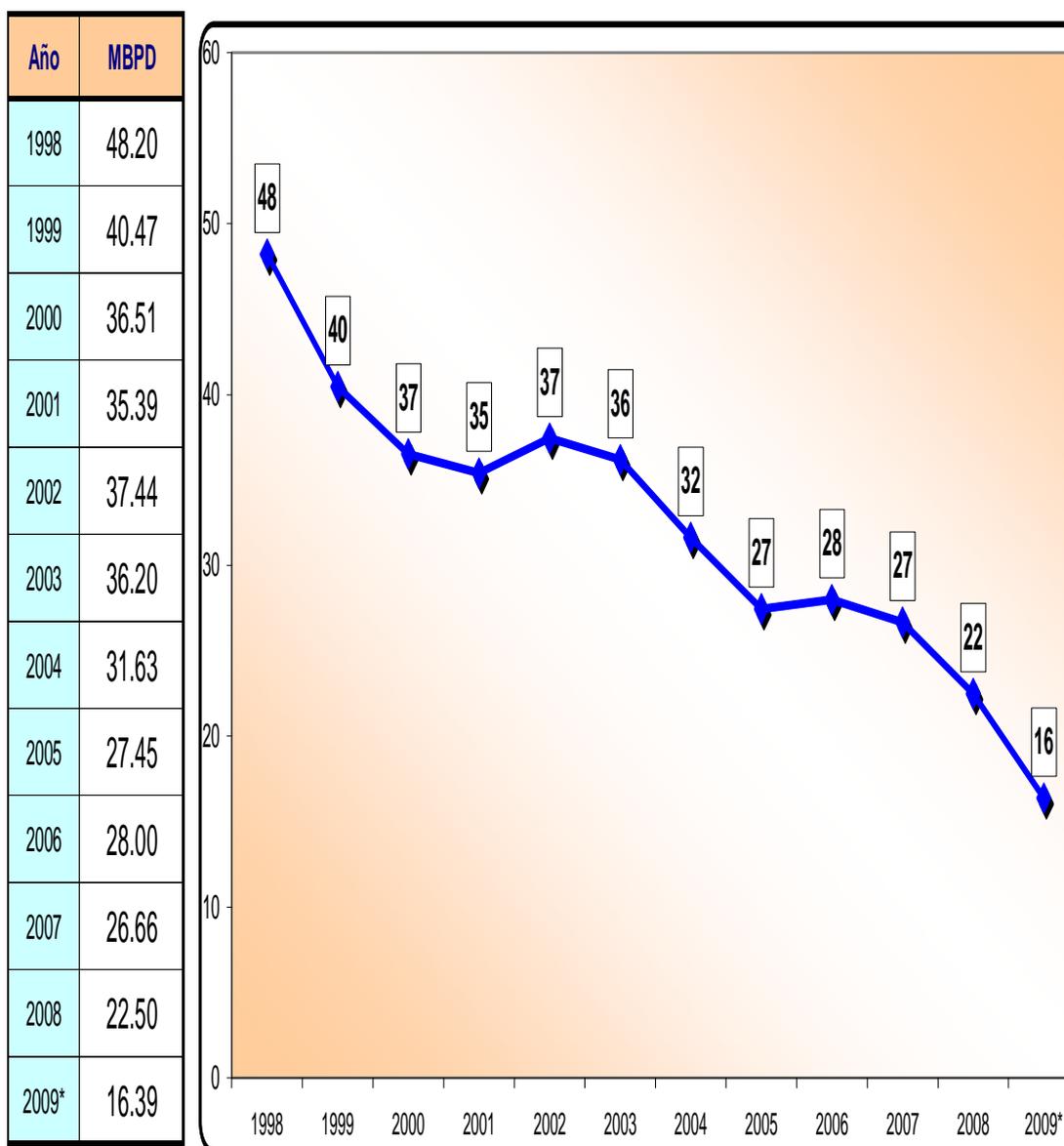
Empresas	Lotes	2005	2006	2007	2008	2009	Var. % (2009 / 2005)
Pluspetrol Norte	1-AB	27,453	27,998	26,662	22,496	16,386	-40%
Pluspetrol Norte	8	17,486	17,006	17,046	15,443	13,633	-22%
Maple	31-B	286	378	351	292	249	-13%
Maple	31-E				83	97	

<b>Total Loreto</b>	<b>45,225</b>	<b>45,382</b>	<b>44,058</b>	<b>38,314</b>	<b>30,365</b>	<b>-32.9%</b>
---------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

## PLUSPETROL NORTE: PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO EN EL LOTE 1-AB

En miles de barriles por día

**Es notorio el rendimiento decreciente en la producción del lote 1-AB, lo cual afectará severamente el cañon petrolero de la región loretaña**



\* Información preliminar a diciembre de 2009.

**Nota:** Pluspetrol Norte opera el lote 1-AB desde mayo del 2000, antes era explotada por Occidental

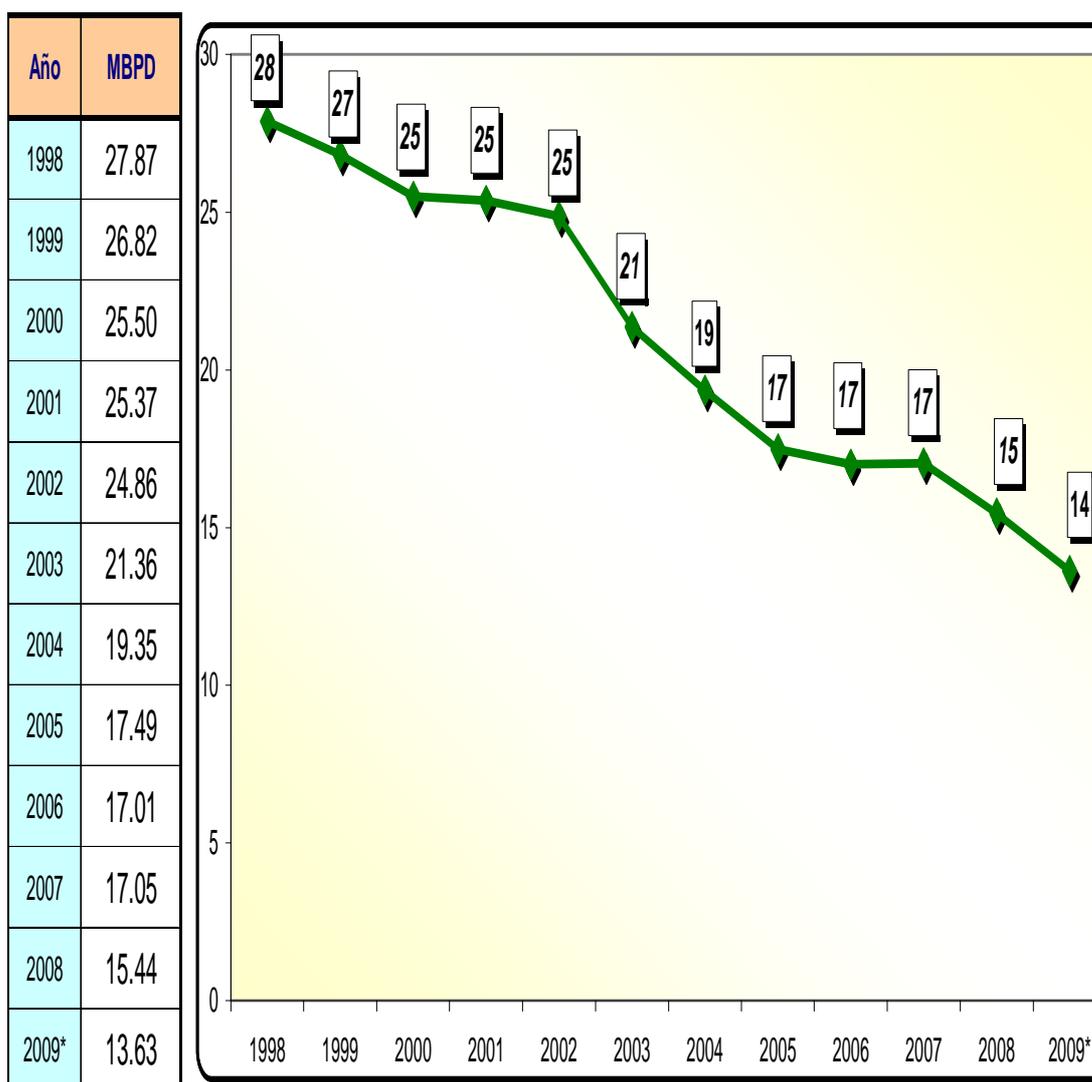
[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas

## PLUSPETROL NORTE: PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO EN EL LOTE 8

En miles de barriles por día

En forma similar, el lote 8 va disminuyendo su producción año tras año, con las consecuencias de un menor cañon petrolero para Loreto.



\* Información preliminar a diciembre de 2009.

**Nota:** Pluspetrol Norte opera el lote 8 desde 1996, antes era explotada por Petroperú

## 2.2.4 Producción de hidrocarburos en Ucayali

La producción en la región de Ucayali se divide en líquidos de gas natural y gas natural provenientes del lote 31-C operado por la empresa Aguaytía, revisando el período desde el año 2005 hasta el 2009, notamos que se presenta una disminución, en tal sentido tenemos que los líquidos de gas natural que al año 2005 producían 3,700 barriles diarios, en el año 2009 alcanzaron los 2,666 barriles diarios, una caída de 28%.

Se debe tener presente que de los líquidos de gas natural, la empresa Aguaytía Energy obtiene el 50% de gas licuado de petróleo, es decir gas con una mezcla de propano y butano que se realiza, es decir, se vende en las provincias del departamento. Cabe mencionar que en la ampliación del mercado desde el 2005 la empresa fomenta la conversión de los llamados autos ticos de gasolina para que utilicen la bombina de gas licuado de petróleo, y también obsequia a las familias pobres de Pucallpa cocinas de gas licuado, con ello la empresa crea un mercado propio para su producción.

En forma similar el gas natural que se produce en estas zonas nos indica una tendencia decreciente, así que de producir 41.7 millones de pies cúbicos diarios el año 2005, la producción al 2009 sólo llegó a 34.8 MMPCD. Este gas natural alimenta a la planta de generación eléctrica Termoselva que produce para el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), y tiene importantes clientes libres, entre ellas empresas mineras de primer nivel.

Como se mencionó para el caso de Loreto, la situación social también se puede reproducir en esta región, las disminuciones en la producción mermarán el canon petrolero con la consecuencia de estimular conflictos sociales, ya que estos recursos transferidos financian la inversión social, esto es en salud y educación necesarias ante la agudización de la pobreza.

### UCAYALI: PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS

LGN		En Barriles día calendario					
Empresas	Lotes	2005	2006	2007	2008	2009	Var. % (2009 / 2005)
Aguaytía	31 C	3,700	3,325	2,999	2,667	2,666	-28%

Gas Natural		En Millones de pies cúbicos diarios					
Empresas	Lotes	2005	2006	2007	2008	2009	Var. % (2009 / 2005)
Aguaytía	31 C	41.7	37.9	38.4	40.7	34.8	-17%

### 2.2.5 Producción Marginal de hidrocarburos en Huanuco

Finalmente revisamos la producción por la que se justifica el canon petrolero para la región de Huánuco, más específicamente la provincia de Puerto Inca. Aquí observamos que el lote 31-D operado por Maple presenta una producción aunque marginal es casi constante, alcanzando el año 2009 los 104 barriles por día. Es por este nivel de producción conjuntamente con los rendimientos decrecientes en la selva amazónica que se recomienda el fomento de las inversiones en exploración para que aumenten las probabilidades de incrementar la producción de hidrocarburos, con el efecto de que el canon petrolero no se verá afectado.

#### HUÁNUCO: PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO

Petróleo		<u>En Barriles día calendario</u>					
Empresas	Lotes	2005	2006	2007	2008	2009	Var. % (2009 / 2005)
Maple	31 D	112	99	95	109	104	-8%

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: PERÚPETRO / DGH

### 3 TRANSFERENCIAS POR CANON Y SOBRECANON PETROLERO

#### 3.1 Loreto

Siendo considerada una región petrolera, Loreto presenta entre sus mayores ingresos las transferencias por canon y sobre canon petrolero, si observamos el cuadro sobre total transferencias, notaremos que hasta el año 2008 con montos de S/. 348.5 millones se constituía el rubro de mayor aporte, seguido por el FONCOMÚN que en ese año fue de S/. 155 millones, luego de lejos venían las partidas por vaso de leche con S/. 16.7 millones y Foncodes con S/. 5.8 millones.

Por tanto se puede afirmar que durante el ciclo ascendente de precios del petróleo, el canon petrolero representaba más del 60% de las transferencias que percibía Loreto por diversos conceptos. Es necesario resaltar que debido al alto precio del crudo en el 2008, el monto por canon petrolero ha sido el más alto históricamente para esta región, a pesar de la decreciente producción.

Para el año 2009, debido a la caída en la cotización del crudo y sumado a esto las producciones decrecientes, el canon petrolero ha disminuido notablemente llegando sólo a S/. 132.5 millones, en tal sentido se ha buscado compensar a la región con partidas por FONCOMUN con S/. 142.9 millones, con el Fideicomiso regional por S/. 65.6 millones, transferencias de partidas por recursos ordinarios S/. 42.1 millones, etc.

Sin embargo también queremos destacar que a pesar de la disminución en el canon petrolero en el 2009, este ha mantenido una considerable participación en el total transferido con porcentajes mayores al 60% excepto el año en mención, siendo fundamental para el financiamiento en los diversos programas y actividades que realizan el gobierno central, los gobiernos locales, así como en las investigaciones de la Universidad Nacional de la Amazonía e Instituto Peruano de la Amazonía.

Finalmente presentamos la distribución del canon y sobre canon petrolero en las diversas provincias y distritos de la región de Loreto, resaltando que es Maynas la provincia que percibe los mayores recursos alcanzado el 2008 los S/. 49.9 millones, en tanto en el 2009 recibió S/. 19.5 millones.

Sin embargo, se debe mencionar la pobre participación del canon forestal que depende del 50% los derechos o permisos de tala más el 50% del impuesto a la renta de las empresas dedicadas a la extracción de maderas. Frente a la extensión de bosques, y el enorme territorio de Loreto debería llamar la atención los ridículos montos del canon forestal: 1.6 millones de nuevos soles en el 2008, apenas 61 mil nuevos soles en el 2009, y en el mejor momento llegó a significar 2.4 millones de nuevos soles en el 2007.

A pesar del enorme potencial de la biodiversidad, del turismo y de la actividad forestal lo que prima es la deforestación de los bosques y la extracción ilegal de la madera.

**LORETO: TOTAL TRANSFERENCIAS DE RECURSOS**

En Nuevos Soles

	2004	2005	2006	2007	2008	2009 (Ene-dic)
<b>FONCOMUN</b>	6,224,286	92,962,284	111,244,644	132,513,748	155,215,469	142,857,303
FONCOMUN DISTRITAL	60,588,876					
FONCOMUN PROVINCIAL	14,277,419					
FONCOR (Gov. Regional)	4,253,145	6,053,611				
<b>CANON Y SOBRECANON PETROLERO</b>	191,592,360	239,652,273	283,504,916	290,062,626	348,509,761	132,464,318
Gobierno Local	76,636,940	95,560,510	113,400,294	115,852,029	140,704,992	54,835,577
Gobierno Regional	99,628,030	124,328,213	147,320,832	150,607,637	181,016,689	66,779,951
Universidad Nac. Amazonía *	9,579,620	12,352,220	14,239,870	14,751,850	16,742,550	6,780,490
Instituto Peruano Amazonía *	5,747,770	7,411,330	8,543,920	8,851,110	10,045,530	4,068,300
<b>DERECHO DE VIGENCIA**</b>	110,026	76,058	69,184	211,511	450,645	457,009
Total distritos (En US\$)	32,237	23,076	21,131	67,619	141,774	152,583
Gobierno Regional (En US\$)					1,197	5,826
Tipo de cambio-INGEMMET	3.413	3.296	3.274	3.128	3.152	2.885
<b>RENTA DE ADUANA</b>	456,783	653,444	1,237,904	2,522,205	1,893,989	1,072,717
Gobierno Local	456,783	653,444	1,237,904	2,522,205	1,893,989	1,072,717
Gobierno Regional						
<b>VASO DE LECHE</b>	16,139,371	16,678,118	16,714,885	16,714,885	16,714,885	16,714,885
Impuestos derogados	4,434,000	4,434,000	4,434,000	4,434,000	4,434,000	4,434,000
Comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues	1,127,280	2,031,463	2,048,180	2,446,925	2,399,618	2,387,663
Foncodes - infraestructura social y productiva	11,965,361	2,228,053	1,357,224	4,047,694	5,799,582	
Otras acciones nutricionales y asist. Solid. PRONAA	16,026,632					
Tragamonedas	410,193	271,515	51,464	475,429	1,304,659	1,222,417
Programa de alimentos y nutrición para el paciente con tuberculosis y familia				239,658	230,896	230,896
Participaciones - COFIDE y otros					209,089	219,808
Gobierno Local						219,808
Gobierno Regional						
Participaciones FONIPREL					2,117,726	7,072,593
Gobierno Local					725,770	4,906,430
Gobierno Regional					1,391,956	2,166,163
Recursos ordinarios por transf de partidas						42,133,019
APOYO EXTRAORDINARIO TP_GL						31,274,296
FIDEICOMISO REGIONAL						65,566,043
<b>CANON FORESTAL</b>	195,009	96,658	1,012,819	2,410,379	1,573,728	61,507
Gobierno Local	146,257	71,117	758,482	1,807,785	1,180,296	40,335
Gobierno Regional	48,752	25,541	254,337	602,595	393,432	21,172
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>327,800,742</b>	<b>365,137,477</b>	<b>421,675,220</b>	<b>456,079,059</b>	<b>540,854,046</b>	<b>448,168,475</b>

\* Información según PERÚPETRO.

\*\* Distribución de enero a noviembre de 2009

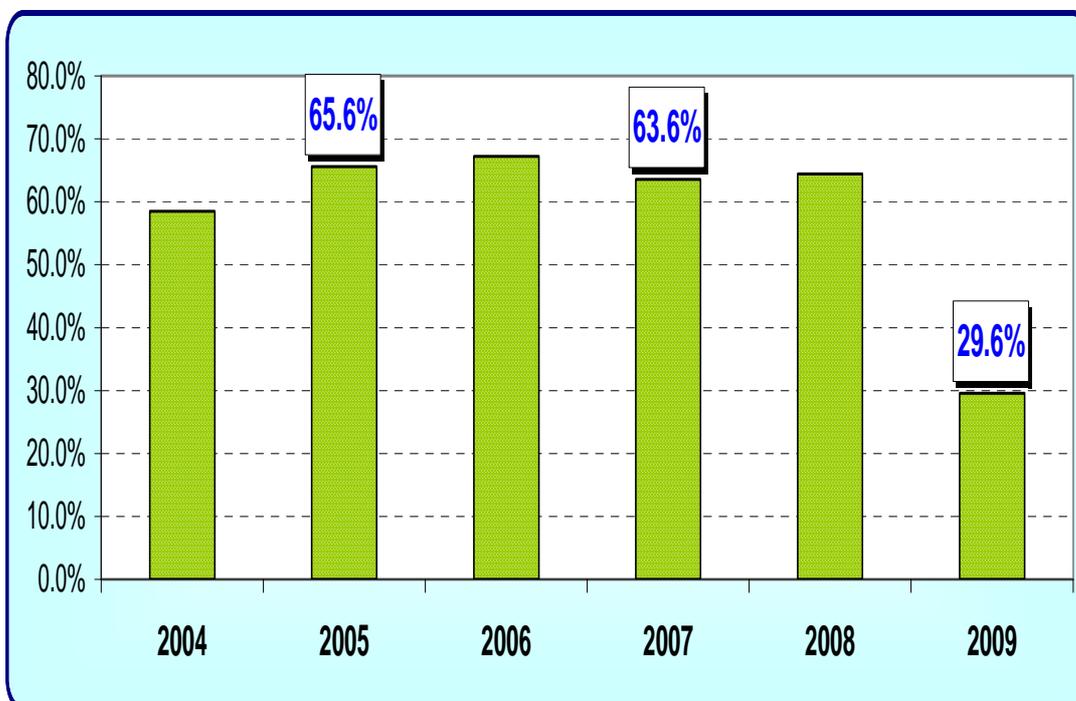
[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

FUENTE: INGEMMET / Transparencia Económica del MEF/ PERÚPETRO

## LORETO: PARTICIPACIÓN DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO EN LAS TRANSFERENCIAS TOTALES

En Miles de Nuevos Soles

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Canon y sobrecanon Petrolero	191,592	239,652	283,505	290,063	348,510	132,464
Transferencias Totales	327,801	365,137	421,675	456,079	540,854	448,168
<b>Part. %</b>	<b>58.4%</b>	<b>65.6%</b>	<b>67.2%</b>	<b>63.6%</b>	<b>64.4%</b>	<b>29.6%</b>



### 3.1.1 Distribución a nivel de provincias y distritos loretanos

#### LORETO: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL PROVINCIAS

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009 Ene-dic
MAYNAS	33,938	40,262	41,138	49,963	19,539
LORETO	12,978	15,378	15,721	19,094	7,497
UCAYALI	12,481	14,789	15,119	18,362	7,038
REQUENA	11,114	13,169	13,463	16,351	6,407
RAMON CASTILLA	10,099	11,967	12,234	14,858	5,882
ALTO AMAZONAS	10,810	11,661	11,921	14,479	5,554
DATEM DEL MARAÑON	4,141	6,174	6,256	7,598	2,919
<b>Total</b>	<b>95,561</b>	<b>113,400</b>	<b>115,852</b>	<b>140,705</b>	<b>54,836</b>

Gobierno Regional de Loreto	124,328	147,321	150,608	181,017	66,780
-----------------------------	---------	---------	---------	---------	--------

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica / PERÚPETRO

#### PROVINCIA DE MAYNAS: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009
MUN. PRO. DE MAYNAS - IQUITOS	9,093	10,775	11,016	13,379	5,294
SAN JUAN BAUTISTA	5,632	6,673	6,822	8,285	3,304
PUNCHANA	3,687	4,369	4,467	5,425	2,096
BELEN	3,474	4,116	4,208	5,111	2,001
FERNANDO LORES	1,818	2,155	2,203	2,675	1,060
INDIANA	1,709	2,026	2,071	2,515	953
NAPO	1,605	1,901	1,944	2,361	902
LAS AMAZONAS	1,603	1,899	1,942	2,358	895
MAZAN	1,537	1,821	1,862	2,261	883
TORRES CAUSANA	1,300	1,541	1,575	1,913	753
ALTO NANAY	1,196	1,417	1,449	1,760	667
PUTUMAYO	924	1,095	1,119	1,359	516
TENIENTE MANUEL CLAVERO	360	474	462	562	216
<b>Total</b>	<b>33,938</b>	<b>40,262</b>	<b>41,138</b>	<b>49,963</b>	<b>19,539</b>

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

**PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS**

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009
ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	4,744	5,621	5,746	6,979	2,689
LAGUNAS	1,246	1,476	1,509	1,833	701
BALSAPUERTO	1,168	1,385	1,415	1,719	662
ENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	956	1,133	1,159	1,407	536
JEBEROS	893	1,058	1,081	1,313	500
SANTA CRUZ	834	988	1,010	1,227	466
BARRANCA*	969				
<b>Total</b>	<b>10,810</b>	<b>11,661</b>	<b>11,921</b>	<b>14,479</b>	<b>5,554</b>

(\*) A partir del 2006 pasa a la Provincia de Datem del Marañón

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

**PROVINCIA DE LORETO: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS**

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009
LORETO - NAUTA	4,320	5,119	5,233	6,356	2,558
PARINARI	2,265	2,684	2,743	3,332	1,308
TIGRE	2,233	2,646	2,705	3,285	1,307
URARINAS	2,311	2,738	2,799	3,400	1,289
TROMPETEROS	1,850	2,192	2,241	2,722	1,035
<b>Total</b>	<b>12,978</b>	<b>15,378</b>	<b>15,721</b>	<b>19,094</b>	<b>7,497</b>

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

**PROVINCIA DE RAMÓN CASTILLA: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS**

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009
MARISCAL RAMON CASTILLA	4,055	4,805	4,912	5,966	2,428
YAVARI	2,248	2,663	2,723	3,307	1,262
PEVAS	2,130	2,524	2,580	3,134	1,244
SAN PABLO	1,666	1,974	2,018	2,452	948
<b>Total</b>	<b>10,099</b>	<b>11,967</b>	<b>12,234</b>	<b>14,858</b>	<b>5,882</b>

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

**PROVINCIA DE REQUENA: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS**

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009
REQUENA	2,741	3,248	3,320	4,032	1,694
EMILIO SAN MARTIN	1,360	1,611	1,647	2,000	758
YAQUERANA	1,158	1,372	1,403	1,704	646
MAQUIA	1,097	1,300	1,329	1,615	613
PUINAHUA	794	940	961	1,167	446
JENARO HERRERA	739	875	895	1,087	417
CAPELO	730	866	885	1,075	415
ALTO TAPICHE	712	844	863	1,048	402
SOPLIN	649	769	786	955	377
TAPICHE	645	764	781	948	363
SAQUENA	489	580	593	720	276
<b>Total</b>	<b>11,114</b>	<b>13,169</b>	<b>13,463</b>	<b>16,351</b>	<b>6,407</b>

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

**PROVINCIA DE UCAYALI: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS**

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009
UCAYALI - CONTAMANA	4,600	5,451	5,573	6,768	2,598
SARAYACU	2,439	2,890	2,954	3,588	1,360
VARGAS GUERRA	1,523	1,804	1,844	2,240	881
PADRE MARQUEZ	1,503	1,781	1,821	2,211	850
PAMPA HERMOZA	1,295	1,534	1,568	1,905	724
INAHUAYA	1,121	1,328	1,358	1,649	625
<b>Total</b>	<b>12,481</b>	<b>14,789</b>	<b>15,119</b>	<b>18,362</b>	<b>7,038</b>

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

**PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS**

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009
MANSERICHE	1,006	1,192	1,219	1,480	588
CAHUAPANAS	1,043	1,236	1,263	1,534	582
DATEM DEL MARAÑÓN*		1,148	1,173	1,425	544
MORONA	878	1,040	1,063	1,292	493
PASTAZA	1,214	757	774	940	358
ANDOAS		801	763	927	354
<b>Total</b>	<b>4,141</b>	<b>6,174</b>	<b>6,256</b>	<b>7,598</b>	<b>2,919</b>

(\*) Hasta el 2006 se llamaba Distrito de Barranca

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

Las tendencias depresivas del canon minero se reproducen en forma ampliada a nivel de provincias y distritos del departamento de Loreto, sin embargo debiera llamar la atención el Distrito y Provincia de Datem del Marañón que está directamente en la zona de influencia del lote 1-AB donde la provincia apenas percibía 6 a 7.5 millones de nuevos soles en su mejor momento como el año 2008. Sin embargo la provincia en referencia recibió en el 2009, 2.9 millones de nuevos soles y el distrito de Datem del Marañón apenas 544 mil nuevos soles.

Si a ello se suma la degradación y elevada contaminación ambiental producto de la actividad petrolera desde los años setenta, se tiene una realidad explosiva que podría derivar en un conflicto de mayores proporciones que se sumarían a las promesas incumplidas producto de los acuerdos con el gobierno regional por inversiones sociales de salud, educación etc.

En tal sentido, las nuevas empresas que entrarán próximamente en producción comercial en la selva como Perenco lote 67 y Repsol/YPF en el 39 deberán tener en cuenta la responsabilidad social y ambiental para hacer viable la actividad petrolera, de lo contrario existirán serios cuestionamientos al respecto de ONG s ambientalistas y de sectores radicales.

### **3.2 Ucayali**

El departamento de Ucayali es un departamento con gran potencial forestal, turístico, y agrario donde la actividad petrolera data desde los años 40 del siglo pasado, por ello el canon y sobre canon petrolera se constituye en el ingreso descentralizado más importante del departamento, explicando el 50% del total de transferencias en los últimos años. Sin embargo, la menor producción de Loreto en el 2008 y 2009 afecta el 2.5% de sobre canon que percibe el departamento, al igual que los menores niveles productivos de la Maple Energy.

Así, la región de Ucayali también percibe el canon petrolero como el principal aporte dentro de sus transferencias totales, así tenemos que del total recibido el año 2008 por todas sus transferencias, vale decir S/. 295 millones, el canon petrolero aportó con S/. 125.4 millones, luego han seguido otras partidas como el FONCOMÚN por S/. 66 millones, COFIDE por S/. 59.8 millones, FOCAM por S/. 30.8 millones, etc.

Para el año 2009 a pesar de la caída en las transferencias, el canon petrolero se ha mantenido como el principal aporte, y si revisamos la participación, notamos que en el total transferido de Ucayali en los últimos 6 años, estos recursos por la explotación de hidrocarburos han representando más del 50%, excepto el 2008 y 2009 debido a la transferencia de aportes nuevos hacia Ucayali.

En el 2009 para compensar la disminución del canon y sobre canon petrolero el departamento ha tenido transferencias de partidas por recursos ordinarios por 39 millones de nuevos soles, apoyo extraordinario a los gobiernos locales por 13.4 millones de nuevos soles, fideicomiso regional del orden de los 32 millones de nuevos soles.

Sin embargo al margen de la importancia del canon y sobre canon debe destacarse los ingresos provenientes del FOCAM, Fondo de Desarrollo Económico de Camisea, que representa crecientes ingresos que superan los 33 millones de nuevos soles en el 2009 y que aumentarán en la medida que el proyecto de exportación de gas natural empiece hacia el segundo semestre del 2010. Con ello también se incrementarán los recursos del FOCAM.

Por tanto podemos concluir que con estos recursos se deben financiar y cofinanciar diversos proyectos de inversión social y económica que aspiren mejorar las condiciones para las poblaciones de esta zona.

También se presenta el canon y sobre canon petrolero distribuido a nivel de provincias y distritos de Ucayali, aquí destacamos que es la provincia de Coronel Portillo la que recibe las mayores transferencias con S/. 29.7 millones en el año 2008 y S/. 18.2 millones en el 2009.

**UCAYALI: TOTAL TRANSFERENCIAS DE RECURSOS**  
En Nuevos Soles

	2004	2005	2006	2007	2008	2009 (Ene-dic)
<b>FONCOMUN</b>	2,484,938	0	48,306,002	58,263,536	66,925,585	61,538,781
<b>FONCOMUN DISTRITAL</b>	27,771,390	34,355,264				
<b>FONCOMUN PROVINCIAL</b>	7,288,827	9,289,616				
<b>FONCOR (Gov. Regional)</b>	9,762,302	10,343,503				
<b>CANON Y SOBRECANON PETROLERO</b>	74,534,540	91,977,607	103,081,952	106,901,589	125,405,052	85,299,320
Gobierno Local	29,813,820	36,702,155	40,785,717	53,066,981	64,242,872	40,032,930
Gobierno Regional	38,757,960	47,712,802	53,971,784	45,570,497	51,729,290	39,626,811
Universidad Nac. de Ucayali *	3,517,440	2,363,330	2,601,390	2,696,160	3,079,390	1,862,760
Univ. Nac. Intercultural de la Amazonía *	209,280	2,363,330	2,601,390	2,696,160	3,079,390	1,862,760
Instituto Peruano Amazonía *	2,236,040	2,835,990	3,121,670	2,871,790	3,274,110	1,914,060
<b>DERECHO DE VIGENCIA **</b>	108,349	35,102	41,498	91,611	30,930	24,827
Total distritos (En US\$)	31,746	10,650	12,675	29,288	9,638	7,036
Gobierno Regional (En US\$)					175	1,570
Tipo de cambio-INGEMMET	3.413	3.296	3.274	3.128	3.152	2.885
<b>RENTA DE ADUANA</b>	5,377	22,375	18,145	17,887	13,895	21,372
Gobierno Local	5,377	22,375	18,145	17,887	13,895	21,372
Gobierno Regional						
<b>FOCAM</b>	0	0	20,710,735	22,311,257	30,878,936	33,161,264
Gobierno Local	0	0	17,164,689	18,518,343	25,629,517	27,420,403
Gobierno Regional	0	0	2,711,682	2,900,463	4,014,262	4,398,309
Universidad Nac. de Ucayali			417,182	446,225	617,579	666,933
Univ. Nac. Intercultural de la Amazonía			417,182	446,225	617,579	675,619
<b>VASO DE LECHE</b>	6,611,077	6,713,371	6,725,127	6,725,127	6,725,127	6,725,127
<b>VÍCTIMAS DEL TERRORISMO</b>	19,191	19,191	19,191	19,191	19,191	19,908
Comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues	638,383	1,041,769	991,944	1,301,866	1,341,360	1,341,360
Foncodes - infraestructura social y productiva	3,437,269	1,327,166	779,042	1,026,863	883,940	
Otras acciones nutricionales y asist. Solid. PRONAA	7,126,348					
Tragamonedas	71,655	173,816	106,072	201,076	358,829	277,997
Programa de alimentos y nutrición para el paciente con tuberculosis y familia				219,379	176,253	176,253
Participaciones COFIDE- y otros (Gbno Regional)					59,848,000	
<b>PARTICIPACIONES - FONIPREL</b>					1,228,020	720,910
Gobierno Local					580,631	439,316
Gobierno Regional					647,389	281,594
Recursos ordinarios por transf de partidas						39,158,718
APOYO EXTRAORDINARIO TP_GL						13,450,188
<b>FIDEICOMISO REGIONAL</b>						32,196,096
<b>CANON FORESTAL</b>	343,466	420,184	1,743,641	1,828,841	1,178,267	55,229
Gobierno Local	257,599	256,599	1,307,731	1,371,631	883,700	38,209
Gobierno Regional	85,866	163,585	435,910	457,210	294,567	17,020
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>140,203,112</b>	<b>155,718,965</b>	<b>182,523,348</b>	<b>198,908,223</b>	<b>295,013,384</b>	<b>274,167,351</b>

\* Información según PERÚPETRO.

\*\* Distribución de enero a noviembre de 2009

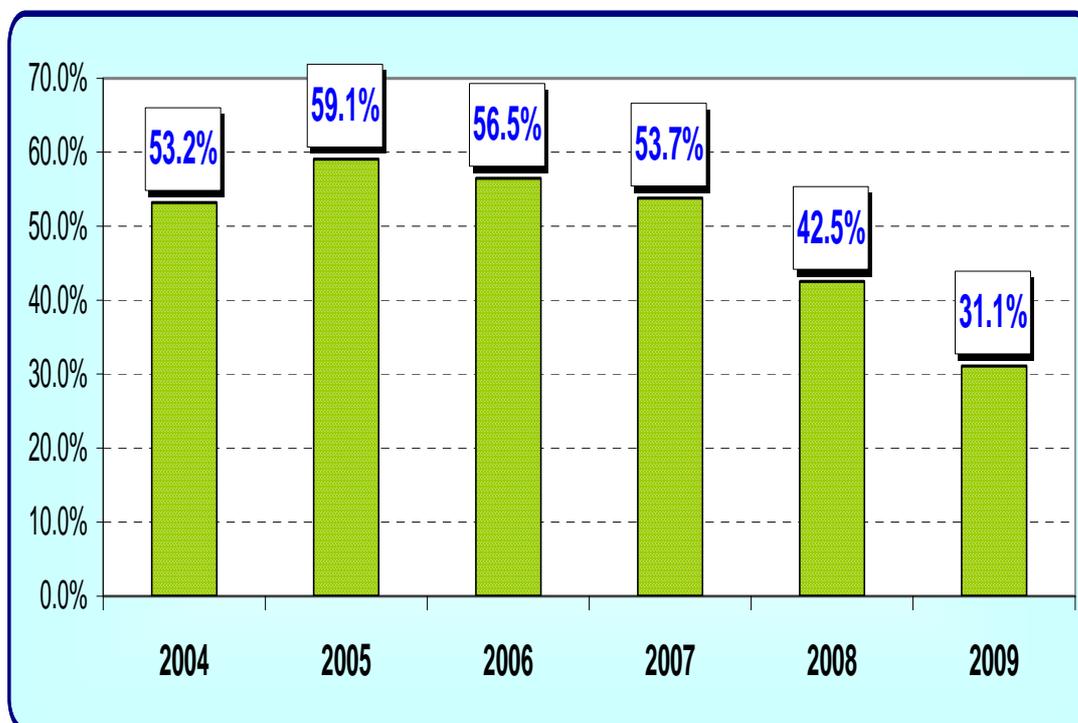
[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

FUENTE: INGEMMET / Transparencia Económica del MEF/ PERÚPETRO

## UCAYALI: PARTICIPACIÓN DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO EN LAS TRANSFERENCIAS TOTALES

En Miles de Nuevos Soles

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Canon y sobrecanon Petrolero	74,535	91,978	103,082	106,902	125,405	85,299
Transferencias Totales	140,203	155,719	182,523	198,908	295,013	274,167
<b>Part. %</b>	<b>53.2%</b>	<b>59.1%</b>	<b>56.5%</b>	<b>53.7%</b>	<b>42.5%</b>	<b>31.1%</b>



### 3.2.1 Distribución a nivel de provincias y distritos de Ucayali

#### UCAYALI: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL PROVINCIAS

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009 Ene-dic
CORONEL PORTILLO	17,790	19,392	25,008	29,722	18,240
PADRE ABAD	4,903	5,547	15,362	19,457	13,775
ATALAYA	8,544	9,665	8,214	9,798	5,431
PURUS	5,465	6,182	4,483	5,266	2,586
<b>Total</b>	<b>36,702</b>	<b>40,786</b>	<b>53,067</b>	<b>64,243</b>	<b>40,033</b>

Gobierno Regional de Ucayali	47,713	53,972	45,570	51,729	39,627
------------------------------	--------	--------	--------	--------	--------

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica / PERÚPETRO

#### PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009
CORONEL PORTILLO	12,868	13,785	9,720	11,806	7,129
MANANTAY		0	6,746	7,347	4,565
YARINACOCHA	1,565	1,816	4,364	5,481	3,618
MASISEA	1,089	1,232	1,311	1,592	891
IPARIA	1,040	1,177	1,243	1,508	852
CAMPOVERDE	826	931	1,102	1,350	824
NUEVA REQUENA	400	453	522	637	362
<b>Total</b>	<b>17,790</b>	<b>19,392</b>	<b>25,008</b>	<b>29,722</b>	<b>18,240</b>

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

**PROVINCIA DE ATALAYA: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS**

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009
ATALAYA - RAYMONDI	3,686	4,170	3,861	4,639	2,702
TAHUANIA	1,808	2,045	1,640	1,946	1,082
SEPAHUA	1,581	1,789	1,495	1,781	934
YURUA	1,469	1,662	1,218	1,432	712
<b>Total</b>	<b>8,544</b>	<b>9,665</b>	<b>8,214</b>	<b>9,798</b>	<b>5,431</b>

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

**PROVINCIA DE PADRE ABAD: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS**

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009
PADRE ABAD - AGUAYTÍA	3,610	4,084	6,758	8,410	5,684
CURIMANA	286	324	4,578	5,918	4,378
IRAZOLA	1,007	1,139	4,027	5,129	3,713
<b>Total</b>	<b>4,903</b>	<b>5,547</b>	<b>15,362</b>	<b>19,457</b>	<b>13,775</b>

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

**PURUS: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS**

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009
PURUS	5,465	6,182	4,483	5,266	2,586
Total	5,465	6,182	4,483	5,266	2,586

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

### **3.3 Piura**

Piura es la región petrolera por excelencia donde se explotan los hidrocarburos desde 1875 y de manera intensiva en las primeras décadas del siglo XX. En razón de ello, la importancia que tienen los ingresos del canon petrolero considerado como 10% del valor de la producción, y el 2.5% como sobre canon para Tumbes.

Como observamos en el cuadro de transferencias hacia Piura, dichos montos ha tenido un comportamiento creciente no solamente por efecto del precio internacional sino también por el incremento de la producción en los llamados lotes marginales de Talara, a pesar de la regresión productiva en el lote Z-2B y VI/VII bajo responsabilidad de la empresa china Sapet. En tal sentido los ingresos por canon petrolero para Piura han representado el 50% como promedio en los últimos años, y en el año 2009 representó el 40%, siendo compensados sus efectos por una mayor participación de los recursos ordinarios por transferencias de partidas, mayores participaciones de FONIPREL (Fondo de promoción para la inversión Pública regional y local), como del fideicomiso regional.

Analizando el cuadro respectivo las transferencias por canon petrolero se han incrementado desde el año 2004 hasta el 2008, alcanzando este último año los S/. 400.6 millones, en el año 2009 el canon petrolero llegó a S/. 315.5 millones, seguido por el FONCOMÚN que aportó con S/. 227.7 millones, luego más rezagados están las partidas por el Fondo de promoción para la inversión Pública regional y local FONIPREL con S/. 73.1 millones, recursos ordinarios con S/. 64.5 millones, apoyo extraordinario con S/. 49.6 millones, vaso de leche con S/. 22.2 millones, el canon pesquero con S/ 6.4 millones, etc.

Si comparamos lo recibido por canon y sobre canon petrolero con el total transferido hacia Piura, notamos que los montos y la participación han venido creciendo, así tenemos que en el año 2004 esta región recibió S/. 138.1 millones y un peso en el total transferido de 36.6%, en el 2006 los recursos fueron de S/. 271.6 millones y una participación 55%, en tanto para el año 2009 se transfirió S/. 315.5 millones y el peso fue de 40.0%

Ello significa que los ingresos del canon petrolero constituye un ingreso fundamental para las provincias de Piura que concentran más del 66 % del canon distribuido, y la universidad nacional más los institutos pedagógicos captan casi el 10% de los ingresos del canon. De allí, que se puede afirmar que a diferencia de Loreto la distribución del canon en Piura tiene un carácter descentralista tanto a nivel provincial y distrital.

Como es evidente, el canon y sobre canon petrolero se constituye como el principal recurso en los presupuestos del gobierno regional y gobiernos locales de esta región de la Costa Norte, donde se demuestra la viabilidad de la extracción de los recursos naturales como el petróleo más la actividad agrícola.

Ello es importante pues todavía existe un gran potencial por explotar a pesar de los años transcurridos.

Por tanto es esencial un buen uso de dichos recursos pues en algún momento los hidrocarburos se agotarán, de allí que la relación del canon petrolero para el financiamiento en los diversos proyectos, programas y actividades que se realizan; es más estos recursos son fundamentales en el proyecto especial Chira- Piura, en el proyecto de irrigación e hidroenergético del Alto Piura y en inversiones sociales como educación y salud, según los señala el portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas.

En lo que respecta a las transferencias hacia las provincias y distritos piuranos, podemos agregar que es la provincia de Talara la que percibe los mayores recursos, obteniendo el año 2008 S/. 102.2 millones que se distribuyen en sus 6 distritos como Pariñas, El Alto, La Brea, Lobitos, Los Organos y Máncora. Por las normas aprobadas el canon petrolero se distribuye teniendo en consideración la producción de allí que los distritos productores como El Alto o Lobitos resultan relativamente más favorecidos.

Cabe mencionar que la recepción del canon petrolero que percibe Talara representaba el 36% de todo el canon que percibían las provincias de Piura en el año 2007. Esta relación se mantiene en el 2008 para disminuir al 33% en el 2009, donde Talara llegó a percibir 62 millones de nuevos soles de un total de 187 millones distribuidos a nivel provincial

Concluimos que para que esta región continúe con el avance de sus proyectos y amplíe sus carteras para capitalizar la región hacia un desarrollo económico y social con el canon y sobre canon petrolero debiera fomentarse la producción. Esta es la forma razonable de aumentar a futuro las transferencias del canon petrolero.

Para asegurar mayores niveles de canon debiera aumentarse la producción y esto se lograría con el incremento de la producción de hidrocarburos en esta región, ante esto lo que se debe buscar es el fomento a la inversión en exploración en los llamados horizontes profundos, horizontes no explorados, en el zócalo continental, en los campos marginales, con una mayor actividad exploratoria de riesgo.

En tal sentido, debiera potenciarse la perforación de más pozos exploratorios, dejando en claro que la actividad extractiva de hidrocarburos debe actuar con responsabilidad social empresarial, respetando el medio ambiente y con una buena vecindad con las poblaciones de la zona.

**PIURA: TOTAL TRANSFERENCIAS DE RECURSOS**  
En Nuevos Soles

	2004	2005	2006	2007	2008	2009 (Ene-dic)
<b>FONCOMUN</b>	<b>10,518,116</b>			<b>210,689,438</b>	<b>248,201,249</b>	<b>227,669,091</b>
<b>FONCOMUN DISTRITAL</b>	<b>91,868,857</b>	<b>114,646,919</b>	<b>138,892,650</b>			
<b>CANON MINERO*</b>	<b>1,042</b>	<b>15,456</b>	<b>14,511</b>	<b>6,877</b>	<b>10,082</b>	<b>34,089</b>
Gobierno Local	715	11,739	10,848	5,132	7,548	25,563
Gobierno Regional	327	3,716	3,664	1,745	2,534	8,526
<b>FONCOMUN PROVINCIAL</b>	<b>23,661,807</b>	<b>30,977,047</b>	<b>37,107,992</b>			
<b>CANON HIDROENERGETICO</b>	<b>0</b>	<b>37,514</b>	<b>150,107</b>	<b>446,652</b>	<b>643,832</b>	<b>780,319</b>
Gobierno Local		28,136	112,524	334,995	482,924	584,198
Gobierno Regional	0	9,378	37,583	111,658	160,907	196,121
<b>FONCOR (Gov. Regional)</b>	<b>35,235,943</b>	<b>40,464,510</b>				
<b>CANON Y DERECHO DE PESCA</b>	<b>6,985,231</b>	<b>3,413,238</b>	<b>5,584,181</b>	<b>4,667,682</b>	<b>5,899,653</b>	<b>6,397,985</b>
<b>Derechos de Pesca</b>	<b>5,569,567</b>	<b>2,162,359</b>	<b>2,408,934</b>	<b>2,722,569</b>	<b>3,768,683</b>	<b>3,954,086</b>
Gobierno Local	4,177,175	1,621,769	1,806,700	2,041,927	2,826,512	2,962,488
Gobierno Regional	1,392,392	540,590	602,233	680,642	942,171	991,598
<b>Canon Pesquero</b>	<b>1,415,664</b>	<b>1,250,879</b>	<b>3,175,247</b>	<b>1,945,113</b>	<b>2,130,970</b>	<b>2,443,899</b>
Gobierno Local	1,061,748	938,159	2,381,435	1,458,835	1,598,228	1,831,475
Gobierno Regional	353,916	312,720	793,812	486,278	532,743	612,424
<b>CANON Y SOBRECANON PETROLERO</b>	<b>138,129,850</b>	<b>205,942,870</b>	<b>271,615,620</b>	<b>283,352,161</b>	<b>400,624,376</b>	<b>315,535,411</b>
Gobierno Local	96,690,900	136,782,468	181,034,427	188,075,647	286,096,000	187,123,395
Gobierno Regional	27,625,970	48,850,882	64,655,153	67,169,874	75,299,137	101,390,416
Institutos Tecnológicos **	6,906,490	10,154,760	12,963,020	14,053,320	19,614,620	13,510,800
Universidad Nacional **	6,906,490	10,154,760	12,963,020	14,053,320	19,614,620	13,510,800
<b>DERECHO DE VIGENCIA ***</b>	<b>3,016,258</b>	<b>2,972,280</b>	<b>4,147,953</b>	<b>3,631,266</b>	<b>5,821,834</b>	<b>5,077,796</b>
Total distritos (En US\$)	883,756	901,784	1,266,937	1,160,891	1,843,259	1,746,725
Gobierno Regional (En US\$)					3,769	13,343
Tipo de cambio-INGEMMET	3.413	3.296	3.274	3.128	3.152	2.885
<b>RENTA DE ADUANA</b>	<b>4,430,006</b>	<b>7,707,638</b>	<b>6,012,403</b>	<b>6,604,948</b>	<b>6,269,398</b>	<b>5,159,886</b>
Gobierno Local	4,430,006	7,707,638	6,012,403	6,604,948	6,269,398	5,159,886
Gobierno Regional						
<b>REGALÍAS MINERAS</b>	<b>0</b>	<b>758</b>	<b>786</b>	<b>799</b>	<b>961</b>	<b>29</b>
Gobierno Local		608	629	639	769	22
Gobierno Regional		114	118	120	144	5
Univ Nac de Piura		36	39	40	48	2
<b>VASO DE LECHE</b>	<b>22,079,779</b>	<b>22,165,333</b>	<b>22,180,559</b>	<b>22,180,559</b>	<b>22,180,559</b>	<b>22,180,559</b>
<b>VÍCTIMAS DEL TERRORISMO</b>	<b>16,952</b>	<b>16,952</b>	<b>16,952</b>	<b>16,952</b>	<b>16,952</b>	<b>17,952</b>
<b>Proyecto transportes rurales Provias</b>					<b>7,038</b>	<b>25,797</b>
Comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues.	5,771,946	5,737,760	5,881,168	6,756,123	6,711,716	6,711,716
<b>FONCODES - Infraestructura social y productiva.</b>	<b>11,856,645</b>	<b>4,453,487</b>	<b>3,308,542</b>	<b>5,559,000</b>	<b>6,772,093</b>	
Tragamonedas	255,336	176,285	70,051	770,958	1,870,713	1,436,743
Programa de alimentos y nutrición para el paciente con tuberculosis y familia.	23,647,761			144,578	221,808	221,808
Participaciones - COFIDE y otros					29,047	29,804
Participaciones FONIPREL					12,786,442	73,099,051
Gobierno Local					12,786,442	51,079,502
Gobierno Regional						22,019,549
Apoyo extraordinario TP_GL						49,611,282
Recursos ordinarios por transf de partidas						64,488,410
<b>FIDEICOMISO REGIONAL</b>						<b>10,887,886</b>
<b>CANON FORESTAL</b>	<b>74,079</b>	<b>75,379</b>	<b>253,977</b>	<b>187,895</b>	<b>35,741</b>	<b>2,124</b>
Gobierno Local	55,559	56,534	190,483	140,921	26,806	1,550
Gobierno Regional	18,520	18,845	63,494	46,974	8,935	575
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>377,549,607</b>	<b>438,803,424</b>	<b>495,237,452</b>	<b>545,015,889</b>	<b>718,103,494</b>	<b>789,367,738</b>

\* El canon minero 2008, comprende de junio 2008 a junio 2009. Y el canon minero 2009 de julio- diciembre 2009.

\*\* Información según PERÚPETRO

\*\*\* Distribución de enero a noviembre de 2009

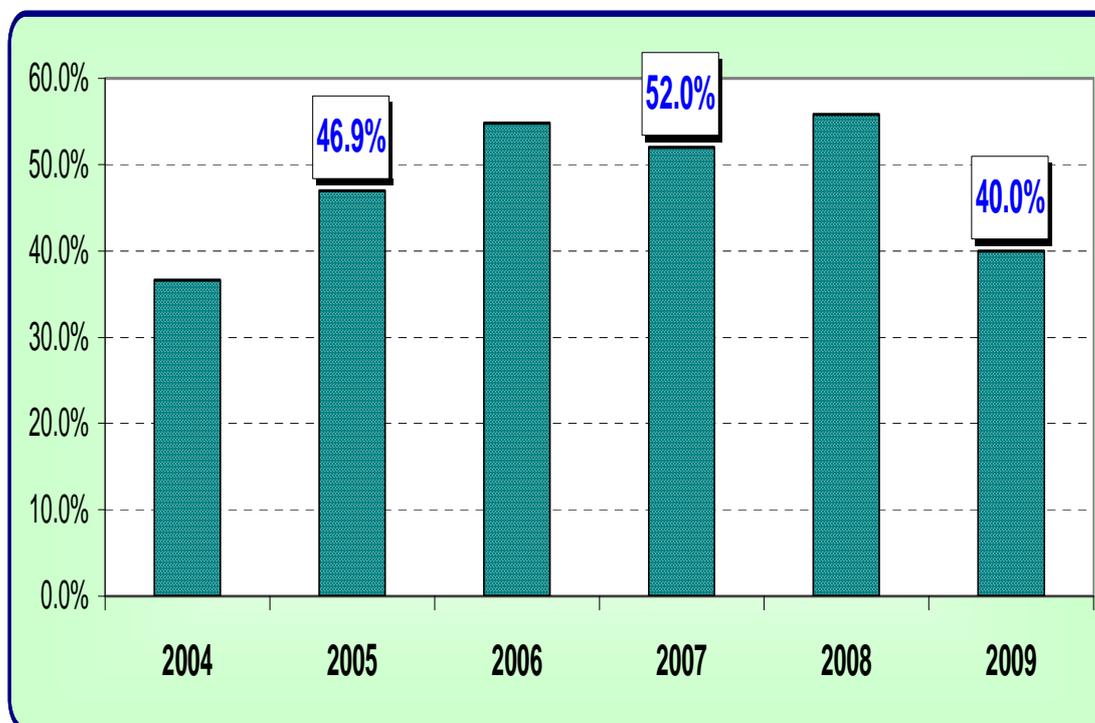
[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

FUENTE: INGEMMET / Transparencia Económica del MEF/ PERÚPETRO

## PIURA: PARTICIPACIÓN DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO EN LAS TRANSFERENCIAS TOTALES

En Miles de Nuevos Soles

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Canon y sobrecanon Petrolero	138,130	205,943	271,616	283,352	400,624	315,535
Transferencias Totales	377,550	438,803	495,237	545,016	718,103	789,368
<b>Part. %</b>	<b>36.6%</b>	<b>46.9%</b>	<b>54.8%</b>	<b>52.0%</b>	<b>55.8%</b>	<b>40.0%</b>



### 3.3.1 Distribución a nivel de provincias y distritos de Piura

#### PIURA: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL PROVINCIAS

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009 Ene-dic
TALARA	49,549	65,495	67,938	102,194	61,877
PAITA	13,827	18,512	19,350	30,577	24,814
PIURA	12,343	16,208	16,825	25,603	16,966
MORROPÓN	12,213	16,164	16,792	25,544	16,788
SULLANA	12,213	16,164	16,792	25,544	16,763
SECHURA	12,213	16,164	16,792	25,544	16,684
AYABACA	12,213	16,164	16,792	25,544	16,662
HUANCABAMBA	12,213	16,164	16,792	25,544	16,569
<b>Total</b>	<b>136,782</b>	<b>181,034</b>	<b>188,076</b>	<b>286,096</b>	<b>187,123</b>
Gobierno Regional de Piura	48,851	64,655	67,170	75,299	101,390

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica / PERÚPETRO

#### PROVINCIA DE PIURA: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009
PIURA	3,539	4,304	4,311	6,545	4,584
TAMBO GRANDE	1,873	2,999	3,084	4,683	3,558
CASTILLA	1,861	2,353	2,595	3,967	2,275
CATACAOS	1,485	1,994	2,321	3,561	1,970
LA ARENA	1,071	1,419	1,395	2,113	1,430
LA UNIÓN	957	1,268	1,373	2,100	1,156
LAS LOMAS	846	901	868	1,314	1,120
CURA MORI	544	734	705	1,065	717
EL TALLÁN	166	234	174	256	157
<b>Total</b>	<b>12,343</b>	<b>16,208</b>	<b>16,825</b>	<b>25,603</b>	<b>16,966</b>

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

**PROVINCIA DE AYABACA: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS**

**En Miles de Soles**

	2005	2006	2007	2008	2009
AYABACA	3,118	3,858	4,738	7,298	4,174
PACAI PAMPA	2,372	3,354	3,815	5,841	3,686
FRIAS	2,012	2,908	2,793	4,219	2,869
SAPILLICA	881	1,432	1,306	1,962	1,513
SUYO	1,094	1,314	1,022	1,515	1,253
PAIMAS	818	1,084	941	1,409	1,092
LAGUNAS	524	766	850	1,299	842
MONTERO	816	886	790	1,188	727
JILILI	309	337	302	454	286
SICCHEZ	269	224	236	360	220
<b>Total</b>	<b>12,213</b>	<b>16,164</b>	<b>16,792</b>	<b>25,544</b>	<b>16,662</b>

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

**PROVINCIA DE HUANCABAMBA: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS**

**En Miles de Soles**

	2005	2006	2007	2008	2009
HUARMACA	3,744	5,380	5,684	8,654	6,134
HUANCABAMBA	2,634	3,542	3,731	5,680	3,724
EL CARMEN DE LA FRONTERA	1,180	1,706	1,830	2,789	1,473
SONDORILLO	1,022	1,322	1,565	2,403	1,350
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	1,062	1,223	1,134	1,711	1,277
CANCHAQUE	1,002	1,040	992	1,502	1,009
SONDOR	841	1,167	1,207	1,835	913
LALAQUIZ	728	783	649	970	689
<b>Total</b>	<b>12,213</b>	<b>16,164</b>	<b>16,792</b>	<b>25,544</b>	<b>16,569</b>

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

**PROVINCIA DE MORROPÓN: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS**

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009
MORROPÓN - CHULUCANAS	5,600	7,471	8,375	12,813	7,512
LA MATANZA	1,164	1,617	1,517	2,288	1,887
MORROPÓN	1,013	1,216	1,372	2,102	1,229
CHALACO	752	1,083	1,080	1,636	1,223
YAMANGO	818	1,160	1,009	1,510	1,196
SANTO DOMINGO	631	867	690	1,024	875
SALITRAL	664	836	849	1,289	833
SAN JUAN DE BIGOTE	609	719	703	1,065	805
BUENOS AIRES	667	796	841	1,282	800
SANTA CATALINA DE MOSSA	295	399	356	535	427
<b>Total</b>	<b>12,213</b>	<b>16,164</b>	<b>16,792</b>	<b>25,544</b>	<b>16,788</b>

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

**PROVINCIA DE PAITA: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS**

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009
PAITA	7,089	8,389	11,158	17,624	11,601
COLÁN	2,189	2,128	2,518	4,468	5,840
VILCHAYAL	1,569	2,192	2,233	3,481	2,954
LA HUACA	1,730	2,161	2,085	3,210	2,735
TAMARINDO	674	1,171	725	1,064	890
AMOTAPE	379	1,302	412	519	551
ARENAL	197	1,168	219	211	242
<b>Total</b>	<b>13,827</b>	<b>18,512</b>	<b>19,350</b>	<b>30,577</b>	<b>24,814</b>

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

**PROVINCIA DE SULLANA: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS**

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009
SULLANA	5,793	7,374	8,119	12,408	8,856
BELLAVISTA	1,416	1,959	2,040	3,103	2,206
MARCAVELICA	1,303	1,820	1,822	2,763	1,636
QUERECOTILLO	1,385	1,604	1,503	2,269	1,360
IGNACIO ESCUDERO	801	1,167	1,330	2,035	1,056
LANCONES	846	1,281	898	1,312	881
MIGUEL CHECA	402	604	768	1,184	466
SALITRAL	266	355	313	469	303
<b>Total</b>	<b>12,213</b>	<b>16,164</b>	<b>16,792</b>	<b>25,544</b>	<b>16,763</b>

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

**PROVINCIA DE TALARA: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS**

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009
TALARA - PARIÑAS	23,563	31,020	32,398	49,128	28,698
EL ALTO	10,791	15,045	16,494	24,854	15,674
LA BREA	4,866	5,999	6,117	9,230	5,972
LOBITOS	4,852	5,759	5,421	7,726	4,303
LOS ORGANOS	3,330	4,387	4,321	6,478	3,860
MANCORA	2,148	3,285	3,188	4,778	3,370
<b>Total</b>	<b>49,549</b>	<b>65,495</b>	<b>67,938</b>	<b>102,194</b>	<b>61,877</b>

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

**PROVINCIA DE SECHURA: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS**

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009
SECHURA	5,166	7,615	8,490	12,975	8,096
VICE	2,899	3,900	4,016	6,105	3,927
BERNAL	1,608	1,749	1,574	2,369	2,022
CRISTO NOS VALGA	892	1,104	775	1,136	1,045
LA UNIÓN	927	1,056	1,089	1,657	843
RINCONADA LLICUAR	721	739	848	1,302	752
<b>Total</b>	<b>12,213</b>	<b>16,164</b>	<b>16,792</b>	<b>25,544</b>	<b>16,684</b>

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

### 3.4 Tumbes

En la región de Tumbes el canon y sobre canon petrolero también constituye la renta territorial más importante, si bien hasta el 2007 lo que percibía el departamento de Tumbes era básicamente el sobre canon petrolero del 2.5% gracias a la producción de Piura, luego a partir de la producción del lote Z-1 bajo responsabilidad de BPZ es que se genera el canon petrolero en razón del 10% del valor de la producción de crudo. Así como ha quedado expuesto, en el Z-1 de una producción de apenas de 79 barriles diarios se pasó en el 2008 a una producción de 2,145 y de 2,751 barriles diarios en el 2009. Evidentemente esta realidad se refleja en los mayores ingresos por canon para tumbes en el 2008/2009 respecto a los años anteriores.

Hay que considerar que para esta región según el marco legal vigente, el canon petrolero (10% del Valor de producción) proviene del lote XX aún con producción marginal y del lote Z-1 de BPZ, recién aumentando su producción. Por lo tanto lo que financia mayormente a Tumbes es el sobre canon petrolero que viene a ser el 2.5% del valor de producción de los lotes de petróleo y gas que se explotan en Piura, y el 10% del valor de la producción del lote Z-1 que se financia en parte con el 5% de regalías más otras transferencias que percibe PerúPetro por la explotación de crudo.

Si observamos, el total transferido por canon y sobre canon petrolero ha presentado incrementos desde el año 2004 hasta el 2008, este último año alcanzó los S/. 129.8 millones debido al efecto del alto precio internacional que llegó el crudo, bordeando los US\$ 150 por barril, más el incremento productivo.

Comparando con las demás transferencias, notamos que de lejos los recursos por hidrocarburos constituyen la base en los presupuestos del gobierno regional y gobiernos locales de este departamento. En tal sentido describimos la participación del canon y sobre canon petrolero para Tumbes respecto a las transferencias totales, aquí notamos que en el año 2004 se transfirió S/. 34.5 millones y el peso en el total transferido fue de 57.0%, para el año 2006 el monto creció a S/. 67.9 millones y el peso pasó a 74.8%, en el 2007 el canon y sobre canon representó 71 millones de nuevos soles con una participación del 72% para sumar el máximo de 130 millones en el 2008.

En tanto hacia el año 2009 el canon y sobre canon reportado gracias a la actividad por explotación de hidrocarburos reportó S/. 90.6 millones participando con 60.9% del total de transferencias.

Con respecta a las transferencias hacia las provincias y distritos de Tumbes, destacamos que la provincia de Contralmirante Villar es la que recibe mayores recursos reportando el año 2008 S/. 45.1 millones y el año 2009 S/. 22.8 millones, recursos que al igual que en Piura en mayor porcentaje van hacia las provincias y distritos acorde con el espíritu de buscar la descentralización de

estos recursos para capitalizar las zonas donde se extrae el recurso que no es renovable y que genera externalidades negativas.

**TUMBES: TOTAL TRANSFERENCIAS DE RECURSOS**  
En Nuevos Soles

	2004	2005	2006	2007	2008	2009 (Ene-dic)
<b>FONCOMUN</b>	951,892			21,375,123	25,105,851	23,075,906
FONCOMUN DISTRITAL	9,972,554	12,413,637	14,192,052			
FONCOMUN PROVINCIAL	2,473,373	3,269,508	3,692,907			
FONCOR (Gov. Regional)	6,227,116	6,550,863				
<b>CANON Y DERECHO DE PESCA</b>	24,438	99,042	109,419	104,497	73,503	103,760
Derechos de Pesca	24,438	99,042	109,419	104,497	73,503	103,760
Gobierno Local	18,329	74,282	81,891	78,373	55,127	77,807
Gobierno Regional	6,110	24,761	27,529	26,124	18,376	25,953
<b>CANON Y SOBRECANON PETROLERO</b>	34,532,510	51,485,718	67,903,915	70,838,040	129,767,003	90,594,412
Gobierno Local	24,172,780	34,195,617	45,258,607	47,018,912	88,492,092	58,495,142
Gobierno Regional	6,906,490	12,212,720	16,163,788	16,792,469	28,928,991	23,580,231
Universidad Nacional *	1,726,620	2,538,690	3,240,760	3,513,330	6,172,960	4,259,520
Institutos Tecnológicos *	1,726,620	2,538,690	3,240,760	3,513,330	6,172,960	4,259,520
<b>DERECHO DE VIGENCIA **</b>	2,423	4,565	7,481	10,666	12,189	9,563
Total distritos (En US\$)	710	1,385	2,285	3,410	3,742	2,992
Gobierno Regional (En US\$)					125	322
Tipo de cambio-INGEMMET	3.413	3.296	3.274	3.128	3.152	2.885
<b>RENTA DE ADUANA</b>	341,134	473,300	648,229	726,121	1,036,364	861,574
Gobierno Local	341,134	473,300	648,229	726,121	1,036,364	861,574
Gobierno Regional						
<b>VASO DE LECHE</b>	2,151,162	2,159,041	2,167,416	2,167,416	2,167,416	2,167,416
Comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues	1,609,518	1,268,445	1,272,526	1,340,507	1,317,605	1,317,605
Foncodes - infraestructura social y productiva	389,674	367,856	341,198	628,294	1,405,909	
Otras acciones nutricionales y asist. Solid. PRONAA	1,804,659					
Tragamonedas	76,539	169,223	425,000	954,365	400,333	466,352
Programa de alimentos y nutrición para el paciente con tuberculosis y familia				34,250	34,163	34,163
<b>PARTICIPACIONES - FONIPREL</b>					2,217,416	927,756
Gobierno Local					808,730	927,756
Gobierno Regional					1,408,686	
Apoyo extraordinario TP_GL						4,467,204
Recursos ordinarios por transf de partidas						24,766,936
<b>CANON FORESTAL</b>	2,048	1,630	18,153	25,992	13,433	859
Gobierno Local	1,536	1,222	13,275	19,494	10,075	643
Gobierno Regional	512	408	4,878	6,498	3,358	216
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>60,559,039</b>	<b>78,262,827</b>	<b>90,778,296</b>	<b>98,205,272</b>	<b>163,551,185</b>	<b>148,793,505</b>

\* Información según PERÚPETRO

\*\* Distribución de enero a noviembre de 2009

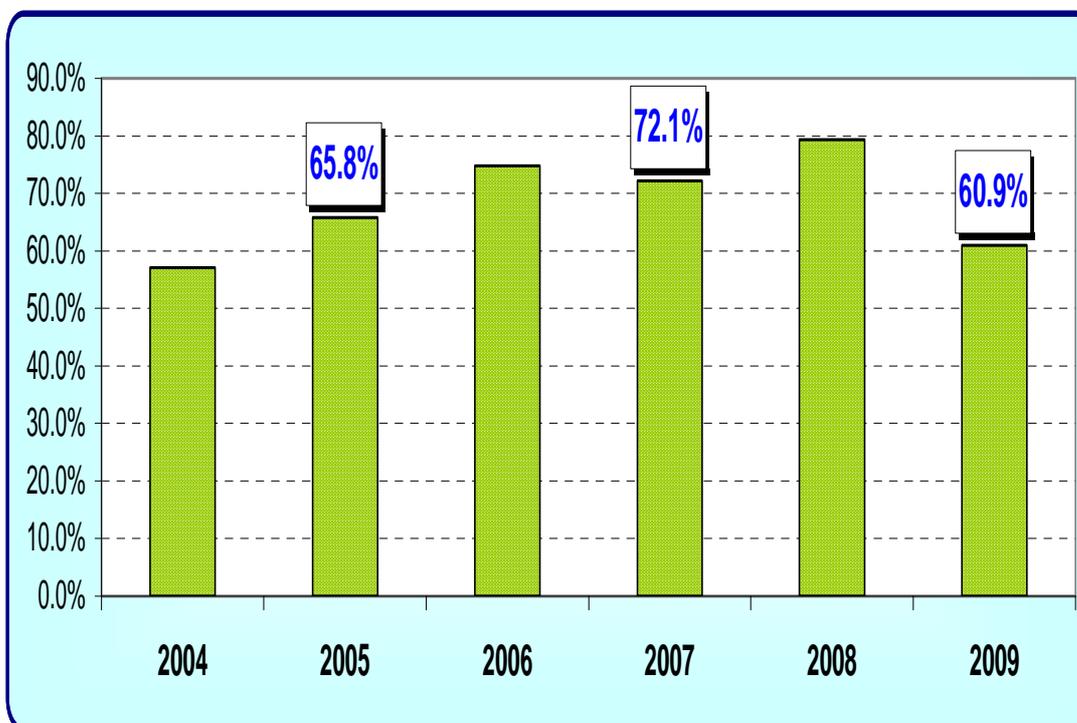
[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

FUENTE: INGEMMET / Transparencia Económica del MEF/ PERÚPETRO

## TUMBES: PARTICIPACIÓN DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO EN LAS TRANSFERENCIAS TOTALES

En Miles de Nuevos Soles

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Canon y sobrecanon Petrolero	34,533	51,486	67,904	70,838	129,767	90,594
Transferencias Totales	60,559	78,263	90,778	98,205	163,551	148,794
<b>Part. %</b>	<b>57.0%</b>	<b>65.8%</b>	<b>74.8%</b>	<b>72.1%</b>	<b>79.3%</b>	<b>60.9%</b>



### 3.4.1 Distribución a nivel de provincias y distritos de Tumbes

#### TUMBES: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL PROVINCIAS

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009 Ene-dic
CONTRALMIRANTE VILLAR	11,399	15,086	15,673	45,098	22,770
TUMBES	11,399	15,086	15,673	21,697	17,932
ZARUMILLA	11,399	15,086	15,673	21,697	17,793
<b>Total</b>	<b>34,196</b>	<b>45,259</b>	<b>47,019</b>	<b>88,492</b>	<b>58,495</b>
Gobierno Regional de Tumbes	12,213	16,164	16,792	28,929	23,580

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica / PERÚPETRO

#### PROVINCIA DE TUMBES: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009
TUMBES	6,890	9,009	11,065	15,504	11,520
CORRALES	1,976	2,592	2,051	2,769	3,210
SAN JACINTO	742	1,140	868	1,166	1,002
LA CRUZ	704	888	695	938	884
PAMPAS DE HOSPITAL	727	984	650	859	851
SAN JUAN DE LA VIRGEN	360	474	344	460	465
<b>Total</b>	<b>11,399</b>	<b>15,086</b>	<b>15,673</b>	<b>21,697</b>	<b>17,932</b>

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

**PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS**

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009
CONTRALMIRANTE VILLAR	9,224	10,390	9,246	19,925	11,490
CANOAS DE PUNTA SAL		1,829	4,660	21,090	8,914
CASITAS	2,175	2,867	1,767	4,083	2,367
<b>Total</b>	<b>11,399</b>	<b>15,086</b>	<b>15,673</b>	<b>45,098</b>	<b>22,770</b>

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

**PROVINCIA DE ZARUMILLA: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL DISTRITOS**

En Miles de Soles

	2005	2006	2007	2008	2009
AGUAS VERDES	4,758	6,681	7,001	9,696	8,644
ZARUMILLA	4,051	5,665	5,454	7,500	6,169
PAPAYAL	2,151	2,013	2,299	3,213	2,276
MATAPALO	439	727	919	1,288	706
<b>Total</b>	<b>11,399</b>	<b>15,086</b>	<b>15,673</b>	<b>21,697</b>	<b>17,793</b>

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica

### 3.5 Huánuco

Huánuco percibe canon petrolero en su provincia de Puerto Inca por las operaciones del lote 31-D operado en Aguas Calientes por la empresa Maple, los recursos no han sido tan elevados porque la producción de este lote es mínima sobrepasando apenas los 100 barriles diarios en los últimos 5 años. Por tal razón los ingresos son pequeños, siendo el máximo conseguido el año 2008 con S/. 1,168 miles que como todos los años se ha distribuido entre los 5 distritos de Puerto Inca.

#### Puerto Inca (Provincia de Huánuco) Canon y Sobre canon Petrolero

Años	Miles Soles
1994	171.3
1996	210.5
1998	168.5
2000	453.4
2002	399.9
2003	427.6
2004	528.1
2005	718.3
2006	799.0
2007	750.1
2008	1,168.2
2009	683.1

[www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com)

Fuente: Transparencia Económica / PERÚPETRO

**PROVINCIA PUERTO INCA: CANON Y SOBRECANON PETROLERO A NIVEL  
DISTRITOS**

**En Miles de Soles**

	2005	2006	2007	2008	2009
PUERTO INCA	144	160	150	234	143
CODO DE POZUZO	144	160	150	234	140
HONORIA	144	160	150	234	133
TOURNAVISTA	144	160	150	234	133
YUYAPICHIS	144	160	150	234	134
<b>Total</b>	<b>718</b>	<b>799</b>	<b>750</b>	<b>1,168</b>	<b>683</b>

## 4 PROYECCIÓN DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO PARA EL AÑO 2010

Teniendo en consideración que el canon y sobrecanon petrolero a lo sumo tiene un retraso de mes y medio, dado que mensualmente se hacen las valorizaciones teniendo en consideración los precios de los hidrocarburos. Por ello, para poder realizar estimaciones del canon y sobrecanon petrolero que se transferirá en el año 2010, en primer término debemos calcular cuánto será la producción de hidrocarburos en las regiones productoras que se benefician con el canon y sobrecanon petrolero para el año mencionado. Estimar la producción en función de los rendimientos decrecientes en algún caso o los incrementos con respecto a las inversiones realizadas

En segundo término debemos estimar los precios promedio que se obtendrán por estas producciones de hidrocarburos. En esta parte esquematizaremos tres escenarios, uno pesimista o demasiado conservador, el segundo optimista con alzas considerables en el precio de hidrocarburos y el tercero, un escenario probable, basándonos en el mayor consenso en cuanto a proyecciones en el precio promedio de los hidrocarburos para el año 2010.

Con estos resultados podremos calcular un valor bruto de la producción, al cual le aplicaremos las diversas tasas por canon (10%) y sobrecanon (2.5%) de acuerdo a la región en que se encuentren y lo que determine la legislación vigente.

Después de estimar los montos por canon y sobrecanon petrolero por los diversos lotes de acuerdo a lo que producen, realizaremos un consolidado para cada región, es decir para Piura, Tumbes, Loreto, Ucayali y Huánuco por la provincia de Puerto Inca.

En relación a los precios, se utilizarán las proyecciones de organismos reconocidos del sector petrolero y de consultoras especializadas que a nivel promedio sitúan el precio promedio para West Texas Intermediate (WTI) entre 80 dólares a 100 dólares el barril. Evidentemente este es un precio referencial pues los precios de los hidrocarburos producidos localmente están por debajo en el caso del crudo Loreto, por ser crudo pesados con un API de 18°.

A diferencia el crudo del noroeste y de Talara es un petróleo superior o igual a WTI con un API de 34° a 36° lo cual significa una mayor cotización frente al precio referencial.

## **4.1 Estimación de la producción de hidrocarburos para el año 2010**

Para realizar una estimación sobre a cuánto ascendería la producción de hidrocarburos en los diversos lotes de Piura, Tumbes, Loreto, Ucayali y Huánuco en el año 2010, analizaremos el comportamiento de la producción diaria en los últimos cinco años, es decir en el período 2005 -2009. Este método de análisis histórico reconoce las tendencias, y en vista de no existir un gran descubrimiento de reservas de hidrocarburos resulta consistente.

### **4.1.1 El comportamiento de la producción en el período 2005 – 2009**

En primer lugar revisamos la producción diaria por lote en los últimos cinco años, período 2005-2009. Consideramos que la producción diaria es la mejor opción en razón que refleja mejor como va el rendimiento de producción en cada lote.

A esta evolución de la producción le aplicamos la variación que se ha dado con respecto al año anterior, así tendremos la variación 2009/2008, 2008/2007, 2007/2006 y 2006/2005, las variaciones entre cada año nos indica el comportamiento en el rendimiento de producción de todos los lotes en los últimos años, es decir si ha experimentado incremento o disminuciones. De estas variaciones obtenemos un promedio, el cual nos estaría explicando ¿cuánto puede variar la producción del año 2010 con respecto al 2009?

**Ejemplo:** En el lote I bajo responsabilidad de Graña y Montero se obtuvo una variación promedio entre las variaciones de los años 2005-2009 de 2.3%, esto quiere decir que estimamos una variación de 2.3% en la producción de este lote para el año 2010 con respecto al 2009. El mismo procedimiento se realizó para los demás lotes de petróleo, gas natural y líquidos de gas natural de las regiones productoras.

Se debe reconocer que los rendimientos son desiguales en las distintas regiones productoras, pues en la selva norte y central se verifica una disminución de la producción de petróleo en más de un 40% para los lotes 1-AB y lote 8, en cambio en Piura se verifica un incremento de la producción, y en el caso de algunos lotes como el lote III de InterOil un incremento significativo al igual que en Tumbes con Z-1. De allí la necesidad de analizar lote por lote con la producción por día calendario.

VARIACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS EN PIURA Y TUMBES  
PERÍODO (2005 - 2009)

En Barriles día calendario

	2005	2006	Var % (2006 - 2005)	2006	2007	Var % (2007 - 2006)	2007	2008	Var % (2008 - 2007)	2008	2009	Var % (2009 - 2008)	Promedio de Variaciones
Lote I	756	775	2.5%	775	859	10.8%	859	896	4.3%	896	819	-8.5%	2.3%
Lote II	558	574	2.9%	574	565	-1.5%	565	697	23.4%	697	645	-7.5%	4.3%
Lote III	870	913	4.9%	913	1,005	10.1%	1,005	2,058	104.8%	2,058	4,022	95.4%	53.8%
Lote IV	836	1,134	35.7%	1,134	1,570	38.4%	1,570	1,637	4.3%	1,637	1,154	-29.5%	12.2%
Lote V	136	129	-5.1%	129	153	18.6%	153	203	32.4%	203	169	-16.4%	7.4%
Lote VI-VII	3,328	3,052	-8.3%	3,052	2,864	-6.2%	2,864	2,770	-3.3%	2,770	2,970	7.2%	-2.6%
Lote IX	288	279	-3.4%	279	268	-4.0%	268	267	0.0%	267	262	-2.2%	-2.4%
Lote X	12,578	12,734	1.2%	12,734	13,313	4.5%	13,313	14,144	6.2%	14,144	13,337	-5.7%	1.6%
Lote XIII *	3	1	-59.4%	1	336	30792.9%	336	2,296	583.3%	2,296	3,216	40.1%	40.1%
Lote XV	20	19	-1.7%	19	18	-5.7%	18	19	3.2%	19	19	-0.5%	-1.2%
Lote Z-2B	10,744	12,482	16.2%	12,482	11,885	-4.8%	11,885	10,985	-7.6%	10,985	11,152	1.5%	1.3%
Lote XX *					47		47	36	-22.3%	36	46	25.6%	25.6%
Lote Z-1 *					79		79	2,145	2624.0%	2,145	2,751	28.3%	28.3%

\* Debido a que son lotes que empezaron a producir muy poco en sus primeros años. Se considera la variación en sus producciones de los últimos años (2009 / 2008)

	Ago-09	Sep-09	Var % (Sep-agos)	Sep-09	Oct-09	Var % (Oct-sep)	Oct-09	Nov-09	Var % (Nov-oct)	Nov-09	Dic-09	Var. % (Dic-nov)	Promedio de meses
Lote Z-2B (LGN) **	1,822	985	-46.0%	985	1,165	18.3%	1,165	1,256	7.8%	1,256	1,398	11.3%	-2.1%

\*\* La producción inició en agosto de 2009. Por lo tanto la variación se realiza entre meses.

Fuente: DGH / Perúpetro

**VARIACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL EN PIURA  
PERÍODO (2005 - 2009)**

En Millones de pies cúbicos diarios

	2005	2006	Var % (2006 - 2005)	2006	2007	Var % (2007 - 2006)	2007	2008	Var % (2008 - 2007)	2008	2009	Var % (2009 - 2008)	Promedio de Variaciones
Lote I	2.6	2.8	8.9%	2.8	4.0	41.5%	4.0	4.8	20.4%	4.8	4.7	-2.1%	17.2%
Lote VI-VII	3.2	2.7	-17.6%	2.7	2.1	-22.5%	2.1	2.0	-4.4%	2.0	1.3	-36.2%	-20.2%
Lote X	10.0	10.1	1.0%	10.1	10.1	-0.3%	10.1	10.9	7.7%	10.9	10.6	-2.2%	1.5%
Lote XIII	1.1	1.2	5.0%	1.2	1.2	0.5%	1.2	0.9	-21.7%	0.9	0.6	-40.4%	-14.1%
Lote Z-2B	10.2	14.1	38.5%	14.1	14.1	-0.4%	14.1	14.1	0.2%	14.1	11.0	-22.0%	4.1%

Fuente: DGH / Perúpetro

**VARIACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS EN LORETO, UCAYALI Y HUÁNUCO  
PERÍODO (2005 - 2009)**

En Barriles día calendario

	2005	2006	Var % (2006 - 2005)	2006	2007	Var % (2007 - 2006)	2007	2008	Var % (2008 - 2007)	2008	2009	Var % (2009 - 2008)	Promedio de Variaciones
Lote 1-AB	27,453	27,998	2.0%	27,998	26,662	-4.8%	26,662	22,496	-15.6%	22,496	16,386	-27.2%	-11.4%
Lote 8	17,486	17,006	-2.7%	17,006	17,046	0.2%	17,046	15,443	-9.4%	15,443	13,633	-11.7%	-5.9%
Lote 31-E *								83		83	97	17.6%	17.6%
Lote 31-B	286	378	32.1%	378	351	-7.3%	351	292	-16.6%	292	249	-14.7%	-1.6%
Lote 31-C (LCN)	3,700	3,325	-10.1%	3,325	2,999	-9.8%	2,999	2,667	-11.0%	2,667	2,666	0.0%	-7.8%
Lote 31-D	112	99	-11.9%	99	95	-4.5%	95	109	15.0%	109	104	-4.4%	-1.5%

En Millones de pies cúbicos diarios

	2005	2006	Var % (2006 - 2005)	2006	2007	Var % (2007 - 2006)	2007	2008	Var % (2008 - 2007)	2008	2009	Var % (2009 - 2008)	Promedio de Variaciones
Lote 31 - C	42	38	-9.1%	38	38	1.4%	38	41	6.1%	41	35	-14.7%	-4.1%

\* Debido a que el lote ha empezado a producir en el 2008. Se considera la variación en su producción del período (2009 / 2008)

Fuente: DGH / Perúpetro

#### 4.1.2 Cálculo de la producción de hidrocarburos en Piura y Tumbes

Después de haber calculado el promedio de las variaciones en las producciones de todos los lotes con filiación petrolera, consideramos que estos promedios serán las variaciones que se presenten en la producción del año 2010 con respecto al 2009 con un relativo grado de certeza, en razón que si las empresas sobre todo del norte no realizan inversiones de mantenimiento la producción con tendencia natural disminuye en un 10% por año. Esta variable debe tenerse en consideración para poder realizar las proyecciones y pronósticos sobre el canon.

En tal sentido, como tenemos la producción del año 2009 y estimamos cuánto ascenderá o descenderá la producción por lote para el año 2010, mediante una operación matemática obtenemos la producción estimada del 2010 para los lotes de crudo, LGN por el lote Z-2B y gas en Piura; petróleo para Tumbes, igualmente para Loreto y líquidos de gas natural y gas por el lote 31-C para Ucayali, asimismo crudo por el lote 31-D para Huánuco.

Luego de estimada la producción en barriles por día, ésta se ha multiplicado por 365 días para tener producción en barriles al año que luego utilizaremos en el cálculo del valor bruto de producción, asumiendo o haciendo abstracción de la producción de hidrocarburos que se utiliza en las operaciones o el gas natural que se quema o vende en las operaciones.

Es necesario señalar que en algunos lotes que recientemente han empezado a producir, sólo se ha tomado las variaciones de producción entre los años 2009/2008, debido a que es el último rendimiento que han presentado sus pozos.

Debe hacerse mención a los beneficios positivos de la ley de promoción de la inversión en la producción y explotación de los llamados campos marginales de los lotes II, III, IV y X en Talara que han permitido incrementos importantes de la producción superando la tendencia natural a la disminución de los campos maduros de Talara. De allí, que se debe destacar el incremento del lote III con una variación positiva del 53%, en menor medida la variación del lote IV con un incremento del 12%, y del lote Z-1 por BPZ en Tumbes donde el incremento ha sido del 28%.

Por tanto, con esta estimación de las variaciones aplicadas a la producción determinamos una producción estimada de hidrocarburos para el 2010, tanto a nivel de producción diaria como consolidada en el año.

La misma metodología se aplica en los demás lotes de la selva norte y central.

## ESTIMANDO LA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS EN PIURA Y TUMBES PARA EL AÑO 2010

Para obtener una probable estimación de la producción de hidrocarburos para el año 2010. Nos basamos en el promedio de las variaciones en la producción diaria de los últimos 5 años. Esto es el período 2005 - 2009.

En tal sentido, consideramos que este promedio de variaciones de los últimos 5 años será equivalente a la variación que se tendrá entre los años 2009 y 2010.

Piura y Tumbes	Promedio en la variación de producción 2005-2009 = variación 2010 / 2009	Producción 2009	Producción estimada para el año 2010	Var. % (2010 - 2009)	Producción estimada 2010
		Barriles diarios	Barriles diarios		En barriles
Lote I	2.3%	819	838	2.3%	305,831
Lote II	4.3%	645	672	4.3%	245,452
Lote III	53.8%	4,022	6,187	53.8%	2,258,144
Lote IV	12.2%	1,154	1,295	12.2%	472,808
Lote V	7.4%	169	182	7.4%	66,335
Lote VI-VII	-2.6%	2,970	2,892	-2.6%	1,055,473
Lote IX	-2.4%	262	255	-2.4%	93,202
Lote X	1.6%	13,337	13,548	1.6%	4,945,117
Lote XIII	40.1%	3,216	4,506	40.1%	1,644,585
Lote XV	-1.2%	19	18	-1.2%	6,698
Lote Z-2B	1.3%	11,152	11,301	1.3%	4,124,989
Lote Z-2B (LGN)*	-2.1%	1,328	1,300	-2.1%	474,368
Lote XX **	25.6%	46	57	25.6%	20,892
Lote Z-1 **	28.3%	2,751	3,529	28.3%	1,288,065

\* Debido a que empieza a producir en agosto de 2009, se realizó una variación mensual.

\*\* Debido a que son lotes que empezaron a producir muy poco en sus primeros años. Se considera la variación en sus producciones de los últimos años (2009 / 2008).

Fuente: DGH / Perúpetro

## ESTIMANDO LA PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL EN PIURA PARA EL AÑO 2010

Para obtener una probable estimación de la producción de hidrocarburos para el año 2010. Nos basamos en el promedio de las variaciones en la producción diaria de los últimos 5 años. Esto es el período 2005 - 2009.

En tal sentido, consideramos que este promedio de variaciones de los últimos 5 años será equivalente a la variación que se tendrá entre los años 2009 y 2010.

	Promedio en la variación de producción 2005-2009 = variación 2010 / 2009	Producción 2009	Producción estimada para el año 2010	Var. % (2010 - 2009)	Producción estimada 2010
Piura (Gas)		Millones de pies cúbicos diarios			En millones de pies cúbicos
Lote I	17.2%	4.7	5.5	17.2%	2,003
Lote VI-VII	-20.2%	1.3	1.0	-20.2%	365
Lote X	1.5%	10.6	10.8	1.5%	3,946
Lote XIII	-14.1%	0.6	0.5	-14.1%	177
Lote Z-2B	4.1%	11.0	11.5	4.1%	4,180

Fuente: DGH / Perúpetro

### 4.1.3 Cálculo de la producción de hidrocarburos en Loreto, Ucayali y Huánuco

#### ESTIMANDO LA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS EN LORETO, UCAYALI Y HUÁNUCO PARA EL AÑO 2010

Para obtener una probable estimación de la producción de hidrocarburos para el año 2010. Nos basamos en el promedio de las variaciones en la producción diaria de los últimos 5 años. Esto es el período 2005 - 2009.

En tal sentido, consideramos que este promedio de variaciones de los últimos 5 años será equivalente a la variación que se tendrá entre los años 2009 y 2010.

	Promedio en la variación de producción 2005-2009 = variación 2010 / 2009	Producción 2009	Producción estimada para el año 2010	Var. % (2010 - 2009)	Producción estimada 2010
<b>Loreto (Crudo)</b>		Barriles diarios	Barriles diarios		En barriles
Lote 1-AB	-11.4%	16,386	14,519	-11.4%	5,299,345
Lote 8	-5.9%	13,633	12,828	-5.9%	4,682,040
Lote 31-B	-1.6%	249	245	-1.6%	89,540
Lote 31-E *	17.6%	97	115	17.6%	41,823
<b>Ucayali</b>					
Lote 31-C (LGN)	-7.8%	2,666	2,459	-7.8%	897,644
<b>Huánuco</b>					
Lote 31-D	-1.5%	104	102	-1.5%	37,399
<b>Ucayali (Gas)</b>		En MMPCD	En MMPCD	Var. % (2010 - 2009)	En Millones de pies cúbicos
Lote 31 - C	-4.1%	34.8	33.3	-4.1%	12,167

\* Debido a que el lote ha empezado a producir en el 2008. Se considera la variación en su producción del período (2009 / 2008).

Fuente: DGH / Perúpetro

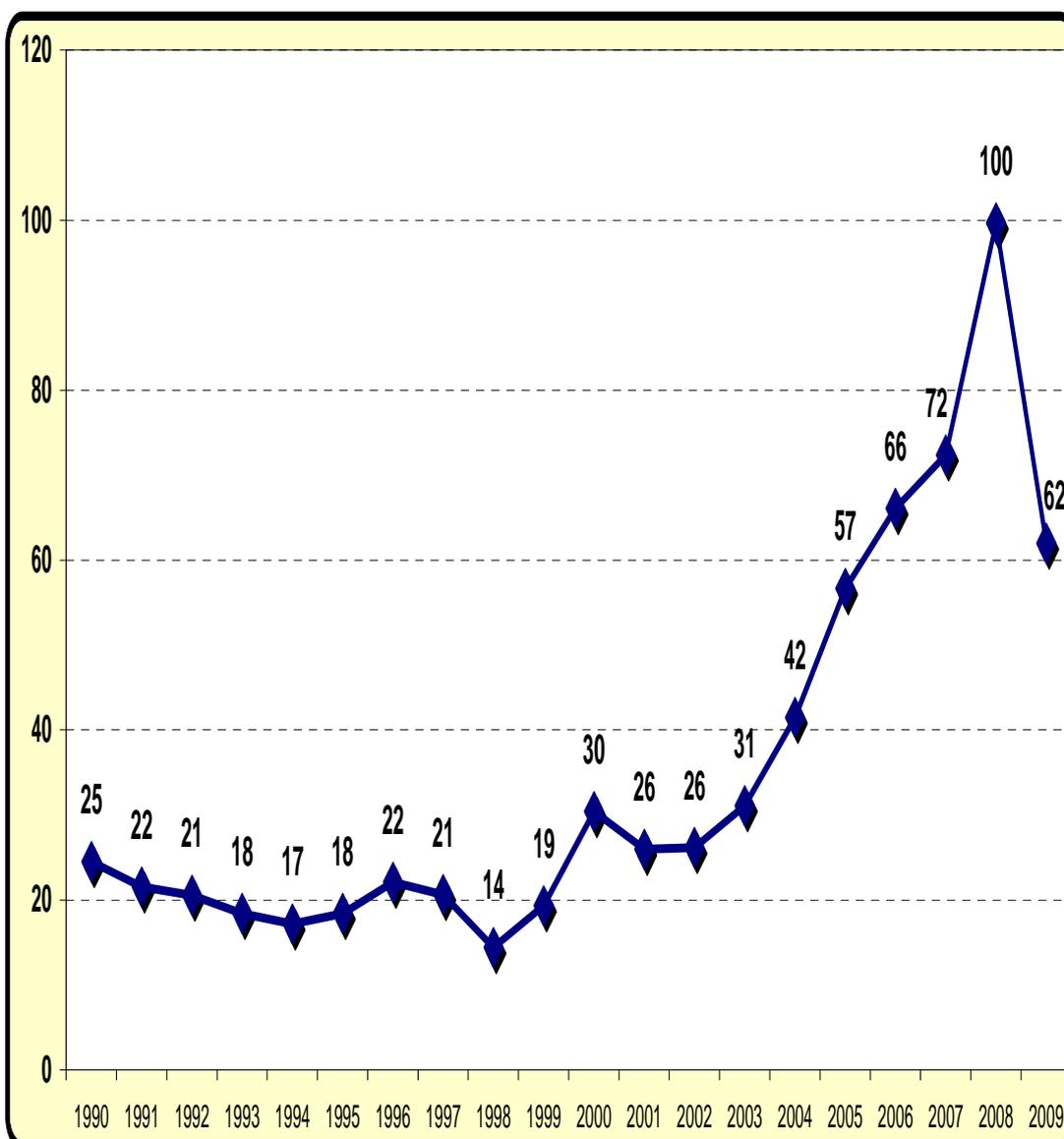
## **4.2 Estimación de los precios de hidrocarburos para el año 2010**

La segunda parte de esta proyección del cañon y sobrecañon petrolero correspondiente para el año 2010 está en relación a la estimación del precio promedio para los hidrocarburos. En este sentido, consideramos que el mayor referente internacional hacia nuestro país en lo que respecta al crudo es el precio del West Texas Intermediate (WTI). Entonces prosiguiendo, presentamos la evolución anual de este precio desde el año 1990 y la evolución mensual de los últimos dos años, donde se destaca la tendencia alcista del precio internacional del 2004 al 2008, donde el precio internacional arribó a los 100 dólares el barril, para luego disminuir a los 62 dólares como promedio en el 2009, con tendencias alcistas durante los primeros meses del 2010.

4.2.1 Evolución del precio West Texas Intermediate

**PRECIO PROMEDIO ANUAL DEL BARRIL DEL PETRÓLEO CRUDO**

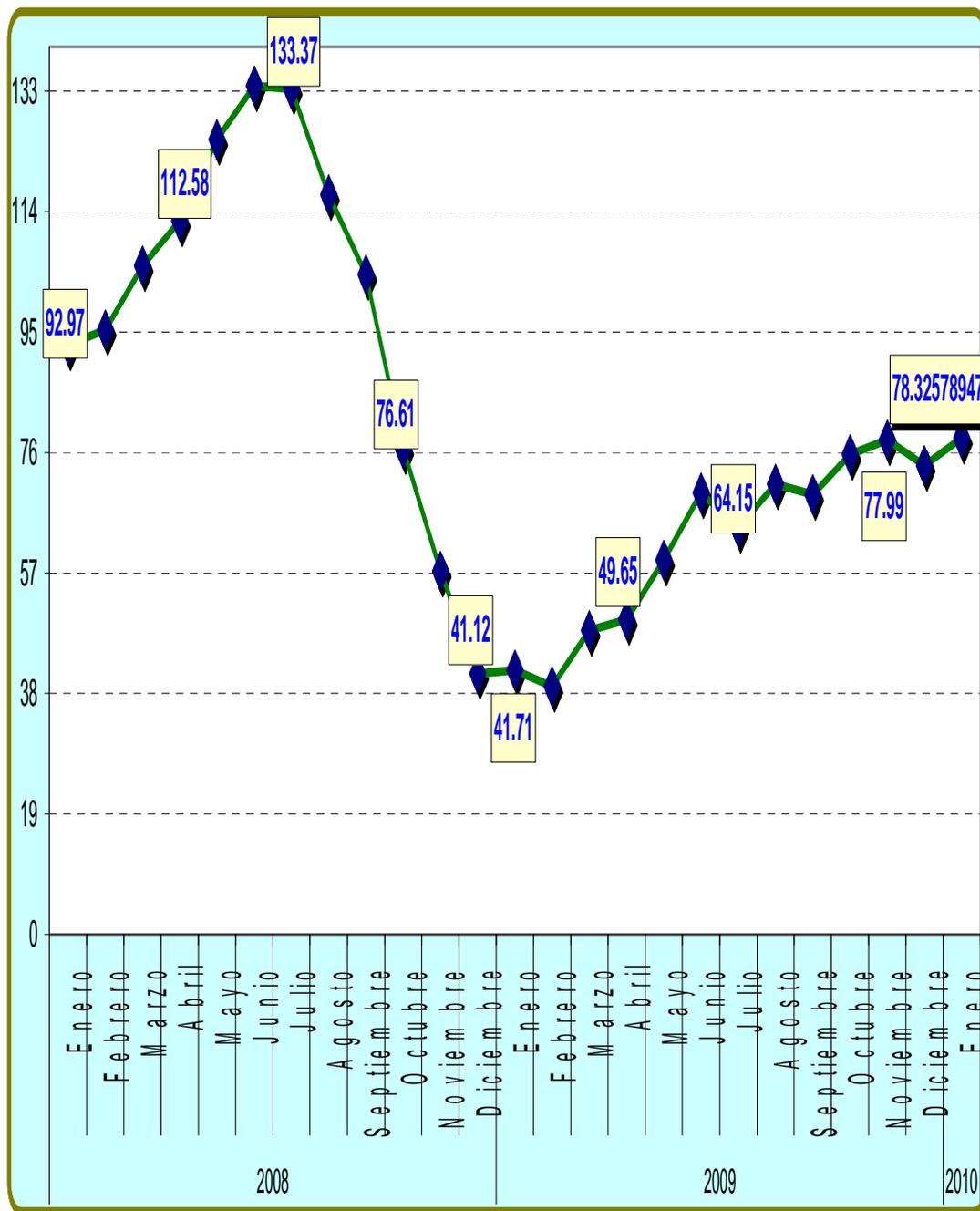
( US\$ x Bl // West Texas Intermediate -WTI- )



FUENTE: WEEKLY PETROLEUM STATUS REPORT/ENERGY INFORMATION ADMINISTRATION

## PRECIO PROMEDIO MENSUAL DEL BARRIL DEL PETRÓLEO CRUDO

( US\$ x Bl // West Texas Intermediate -WTI- )



FUENTE: WEEKLY PETROLEUM STATUS REPORT/ENERGY INFORMATION ADMINISTRATION

#### **4.2.2 Relación entre el WTI y los precios de hidrocarburos para los lotes en el país**

En esta sección realizamos comparaciones entre los precios promedio para el petróleo y LGN desde el año 2005 hasta el 2009 que registraron los diversos lotes en el país, es decir calculamos las variaciones entre los años 2009/2008, 2008/2007, 2007/2006 y 2006/2005, en cada uno obtenemos un promedio que al compararlo con las variaciones que presenta el West Texas Intermediate observamos que existe una correlación positiva.

Cuando el WTI crece en el período 2006/2007 (9.5%), los precios promedios en los lotes en el país registraron una variación de 8.5% en promedio, en tanto cuando el WTI creció mucho más en el período 2008/2007 (38%), los precios de los lotes aumentaron en 35% en promedio. Finalmente, para los años 2009/2008, debido a la crisis financiera mundial, el WTI descendió en 38% y los precios de todos los lotes en promedio descendieron 36%. En tal sentido, lo que planteamos es que para estimar el precio promedio de los hidrocarburos líquidos en los lotes en el país para el año 2010, debemos estimar una proyección del WTI para este 2010.

Debe considerarse que cada lote de producción tiene un precio del crudo en función de la calidad o nivel de crudo pesado, medio pesado o ligero, y el precio referencial es el WTI. Por tanto, si queremos obtener un común referente debemos optar por el WTI por más que el crudo del lote 8 y 1-AB sea un crudo pesado de 18° grados API, y el WTI estime crudos por encima de los 33 grados API.

**PRECIOS PROMEDIO DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS EN PIURA, TUMBES, LORETO, UCAYALI Y HUÁNUCO**

Expresado en US\$ X Barril

Como podemos observar, el comportamiento que presentan los precios de hidrocarburos líquidos en los lotes en estas regiones esta correlacionado con el precio internacional del West Texas Intermediate (WTI)

Lotes	2005	2006	Var % (2006 - 2005)	2006	2007	Var % (2007 - 2006)	2007	2008	Var % (2008 - 2007)	2008	2009	Var % (2009 - 2008)	
I	51.03	62.25	22%	62.25	67.64	9%	67.64	94.26	39%	94.26	60.56	-36%	
II	49.96	60.16	20%	60.16	66.62	11%	66.62	92.51	39%	92.51	60.22	-35%	
III	51.03	62.25	22%	62.25	67.64	9%	67.64	94.26	39%	94.26	60.53	-36%	
IV	51.03	62.25	22%	62.25	67.64	9%	67.64	94.26	39%	94.26	60.56	-36%	
V	51.03	62.25	22%	62.25	67.64	9%	67.64	94.26	39%	94.26	60.56	-36%	
VII/VI	51.03	62.25	22%	62.25	67.64	9%	67.64	94.26	39%	94.26	60.57	-36%	
IX	51.03	62.25	22%	62.25	67.64	9%	67.64	94.26	39%	94.26	60.56	-36%	
X	51.03	62.25	22%	62.25	67.64	9%	67.64	94.75	40%	94.75	60.65	-36%	
XIII	55.50	78.03	41%	78.03	67.64	-13%	67.64	94.74	40%	94.74	60.43	-36%	
XV	51.92	62.75	21%	62.75	70.52	12%	70.52	96.93	37%	96.93	62.59	-35%	
XX					70.88		70.88	94.26	33%	94.26	60.56	-36%	
Z-2B	54.84	65.54	19%	65.54	72.66	11%	72.66	99.44	37%	99.44	63.47	-36%	
Z-2B (LGN)											52.64		
1-AB	44.50	52.16	17%	52.16	59.37	14%	59.37	80.84	36%	80.84	51.25	-37%	
8	48.07	57.41	19%	57.41	63.82	11%	63.82	85.58	34%	85.58	52.55	-39%	
31 B/D	55.69	66.31	19%	66.31	73.39	11%	73.39	99.08	35%	99.08	62.24	-37%	
31-C (LGN)	55.69	66.31	19%	66.31	73.39	11%	73.39	86.60	18%	86.60	56.48	-35%	
31-E								98.78		98.78	63.72	-35%	
Z-1					87.73		87.73	94.26	7%	94.26	60.46	-36%	
			Promedio de variaciones	22.0%		Promedio de variaciones	8.5%		Promedio de variaciones	35%		Promedio de variaciones	-36%

West Texas Intermediate	56.64	66.05	17%	66.05	72.34	9.5%	72.34	99.67	38%	99.67	61.95	-38%
-------------------------	-------	-------	-----	-------	-------	------	-------	-------	-----	-------	-------	------

Fuente: DGH / Perúpetro / EIA

### 4.2.3 Proyecciones del WTI para el año 2010

Antes de la crisis económica financiera internacional los precios del crudo ya tenían una tendencia decreciente. Si bien el crudo está considerado como un commodity, es decir sujeto a la oferta y demanda, los precios tienen un alto grado especulativo, volátil y de riesgo ante los eventos políticos, naturales y de guerra, de allí que todo pronóstico debe ser asumido con la reserva del caso.

Con la crisis internacional que se agravó desde septiembre del año 2008, la cotización del crudo ya experimentaba una abrupta caída que se prolongó hasta febrero del 2009 llegando a los US\$ 39 el barril, a partir del cual se va dando una sostenida alza para bordear los 80 dólares el barril en los primeros días de marzo del 2010

En este escenario, diversos analistas e instituciones proyectan que para el 2010 el oro negro experimentará alzas respecto al 2009, en lo que no hay consenso es hasta donde incrementará. De esta manera, la Energy Information Administration (EIA) de los EE.UU proyecta que el crudo WTI alcanzará en promedio los US\$ 79.78 por barril en el 2010<sup>2</sup>, seguido por otros analistas como JP Morgan que proyecta un precio promedio de US\$ 78.25, en tanto en Ecuador y Venezuela proyectan que el precio llegará al rango entre 70 y 80 dólares.

Sin embargo la tendencia en la proyección estima mayores alzas, destacando lo dicho por Thomas Helbling economista del Departamento de Investigación del Fondo Monetario Internacional (FMI), que a la letra dice: *“En la medida en que los bancos centrales de los países emergentes amplíen sus posiciones en oro y empujen su cotización por encima de 1.500 dólares por onza, los precios del crudo seguirán la tendencia. El WTI podría superar la barrera de los 100 dólares hacia la última parte de 2010 o principios de 2011”*.<sup>3</sup>

En suma, ante unas proyecciones probables como la de la EIA, secundada por varios analistas y países relacionados al petróleo, además de proyecciones bastantes optimistas como la del FMI, consideramos que debemos establecer tres escenarios; pesimista, optimista y probable para la proyección de precios promedios para los lotes en el país.

---

<sup>2</sup> Short-Term Energy Outlook-February 2010.

<sup>3</sup> Tomado de Precio Petróleo.Net. 13 de enero de 2010

**WEST TEXAS INTERMEDIATE (WTI) : PROYECCIÓN DE PRECIOS PARA EL AÑO 2010**

<b>Año 2010</b>	<b>US\$ X BI</b>
Enero -Real	78.33
Febrero	76.00
Marzo	76.00
Abril	78.00
Mayo	80.00
Junio	82.00
Julio	82.00
Agosto	81.00
Septiembre	80.00
Octubre	81.00
Noviembre	81.00
Diciembre	82.00
<b>Promedio anual 2010</b>	<b>79.78</b>

Fuente: Energy Information Administration / Short-Term Energy Outlook-February 2010.

#### 4.2.4 Escenarios de precios del WTI

El primer escenario será pesimista o muy conservador donde el WTI, no sufrirá variación alguna y se mantendrá como el año 2009 donde alcanzó los US\$ 61.95 en promedio, ante esto los precios de los hidrocarburos líquidos en los lotes en Piura, Tumbes, Loreto, Ucayali y Huánuco tampoco sufrirán variación, manteniéndose los precios del año 2009.

El segundo escenario será optimista, orientándonos por las proyecciones más altas, entre las que destaca del FMI, donde se advierte que el crudo del WTI podría alcanzar los US\$ 100 el barril. Ante esta posible alza, el WTI experimentaría un crecimiento de 61.4% respecto al 2009, el cual sería imitado por los precios de los lotes en el país, es decir en promedio los precios de los lotes crecerían 61.4% en el 2010.

Y el tercer escenario sería el probable, donde el crudo WTI llegaría a los US\$ 79.78, tal como lo estima la EIA y diversos analistas y países productores. Con este precio, el crudo presentaría un crecimiento de 28.8% respecto al 2009, crecimiento que también mostrarían los lotes de hidrocarburos líquidos en el país.

## ESCENARIO DE PRECIOS DEL WEST TEXAS INTERMEDIATE (WTI)

### Escenario Pesimista

Se considera que este año 2010 no se observará crecimiento en la cotización del crudo

WTI	2009	2010 e	Var % (2010 - 2009)
	61.95	61.95	0%

### Escenario Optimista

Según el Departamento de Investigación del Fondo Monetario Internacional. El precio del crudo alcanzaría los US\$ 100

WTI	2009	2010 e	Var % (2010 - 2009)
	61.95	100	61.4%

### Escenario Probable

Según la Energy Information Administration (EIA) y diversos analistas. El precio del petróleo alcanzaría en promedio los US\$ 79.78

WTI	2009	2010 e	Var % (2010 - 2009)
	61.95	79.78	28.8%

Fuente: EIA - Short-Term Energy Outlook-February 2010. / Noticias en Precio Petróleo Net-enero 2010

#### **4.2.5 Análisis de los precios de gas natural en las regiones de Piura y Ucayali**

Con respecto a los precios de gas natural, debemos señalar que para los lotes en Piura y Ucayali estas cotizaciones no siguen la tendencia del crudo WTI, ni del precio de gas natural que publica la EIA, ni del marcador Henry Hub, en razón que los precios del gas como derivado, se fija entre el productor y comprador, con excepción del precio regulado del lote 88. Por lo cual asumimos y consideramos que las producciones se seguirán negociando de forma particular mediante contratos a largo plazo. Es por este motivo que planteamos dejar los precios del gas natural ya establecidos en el año 2009 y trabajar el valor bruto de producción para el gas únicamente con la variante en la producción al 2010.

**PRECIO PROMEDIO DEL GAS NATURAL EN PIURA Y UCAYALI**

En US\$ / MMBTU

Los precios promedios de gas natural en estos lotes del país, no siguen una variación uniforme. Además cada lote se rige por contratos de venta a largo plazo. Por lo tanto, una proyección será establecer que para el año 2010 se mantendrá el comportamiento del 2009.

Lotes	2005	2006	Var % (2006 - 2005)	2006	2007	Var % (2007 - 2006)	2007	2008	Var % (2008 - 2007)	2008	2009	Var % (2009 - 2008)
I	1.15	1.15	0%	1.15	1.30	13%	1.30	1.40	8.0%	1.40	2.44	75%
VII/VI	2.00	2.00	0%	2.00	2.00	0%	2.00	2.00	0.0%	2.00	1.57	-22%
X	1.88	2.71	44%	2.71	2.74	1%	2.74	4.21	53.5%	4.21	3.70	-12%
XIII	5.74	7.30	27%	7.30	7.65	5%	7.65	8.18	7.0%	8.18	7.48	-9%
Z-2B	3.67	3.72	1%	3.72	2.17	-42%	2.17	2.50	15.0%	2.50	5.98	139%
31-C	2.66	3.11	17%	3.11	3.39	9%	3.39	3.97	17.0%	3.97	4.29	8%

Fuente: DGH / Perúpetro

**4.3 Cálculo del Canon y sobrecañon petrolero en escenario pesimista**

En resumen, con la producción estimada para el año 2010 por todos los hidrocarburos y dejando el precio de gas natural constante de acuerdo a los precios del 2009, los escenarios para el cálculo del canon y sobrecañon petrolero se definirán de acuerdo al esquema de precios de los hidrocarburos líquidos, vale decir se tendrá un escenario pesimista, optimista y probable. Un punto más a favor, es destacar que para las regiones involucradas como Piura, Tumbes, Loreto y Huánuco, el mayor peso los tienen los hidrocarburos líquidos.

Según el escenario pesimista, los precios de hidrocarburos líquidos no sufrirían variación manteniéndose en forma similar al 2009.

A su vez como explicamos antes, los precios del gas natural lo dejaremos establecido conforme al 2009 y con la producción estimada para el año 2010 calculamos el valor bruto de la producción. Después de obtenido estos montos por cada lote según el tipo de hidrocarburo, consolidamos la información para cada región.

En tal sentido, según este escenario Piura recibiría US\$ 102.9 millones ó S/ 309.9 millones. Tumbes US\$ 33.1 millones ó S/. 99.8 millones La región de Loreto US\$ 55.3 millones ó S/. 166.5 millones. Ucayali US\$ 23.9 millones ó S/. 71.9 millones y Huánuco por Puerto Inca US\$ 232 miles ó S/. 701 miles.

La situación sería extremadamente crítica para departamentos como Loreto donde se recibiría 166 millones de nuevos soles que pueden resultar superiores a los 132 millones percibidos en el 2009, pero que están lejos de las transferencias de años anteriores donde los valores por canon eran superiores a los 250 millones de nuevos soles.

En suma el país obtendría en escenario pesimista US\$ 215.4 millones ó S/. 648.9 millones por canon y sobre canon petrolero en el 2010 que será apenas un 3.8% superior al canon transferido en el 2009. Evidentemente está será una situación potencialmente conflictiva para las regiones al menos que el gobierno central transfiera partidas que compense vía Foncomún, recursos ordinarios por transferencias de partidas, apoyos extraordinarios a los gobiernos locales etc.

## ESTIMACIÓN DE PRECIOS PARA LOS HIDROCARBUROS LÍQUIDOS EN PIURA, TUMBES, LORETO, UCAYALI Y HUÁNUCO

Como señalamos anteriormente. Los precios de hidrocarburos líquidos en estas regiones esta correlacionado con el WTI

**Escenario pesimista = crecimiento 0%**

El WTI presenta un crecimiento de 0% respecto al año 2009. En ese sentido los precios de los lotes en promedio presentarán igual comportamiento:

Lotes	2009	2010 e	Var. % (2010 - 2009)
	En US\$ / BI		
I	60.56	60.56	0.0%
II	60.22	60.22	0.0%
III	60.53	60.53	0.0%
IV	60.56	60.56	0.0%
V	60.56	60.56	0.0%
VII/VI	60.57	60.57	0.0%
IX	60.56	60.56	0.0%
X	60.65	60.65	0.0%
XIII	60.43	60.43	0.0%
XV	62.59	62.59	0.0%
XX	60.56	60.56	0.0%
Z-2B	63.47	63.47	0.0%
Z-2B (LGN)	52.64	52.64	0.0%
1-AB	51.25	51.25	0.0%
8	52.55	52.55	0.0%
31 B/D	62.24	62.24	0.0%
31-C (LGN)	56.48	56.48	0.0%
31-E	63.72	63.72	0.0%
Z-1	60.46	60.46	0.0%

Fuente: Perúpetro / EIA

## CÁLCULO DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO SEGÚN ESCENARIO PESIMISTA DE PRECIOS

	(A)	(B)	C = (A X B)	Piura	Tumbes
PIURA	Producción 2010 <sup>e</sup>	Precio 2010 <sup>e</sup>	Valor Bruto Producción	10% de VBP	2.5% VBP
	En barriles	US\$ X BI	En US\$	En US\$	
Lote I	305,831	60.56	18,519,801	1,851,980	462,995
Lote II	245,452	60.22	14,782,324	1,478,232	369,558
Lote III	2,258,144	60.53	136,684,498	13,668,450	3,417,112
Lote IV	472,808	60.56	28,631,191	2,863,119	715,780
Lote V	66,335	60.56	4,016,964	401,696	100,424
Lote VI-VII	1,055,473	60.57	63,934,967	6,393,497	1,598,374
Lote IX	93,202	60.56	5,643,918	564,392	141,098
Lote X	4,945,117	60.65	299,927,510	29,992,751	7,498,188
Lote XIII	1,644,585	60.43	99,374,749	9,937,475	2,484,369
Lote XV	6,698	62.59	419,255	41,925	10,481
Lote Z-2B	4,124,989	63.47	261,811,735	26,181,173	6,545,293
Lote Z-2B (LGN)	474,368	52.64	24,971,357	2,497,136	624,284
				<b>95,871,827</b>	<b>23,967,957</b>

e: Estimado

Fuente: DGH / Perúpetro

## CÁLCULO DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO SEGÚN ESCENARIO PESIMISTA DE PRECIOS

	(A)	(B)	C = (A X B)
Tumbes	Producción 2010 <sup>e</sup>	Precio 2010 <sup>e</sup>	Valor Bruto Producción
	En barriles	US\$ X BI	En US\$
Lote XX	20,892	60.56	1,265,225
Lote Z-1	1,288,065	60.46	77,877,528

Piura	Tumbes
2.5% de VBP	10% VBP

En US\$

31,631	126,523
1,946,938	7,787,753
<b>1,978,569</b>	<b>7,914,275</b>

	(A)	(B)	C = (A X B)
Piura (Gas)	Producción 2010 <sup>e</sup>	Precio 2010 <sup>e</sup>	Valor Bruto Producción
	En MMBTU	US\$ X MMBTU	En US\$
Lote I	2,176,963	2.44	5,321,985
Lote VI-VII	397,212	1.57	623,524
Lote X	4,288,916	3.70	15,861,377
Lote XIII	192,213	7.48	1,437,120
Lote Z-2B	4,543,135	5.98	27,188,920

Piura	Tumbes
10% de VBP	2.5% VBP

En US\$

532,199	133,050
62,352	15,588
1,586,138	396,534
143,712	35,928
2,718,892	679,723
<b>5,043,293</b>	<b>1,260,823</b>

Nota: 1 MMPC = 0.00092 MMBTU. Por lo tanto la producción estimada para el año 2010 en MMPC se dividió entre 92 y se multiplicó por 100000.

e: Estimado

Fuente: DGH / Perúpetro

**CÁLCULO DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO SEGÚN ESCENARIO PESIMISTA DE PRECIOS**

	(A)	(B)	C = (A X B)
<b>Loreto</b>	Producción 2010 <sup>e</sup>	Precio 2010 <sup>e</sup>	Valor Bruto Producción
	En barriles	US\$ X BI	En US\$
Lote 1-AB	5,299,345	51.25	271,606,056
Lote 8	4,682,040	52.55	246,029,372
Lote 31-E	41,823	63.72	2,664,810
Lote 31 B	89,540	62.24	5,573,294

Loreto	Ucayali
10% de VBP	2.5% VBP

En US\$

27,160,606	6,790,151
24,602,937	6,150,734
266,481	66,620
557,329	139,332
<b>52,587,353</b>	<b>13,146,838</b>

	(A)	(B)	C = (A X B)
<b>Ucayali</b>	Producción 2010 <sup>e</sup>	Precio 2010 <sup>e</sup>	Valor Bruto Producción
	En barriles	US\$ X BI	En US\$
Lote 31-C (LGN)	897,644	56.48	50,701,867
	En MMBTU	US\$ X MMBTU	En US\$
Lote 31-C (Gas)	13,224,852	4.29	56,798,976

Loreto	Ucayali
2.5% de VBP	10% VBP

En US\$

1,267,547	5,070,187
-----------	-----------

1,419,974	5,679,898
<b>2,687,521</b>	<b>10,750,084</b>

<b>Huánuco</b>	Producción 2010 <sup>e</sup>	Precio 2010 <sup>e</sup>	Valor Bruto Producción
	En barriles	US\$ X BI	En US\$
Lote 31-D	37,399	62.24	2,327,826

<b>10% de VBP</b>
<b>232,783</b>

Nota: 1 MMPC = 0.00092 MMBTU. Por lo tanto la producción estimada para el año 2010 en MMPC se dividió entre 92 y se multiplicó por 100000.

e: Estimado

Fuente: DGH / Perúpetro

## TOTAL CANON Y SOBRECANON PETROLERO PARA EL AÑO 2010

**Escenario Pesimista:** No existirá crecimiento en los precios de hidrocarburos líquidos, reflejándose el comportamiento del año 2009. Precios de gas natural constantes debido a contratos de largo plazo.

Hidrocarburos Líquidos	Lotes: I, II, III, IV, V, VII-VI, IX, X, XIII, XV, Z-2B	
	10% VBP	2.5% VBP
Piura	95,871,827	
Tumbes		23,967,957

Petróleo	Lotes: 1-AB, 8, 31 B y 31-E	
	10% VBP	2.5% VBP
Loreto	52,587,353	
Ucayali		13,146,838

Gas Natural	Lotes: I, VII-VI, X, XIII, Z-2B	
	10% VBP	2.5% VBP
Piura	5,043,293	
Tumbes		1,260,823

Hidrocarburos	Lotes 31 C (LGN y Gas)	
	2.5% VBP	10% VBP
Loreto	2,687,521	
Ucayali		10,750,084

Petróleo	Lotes: XX y Z-1	
	2.5% VBP	10% VBP
Piura	1,978,569	
Tumbes		7,914,275

	En US\$	En Nuevos soles
Total Loreto	55,274,874	166,487,921
Total Ucayali	23,896,923	71,977,531

	En US\$	En Nuevos soles
Total Piura	102,893,688	309,915,789
Total Tumbes	33,143,055	99,826,882

	En US\$	En Nuevos soles
Total Huánuco	232,783	701,141

	En US\$	En Nuevos soles
TOTAL PAÍS	215,441,323	648,909,265

T. C. = 3.012

Fuente: DGH / PERÚPETRO

#### **4.4 Cálculo del Canon y sobre canon petrolero en escenario optimista**

De acuerdo al escenario optimista, los precios de hidrocarburos líquidos presentarían un crecimiento de 61.4% en el 2010 respecto al 2009, esto siguiendo la correlación con las proyecciones para el WTI de US\$ 100 dólares el barril. A su vez como explicamos antes, los precios del gas natural los asumimos invariables conforme a los vigentes en el 2009 y con la producción estimada para el año 2010 calculamos el valor bruto de la producción. Después de obtenido estos montos por cada lote según el tipo de hidrocarburo, consolidamos la información para cada región.

En tal sentido, según este escenario optimista, Piura recibiría US\$ 162.9 millones ó S/ 490.9 millones. La otra región de la Costa Noroeste, Tumbes US\$ 52.7 millones ó S/. 158.8 millones La región amazónica de Loreto US\$ 88.3 millones ó S/. 266.1 millones. En tanto Ucayali US\$ 35.1 millones ó S/. 105.7 millones y Huánuco por Puerto Inca US\$ 376 miles ó S/. 1,132 miles.

En un escenario optimista el departamento de Piura percibiría 490 millones en el 2010 que superan los 315 millones del 2009 y resultan superiores a los 400 millones de nuevos soles percibidos en el 2008. Ello tiene consistencia con los incrementos en la producción de los lotes II, III, IV y Z-1 especialmente. El mismo fenómeno se reproduce en Tumbes donde con un canon y sobre canon de 159 millones de nuevos soles prácticamente incrementaría en un 75% en relación al canon del 2009.

En total el país obtendría en escenario de precios optimistas con las tendencias productivas descritas, un canon y sobre canon petrolero en el 2010 estimado en US\$ 339.5 millones ó S/. 1,022.6 millones de nuevos soles, evidentemente estos valores superan de lejos las transferencias del 2009 que fueron de 624 millones de nuevos soles y casi reproduce los valores del canon transferido en el 2008 que representó los 1,005 millones de nuevos soles

Con un canon y sobre canon petrolero estimado de 1,022 millones de nuevos soles para el 2010 superior en un 64% en relación al canon del 2009 y casi equivalente al percibido en el 2008 las regiones productoras experimentarían una recuperación que posibilitaría la continuidad de las inversiones regionales. En todo caso el efecto sería positivo si se mantienen también las transferencias corrientes para infraestructura, recursos ordinarios por transferencia de partidas y Foncomún

## ESTIMACIÓN DE PRECIOS PARA LOS HIDROCARBUROS LÍQUIDOS EN PIURA, TUMBES, LORETO, UCAYALI Y HUÁNUCO

Como señalamos anteriormente. Los precios de hidrocarburos líquidos en estas regiones esta correlacionado con el WTI

**Escenario optimista = crecimiento 61.4%**

El WTI presenta un crecimiento de 61.4% respecto al año 2009. En ese sentido los precios de los lotes en promedio presentarán igual comportamiento:

Lotes	2009	2010 e	Var. % (2010 - 2009)
	En US\$ / BI		
I	60.56	97.74	61.4%
II	60.22	97.20	61.4%
III	60.53	97.69	61.4%
IV	60.56	97.74	61.4%
V	60.56	97.74	61.4%
VII/VI	60.57	97.77	61.4%
IX	60.56	97.74	61.4%
X	60.65	97.89	61.4%
XIII	60.43	97.53	61.4%
XV	62.59	101.03	61.4%
XX	60.56	97.74	61.4%
Z-2B	63.47	102.44	61.4%
Z-2B (LGN)	52.64	84.96	61.4%
1-AB	51.25	82.72	61.4%
8	52.55	84.81	61.4%
31 B/D	62.24	100.46	61.4%
31-C (LGN)	56.48	91.16	61.4%
31-E	63.72	102.84	61.4%
Z-1	60.46	97.58	61.4%

Fuente: Perúpetro / EIA

## CÁLCULO DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO SEGÚN ESCENARIO OPTIMISTA DE PRECIOS

	(A)	(B)	C = (A X B)	Piura	Tumbes
PIURA	Producción 2010 <sup>e</sup>	Precio 2010 <sup>e</sup>	Valor Bruto Producción	10% de VBP	2.5% VBP
	En barriles	US\$ X BI	En US\$	En US\$	
Lote I	305,831	97.74	29,890,958	2,989,096	747,274
Lote II	245,452	97.20	23,858,671	2,385,867	596,467
Lote III	2,258,144	97.69	220,608,780	22,060,878	5,515,219
Lote IV	472,808	97.74	46,210,742	4,621,074	1,155,269
Lote V	66,335	97.74	6,483,379	648,338	162,084
Lote VI-VII	1,055,473	97.77	103,191,037	10,319,104	2,579,776
Lote IX	93,202	97.74	9,109,284	910,928	227,732
Lote X	4,945,117	97.89	484,083,001	48,408,300	12,102,075
Lote XIII	1,644,585	97.53	160,390,846	16,039,085	4,009,771
Lote XV	6,698	101.03	676,677	67,668	16,917
Lote Z-2B	4,124,989	102.44	422,564,140	42,256,414	10,564,103
Lote Z-2B (LGN)	474,368	84.96	40,303,770	4,030,377	1,007,594
				<b>154,737,128</b>	<b>38,684,282</b>

e: Estimado

Fuente: DGH / Perúpetro

## CÁLCULO DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO SEGÚN ESCENARIO OPTIMISTA DE PRECIOS

	(A)	(B)	C = (A X B)	Piura	Tumbes
<b>Tumbes</b>	Producción 2010 <sup>e</sup>	Precio 2010 <sup>e</sup>	Valor Bruto Producción	2.5% de VBP	10% VBP
	En barriles	US\$ X BI	En US\$	<b>En US\$</b>	
Lote XX	20,892	97.74	2,042,074	51,052	204,207
Lote Z-1	1,288,065	97.58	125,694,331	3,142,358	12,569,433
				<b>3,193,410</b>	<b>12,773,640</b>

	(A)	(B)	C = (A X B)	Piura	Tumbes
<b>Piura (Gas)</b>	Producción 2010 <sup>e</sup>	Precio 2010 <sup>e</sup>	Valor Bruto Producción	10% de VBP	2.5% VBP
	En MMBTU	US\$ X MMBTU	En US\$	<b>En US\$</b>	
Lote I	2,176,963	2.44	5,321,985	532,199	133,050
Lote VI-VII	397,212	1.57	623,524	62,352	15,588
Lote X	4,288,916	3.70	15,861,377	1,586,138	396,534
Lote XIII	192,213	7.48	1,437,120	143,712	35,928
Lote Z-2B	4,543,135	5.98	27,188,920	2,718,892	679,723
				<b>5,043,293</b>	<b>1,260,823</b>

Nota: 1 MMPC = 0.00092 MMBTU. Por lo tanto la producción estimada para el año 2010 en MMPC se dividió entre 92 y se multiplicó por 100000.

e: Estimado

Fuente: DGH / Perúpetro

**CÁLCULO DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO SEGÚN ESCENARIO OPTIMISTA DE PRECIOS**

	(A)	(B)	C = (A X B)
<b>Loreto</b>	Producción 2010 <sup>e</sup>	Precio 2010 <sup>e</sup>	Valor Bruto Producción
	En barriles	US\$ X BI	En US\$
Lote 1-AB	5,299,345	82.72	438,372,174
Lote 8	4,682,040	84.81	397,091,407
Lote 31-E	41,823	102.84	4,301,003
Lote 31 B	89,540	100.46	8,995,296

Loreto	Ucayali
10% de VBP	2.5% VBP

En US\$

43,837,217	10,959,304
39,709,141	9,927,285
430,100	107,525
899,530	224,882
<b>84,875,988</b>	<b>21,218,997</b>

	(A)	(B)	C = (A X B)
<b>Ucayali</b>	Producción 2010 <sup>e</sup>	Precio 2010 <sup>e</sup>	Valor Bruto Producción
	En barriles	US\$ X BI	En US\$
Lote 31-C (LGN)	897,644	91.16	81,832,814
	En MMBTU	US\$ X MMBTU	En US\$
Lote 31-C (Gas)	13,224,852	4.29	56,798,976

Loreto	Ucayali
2.5% de VBP	10% VBP

En US\$

2,045,820	8,183,281
-----------	-----------

1,419,974	5,679,898
<b>3,465,795</b>	<b>13,863,179</b>

<b>Huánuco</b>	Producción 2010 <sup>e</sup>	Precio 2010 <sup>e</sup>	Valor Bruto Producción
	En barriles	US\$ X BI	En US\$
Lote 31-D	37,399	100.46	3,757,111

<b>10% de VBP</b>
<b>375,711</b>

Nota: 1 MMPC = 0.00092 MMBTU. Por lo tanto la producción estimada para el año 2010 en MMPC se dividió entre 92 y se multiplicó por 100000.

e: Estimado

Fuente: DGH / Perúpetro

## TOTAL CANON Y SOBRECANON PETROLERO PARA EL AÑO 2010

**Escenario Optimista:** Se estima que el crudo WTI alcanzará los US\$ 100, lo cual reflejará un incremento de 61.4% que también influenciará en los precios de hidrocarburos líquidos de los lotes en el país. Precios de gas natural constantes debido a contratos de largo plazo.

Hidrocarburos Líquidos	Lotes: I, II, III, IV, V, VII-VI, IX, X, XIII, XV, Z-2B	
	10% VBP	2.5% VBP
Piura	154,737,128	
Tumbes		38,684,282

Petróleo	Lotes: 1-AB, 8, 31 B y 31-E	
	10% VBP	2.5% VBP
Loreto	84,875,988	
Ucayali		21,218,997

Gas Natural	Lotes: I, VII-VI, X, XIII, Z-2B	
	10% VBP	2.5% VBP
Piura	5,043,293	
Tumbes		1,260,823

Hidrocarburos	Lotes 31 C (LGN y Gas)	
	2.5% VBP	10% VBP
Loreto	3,465,795	
Ucayali		13,863,179

Petróleo	Lotes: XX y Z-1	
	2.5% VBP	10% VBP
Piura	3,193,410	
Tumbes		12,773,640

	En US\$	En Nuevos soles
Total Loreto	88,341,783	266,085,449
Total Ucayali	35,082,176	105,667,514

	En US\$	En Nuevos soles
Total Piura	162,973,831	490,877,179
Total Tumbes	52,718,746	158,788,862

	En US\$	En Nuevos soles
Total Huánuco	375,711	1,131,642

	En US\$	En Nuevos soles
TOTAL PAÍS	339,492,247	1,022,550,647

T. C. = 3.012

Fuente: DGH / Perúpetro

#### **4.5 Cálculo del Canon y sobre canon petrolero en escenario probable**

Este escenario es probable debido a que proyecta precios de acuerdo a la EIA y la mayoría de analistas en estos temas, nos indica que los precios de hidrocarburos líquidos presentarían un crecimiento de 28.8% en el 2010 respecto al 2009, esto siguiendo la correlación con las proyecciones para el WTI de US\$ 79.78 para este año. En tal sentido, la evolución de los precios del crudo en los primeros meses del 2010 pareciera corroborar esta tendencia, que sería más razonable.

A su vez como explicamos antes, los precios del gas natural lo dejaremos establecido conforme al 2009 y con la producción estimada para el año 2010 calculamos el valor bruto de la producción. Después de obtenido estos montos por cada lote según el tipo de hidrocarburo, consolidamos la información para cada región.

En este sentido, según este escenario probable, la región norteña de Piura recibiría US\$ 131.1 millones ó S/ 394.8 millones. La otra región de la Costa Norte, Tumbes percibiría US\$ 42.3 millones ó S/. 127.5 millones La región amazónica de Loreto US\$ 70.8 millones ó S/. 213.2 millones. En tanto Ucayali recibiría US\$ 29.1 millones ó S/. 87.8 millones y Huánuco por Puerto Inca US\$ 299 miles ó S/. 903 miles.

En suma el país obtendría en escenario de precios probables US\$ 273.6 millones ó S/. 824.2 millones para ser transferidos por canon y sobre canon petrolero en el 2010. Estos estimados en su conjunto superan los 624 millones percibidos en el 2009, con una variación positiva del 32%, resultando el departamento mejor ubicado el de Piura con 394 millones de nuevos soles que reproduciría lo obtenido en el 2008 que sumó los 400 millones de nuevos soles.

Por ello solamente sucesos extraordinarios como el Huracán Katrina en el 2005, o guerras en el Medio Oriente que afecten la producción podrían explicar incrementos imprevistos y especulativos del precio del crudo internacional. De allí que este escenario sea consistente salvo fenómenos extraordinarios.

**ESTIMACIÓN DE PRECIOS PARA LOS HIDROCARBUROS LÍQUIDOS EN PIURA, TUMBES, LORETO, UCAYALI Y HUÁNUCO**

Como señalamos anteriormente. Los precios de hidrocarburos líquidos en estas regiones esta correlacionado con el WTI

**Escenario probable = crecimiento 28.8%**

El WTI presenta un crecimiento de 28.8% respecto al año 2009. En ese sentido los precios de los lotes en promedio presentarán igual comportamiento:

Lotes	2009	2010 e	Var. % (2010 - 2009)
	En US\$ / Bl		
I	60.56	78.00	28.8%
II	60.22	77.57	28.8%
III	60.53	77.96	28.8%
IV	60.56	78.00	28.8%
V	60.56	78.00	28.8%
VII/VI	60.57	78.02	28.8%
IX	60.56	78.00	28.8%
X	60.65	78.12	28.8%
XIII	60.43	77.83	28.8%
XV	62.59	80.62	28.8%
XX	60.56	78.00	28.8%
Z-2B	63.47	81.75	28.8%
Z-2B (LGN)	52.64	67.80	28.8%
1-AB	51.25	66.01	28.8%
8	52.55	67.68	28.8%
31 B/D	62.24	80.17	28.8%
31-C (LGN)	56.48	72.75	28.8%
31-E	63.72	82.07	28.8%
Z-1	60.46	77.87	28.8%

Fuente: Perúpetro / EIA

## CÁLCULO DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO SEGÚN ESCENARIO PROBABLE DE PRECIOS

	(A)	(B)	C = (A X B)	Piura	Tumbes
PIURA	Producción 2010 <sup>e</sup>	Precio 2010 <sup>e</sup>	Valor Bruto Producción	10% de VBP	2.5% VBP
	En barriles	US\$ X BI	En US\$	En US\$	
Lote I	305,831	78.00	23,853,503	2,385,350	596,338
Lote II	245,452	77.57	19,039,633	1,903,963	475,991
Lote III	2,258,144	77.96	176,049,633	17,604,963	4,401,241
Lote IV	472,808	78.00	36,876,973	3,687,697	921,924
Lote V	66,335	78.00	5,173,849	517,385	129,346
Lote VI-VII	1,055,473	78.02	82,348,238	8,234,824	2,058,706
Lote IX	93,202	78.00	7,269,366	726,937	181,734
Lote X	4,945,117	78.12	386,306,633	38,630,663	9,657,666
Lote XIII	1,644,585	77.83	127,994,677	12,799,468	3,199,867
Lote XV	6,698	80.62	540,000	54,000	13,500
Lote Z-2B	4,124,989	81.75	337,213,514	33,721,351	8,430,338
Lote Z-2B (LGN)	474,368	67.80	32,163,108	3,216,311	804,078
				<b>123,482,913</b>	<b>30,870,728</b>

e: Estimado

Fuente: DGH / Perúpetro

## CÁLCULO DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO SEGÚN ESCENARIO PROBABLE DE PRECIOS

	(A)	(B)	C = (A X B)
<b>Tumbes</b>	Producción 2010 <sup>e</sup>	Precio 2010 <sup>e</sup>	Valor Bruto Producción
	En barriles	US\$ X BI	En US\$
Lote XX	20,892	78.00	1,629,610
Lote Z-1	1,288,065	77.87	100,306,257

Piura	Tumbes
2.5% de VBP	10% VBP

En US\$

40,740	162,961
2,507,656	10,030,626
<b>2,548,397</b>	<b>10,193,587</b>

	(A)	(B)	C = (A X B)
<b>Piura (Gas)</b>	Producción 2010 <sup>e</sup>	Precio 2010 <sup>e</sup>	Valor Bruto Producción
	En MMBTU	US\$ X MMBTU	En US\$
Lote I	2,176,963	2.44	5,321,985
Lote VI-VII	397,212	1.57	623,524
Lote X	4,288,916	3.70	15,861,377
Lote XIII	192,213	7.48	1,437,120
Lote Z-2B	4,543,135	5.98	27,188,920

Piura	Tumbes
10% de VBP	2.5% VBP

En US\$

532,199	133,050
62,352	15,588
1,586,138	396,534
143,712	35,928
2,718,892	679,723
<b>5,043,293</b>	<b>1,260,823</b>

Nota: 1 MMPC = 0.00092 MMBTU. Por lo tanto la producción estimada para el año 2010 en MMPC se dividió entre 92 y se multiplicó por 100000.

e: Estimado

Fuente: DGH / Perúpetro

**CÁLCULO DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO SEGÚN ESCENARIO PROBABLE DE PRECIOS**

	(A)	(B)	C = (A X B)
<b>Loreto</b>	Producción 2010 <sup>e</sup>	Precio 2010 <sup>e</sup>	Valor Bruto Producción
	En barriles	US\$ X BI	En US\$
Lote 1-AB	5,299,345	66.01	349,828,600
Lote 8	4,682,040	67.68	316,885,831
Lote 31-E	41,823	82.07	3,432,275
Lote 31 B	89,540	80.17	7,178,402

Loreto	Ucayali
10% de VBP	2.5% VBP

En US\$

34,982,860	8,745,715
31,688,583	7,922,146
343,228	85,807
717,840	179,460
<b>67,732,511</b>	<b>16,933,128</b>

	(A)	(B)	C = (A X B)
<b>Ucayali</b>	Producción 2010 <sup>e</sup>	Precio 2010 <sup>e</sup>	Valor Bruto Producción
	En barriles	US\$ X BI	En US\$
Lote 31-C (LGN)	897,644	72.75	65,304,005
	En MMBTU	US\$ X MMBTU	En US\$
Lote 31-C (Gas)	13,224,852	4.29	56,798,976

Loreto	Ucayali
2.5% de VBP	10% VBP

En US\$

1,632,600	6,530,401
-----------	-----------

1,419,974	5,679,898
<b>3,052,575</b>	<b>12,210,298</b>

	(A)	(B)	C = (A X B)
<b>Huánuco</b>	Producción 2010 <sup>e</sup>	Precio 2010 <sup>e</sup>	Valor Bruto Producción
	En barriles	US\$ X BI	En US\$
Lote 31-D	37,399	80.17	2,998,240

<b>10% de VBP</b>
<b>299,824</b>

Nota: 1 MMPC = 0.00092 MMBTU. Por lo tanto la producción estimada para el año 2010 en MMPC se dividió entre 92 y se multiplicó por 100000.

e: Estimado

Fuente: DGH / Perúpetro

## TOTAL CANON Y SOBRECANON PETROLERO PARA EL AÑO 2010

**Escenario Probable:** Según proyecciones de la EIA, el crudo WTI alcanzará los US\$ 79.78 en el 2010, lo cual indicará un crecimiento de 28.8%, esto influenciará en los precios para los lotes en el país. Precios de gas natural constantes debido a contratos de largo plazo.

Hidrocarburos Líquidos	Lotes: I, II, III, IV, V, VII-VI, IX, X, XIII, XV, Z-2B	
	10% VBP	2.5% VBP
Piura	123,482,913	
Tumbes		30,870,728

Petróleo	Lotes: 1-AB, 8, 31 B y 31-E	
	10% VBP	2.5% VBP
Loreto	67,732,511	
Ucayali		16,933,128

Gas Natural	Lotes: I, VII-VI, X, XIII, Z-2B	
	10% VBP	2.5% VBP
Piura	5,043,293	
Tumbes		1,260,823

Hidrocarburos	Lotes 31 C (LGN y Gas)	
	2.5% VBP	10% VBP
Loreto	3,052,575	
Ucayali		12,210,298

Petróleo	Lotes: XX y Z-1	
	2.5% VBP	10% VBP
Piura	2,548,397	
Tumbes		10,193,587

	En US\$	En Nuevos soles
<b>Total Loreto</b>	<b>70,785,085</b>	<b>213,204,677</b>
<b>Total Ucayali</b>	<b>29,143,426</b>	<b>87,779,999</b>

	En US\$	En Nuevos soles
<b>Total Piura</b>	<b>131,074,602</b>	<b>394,796,702</b>
<b>Total Tumbes</b>	<b>42,325,138</b>	<b>127,483,316</b>

	En US\$	En Nuevos soles
<b>Total Huánuco</b>	<b>299,824</b>	<b>903,070</b>

	En US\$	En Nuevos soles
<b>TOTAL PAÍS</b>	<b>273,628,075</b>	<b>824,167,763</b>

T. C. = 3.012

Fuente: DGH / Perúpetro

## 5 CONCLUSIONES

1.- El canon y sobre canon petrolero y de gas constituye el ingreso territorial importante, descentralizado y autónomo que perciben los gobiernos locales y regionales de Piura, Tumbes, Loreto, Ucayali, y Huanuco. Se debe considerar que gran parte de la inversión regional se financia con el canon petrolero, y cualquier disminución afecta la capacidad de gasto en los departamentos mencionados, de allí su importancia.

Como principio re distributivo de la riqueza generada por la actividad petrolera, el canon depende evidentemente del comportamiento de la producción de hidrocarburos, de los precios internacionales del petróleo, y de las decisiones del Tesoro Público, es decir del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), pues en la práctica los ingresos del canon petrolero que debieran ser autónomos, producto de la renta territorial han suplido las transferencias de inversión del gobierno a los referidos departamentos.

2.- La diferencia sustancial del canon petrolero y de gas frente al canon minero y canon hidroenergético que son dependientes del impuesto a la renta abonado por los titulares mineros y los concesionarios de generación eléctrica respectivamente, radica en que tiene como determinante el valor de la producción (10%) de crudo y gas. Y se diferencia del canon gasífero que resulta dependiente del 50% del impuesto a la renta y 50% de las regalías pagadas al fisco por el contratista. En tal sentido, el canon y sobre canon petrolero tiene una especificidad propia en función del valor de la producción descontados los costos de transporte y distribución sobre el punto de la producción fiscalizada.

A ello debiera agregarse la figura adicional del sobre canon que perciben históricamente Tumbes y Ucayali (2.5%) del valor de la producción., esto quiere decir que se establece una tasa adicional al determinado inicialmente.

3.- A nivel productivo la región de Piura es la que mayor cantidad de lotes en explotación posee, con 11 lotes que produjeron 37,766 barriles diarios de crudo en el año 2009 y desde agosto hasta diciembre del año mencionado, el lote Z-2B presentó como producción fiscalizada 557 barriles diarios de líquidos de gas natural que también deben ser consideradas. En su conjunto en el departamento de Piura se han extraído 38,323 barriles diarios de hidrocarburos, lo que representa un importante incremento en relación a la producción alcanzada en el 2004 que bordeaba los 28,588 barriles diarios. Estos 9,735 barriles adicionales demuestran el importante potencial que tiene Talara.

4.- La forma razonable de incrementar el canon y sobre canon petrolera está en relación al incremento de la inversión por tanto de la producción, una mayor

producción tendrá como efecto un incremento del cañon. Esta realidad demuestra que en los "campos maduros" de Talara a pesar de la explotación de más de 100 años todavía existen importantes reservas de petróleo y gas que debieran ser extraídos. Ello exige un marco promocional para poder explorar los llamados horizontes profundos, horizontes no explorados y campos marginales.

5.- En la selva nor oriental se encuentran los mayores lotes productores de crudo, vale decir el lote 1-AB y el 8, actualmente operados por la empresa argentina Pluspetrol Norte, sin embargo el rendimiento de la producción disminuye, a esto se suma que el grado API también disminuye. Así tenemos que si el año 2005 el lote 1-AB producía 27,453 barriles diarios, en el año 2009 su producción sólo alcanzó los 16,386 barriles diarios, lo que representa una caída de 40% en los 5 años. Algo similar sucede con el lote 8 que de producir 17,486 barriles diarios el año 2005 ha pasado a sólo 13,633, lo que significa una disminución de 22%.

6.- Loreto presenta entre sus mayores ingresos las transferencias por cañon y sobrecañon petrolero, así en el año 2008 le fueron transferidos S/. 348.5 millones que se constituía en el rubro de mayor aporte, seguido por el FONCOMUN que en ese año fue de S/. 155 millones, luego de lejos venían las partidas por vaso de leche con S/. 16.7 millones y Foncodes con S/. 5.8 millones.

Por tanto se puede afirmar que durante el ciclo ascendente de precios del petróleo, el cañon petrolero representaba más del 60% de las transferencias que percibía Loreto por diversos conceptos. Es necesario resaltar que debido al alto precio del crudo en el 2008, el monto por cañon petrolero ha sido el más alto históricamente para esta región, a pesar de la decreciente producción.

7.- El cañon petrolero en Loreto para el 2009, debido a la caída en la cotización del crudo y sumado a esto las producciones decrecientes ha disminuido notablemente llegando sólo a S/. 132.5 millones, en tal sentido se ha buscado compensar a la región con partidas por FONCOMUN con S/. 142.9 millones, con el Fideicomiso regional por S/. 65.6 millones, transferencias de partidas por recursos ordinarios S/. 42.1 millones, etc.

8.- En el departamento de Loreto el cañon petrolero en un 55% está controlado por el gobierno regional y las provincias productoras como Datem del Marañoñ perciben cantidades exiguas que no permiten enfrentar los problemas de infraestructura básica de las comunidades nativas del entorno.

9.-Las tendencias depresivas del cañon petrolero se reproducen en forma ampliada a nivel de provincias y distritos del departamento de Loreto, sin embargo debiera llamar la atención el Distrito y Provincia de Datem del

Marañón que está directamente en la zona de influencia del lote 1-AB donde la provincia apenas percibía de 6 a 7.5 millones de nuevos soles en su mejor momento como el año 2008. Sin embargo la provincia en referencia recibió en el 2009, 2.9 millones de nuevos soles y el distrito de Datem del Marañón apenas 544 mil nuevos soles.

10.- En el departamento de Ucayali la menor producción de crudo de Loreto en el 2008 y 2009 afecta el 2.5% de sobrecañon que percibe el departamento, problema que se suma a los menores niveles productivos de la empresa Maple

Así, la región de Ucayali también percibe el cañon petrolero como el principal aporte dentro de sus transferencias totales, así tenemos que del total recibido el año 2008 por todas sus transferencias, vale decir S/. 295 millones, el cañon petrolero aportó con S/. 125.4 millones, luego han seguido otras partidas como el FONCOMÚN por S/. 66 millones, COFIDE por S/. 59.8 millones, FOCAM por S/. 30.8 millones, etc.

11.- En cuanto al cañon y sobrecañon petrolero para el departamento de Tumbes la participación del cañon y sobrecañon petrolero respecto a las transferencias totales, en el año 2004 han representado S/. 34.5 millones y el peso en el total transferido fue de 57.0%, para el año 2006 el monto creció a S/. 67.9 millones y el peso pasó a 74.8%, en el 2007 el cañon y sobrecañon representó 71 millones de nuevos soles con una participación del 72% para sumar el máximo de 130 millones en el 2008.

En tanto hacia el año 2009 el cañon y sobrecañon reportado gracias a la actividad por explotación de hidrocarburos reportó S/. 90.6 millones participando con 60.9% del total de transferencias.

12.- En lo referente a los niveles productivos debe hacerse mención a los beneficios positivos de la ley de promoción de la inversión en la producción y explotación de los llamados campos marginales lotes II, III, IV y X en Talara que ha permitido incrementos importantes de la producción superando la tendencia natural a la disminución de los campos maduros de Talara. De allí, que se debe destacar el incremento del lote III con una variación positiva del 53%, en menor medida la variación del lote IV con un incremento del 12%, y del lote Z-1 por BPZ en Tumbes donde el incremento ha sido del 28%. Ese comportamiento confirma la ley del cañon al aumento de la producción de hidrocarburos.

13.- Las proyecciones de precios para el 2010 se han realizado bajo escenarios pesimistas, optimistas y probables. En este escenario, diversos analistas e instituciones proyectan que para el 2010 el oro negro experimentará alzas respecto al 2009, en lo que no existe consenso es hasta donde incrementará. De esta manera, la Energy Information Administration (EIA) de los EE.UU proyecta que el crudo WTI alcanzará en promedio los US\$ 79.78 por barril en el

2010, seguido por otros analistas como JP Morgan que proyecta un precio promedio de US\$ 78.25, en tanto en Ecuador y Venezuela proyectan que el precio llegará al rango entre 70 y 80 dólares.

14.-Según el escenario pesimista el país obtendría US\$ 215.4 millones ó S/. 648.9 millones por canon y sobre canon petrolero en el 2010 que será apenas un 3.8% superior al canon transferido en el 2009. Evidentemente está será una situación potencialmente conflictiva para las regiones al menos que el gobierno central transfiera partidas que compense vía Foncomún, recursos ordinarios por transferencias de partidas, apoyos extraordinarios a los gobiernos locales etc, el menor canon percibido.

15.- En un escenario pesimista sin incremento de precios manteniendo la producción con la tendencia histórica, Piura recibiría US\$ 102.9 millones ó S/ 309.9 millones. Tumbes US\$ 33.1 millones ó S/. 99.8 millones La región de Loreto US\$ 55.3 millones ó S/. 166.5 millones. Ucayali US\$ 23.9 millones ó S/. 71.9 millones y Huánuco por Puerto Inca US\$ 232 miles ó S/. 701 miles.

La situación sería extremadamente crítica para departamentos como Loreto donde se recibiría 166 millones de nuevos soles que pueden resultar superiores a los 132 millones percibidos en el 2009, pero que están lejos de las transferencias de años anteriores donde los valores por canon eran superiores a los 250 millones de nuevos soles.

16.- En un escenario optimista el departamento de Piura percibiría 490 millones en el 2010 que superan los 315 millones del 2009 y resultan superiores a los 400 millones de nuevos soles percibidos en el 2008. Ello tiene consistencia con los incrementos en la producción de los lotes II, III, IV y Z-1 especialmente. El mismo fenómeno se reproduce en Tumbes donde con un canon y sobre canon de 159 millones de nuevos soles prácticamente se incrementaría en un 75% en relación al canon del 2009.

17.- En este escenario optimista, Piura recibiría US\$ 162.9 millones ó S/ 490.9 millones. La otra región de la Costa Noroeste, Tumbes US\$ 52.7 millones ó S/. 158.8 millones La región amazónica de Loreto US\$ 88.3 millones ó S/. 266.1 millones. En tanto Ucayali US\$ 35.1 millones ó S/. 105.7 millones y Huánuco por Puerto Inca US\$ 376 miles ó S/. 1,132 miles.

18.- En un escenario de precios optimista con las tendencias productivas descritas, el canon y sobre canon petrolero en el 2010 se estima en US\$ 339.5 millones ó S/. 1,022.6 millones de nuevos soles evidentemente estos valores superan de lejos las transferencias del 2009 que fueron de 624 millones de nuevos soles y casi reproduce los valores del canon transferido en el 2008 que representó los 1,005 millones de nuevos soles.

19.- En un escenario de precios probables el canon y sobre canon petrolero por distribuir en el 2010 sería de US\$ 273.6 millones ó S/. 824.2 millones. Estos estimados en su conjunto superan los 624 millones percibidos en el 2009, con una variación positiva del 32%, resultando el departamento mejor ubicado el de Piura con 394 millones de nuevos soles que reproduciría lo obtenido en el 2008 que sumó los 400 millones de nuevos soles.

20.-En un escenario probable, la región norteña de Piura recibiría US\$ 131.1 millones ó S/ 394.8 millones. La otra región de la Costa Norte, Tumbes percibiría US\$ 42.3 millones ó S/. 127.5 millones La región amazónica de Loreto US\$ 70.8 millones ó S/. 213.2 millones. En tanto Ucayali recibiría US\$ 29.1 millones ó S/. 87.8 millones y Huánuco por Puerto Inca US\$ 299 miles ó S/. 903 miles.

## 6 BIBLIOGRAFÍA

- Anuarios de PERÚPETRO.
- “El canon petrolero en cuestión”. Autor: Jorge Manco Zaconetti. Publicado en la revista Actualidad Económica. Septiembre de 2001.
- Energy Information Administration (EIA). Weekly Petroleum Status Report.
- Estadística Mensual de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
- Estadísticas presentadas por PERÚPETRO en el año 2009.
- Estadísticas sobre derechos de vigencia del INGEMMET.
- Informe “Transferencias a gobiernos subnacionales. Período 2003-2006. Elaborado por las Comisiones de Descentralización y Gobiernos Locales más el Centro de Investigación Parlamentaria. Junio 2006
- Legislación relacionada al canon y sobrecanon petrolero. Leyes, decretos y resoluciones.
- Memorias del Banco Central de Reserva del Perú. Varios años.
- Nota Tributaria de la SUNAT. Diciembre de 2009.
- Notas Semanales del Banco Central de Reserva del Perú.
- Noticias relacionadas a proyecciones de precios del petróleo para el año 2010.
- “Regulación, Medio Ambiente y Canon Petrolero”. Autor: Jorge Manco Zaconetti. Publicado en la Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, año V, N° 16.
- Short Term Energy Outlook. February 2010.
- Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas.